



**ARALAR**

**PROGRAMA PARA LAS  
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE  
2009**

## ÍNDICE

0. Introducción.....	3
1. Profundizar en las políticas sociales para poder hacer frente a la crisis.....	16
2. Todos los derechos humanos para todas las personas.....	46
3. Igualdad en diversidad.....	49
4. Derecho universal a una vivienda digna.....	58
5. Política medioambiental y agraria.....	65
<b>¡Error!No se encuentra el origen de la referencia.....</b>	<b>89</b>

## 0. Introducción

Pronto habrá elecciones en la Comunidad Autónoma Vasca, y de esas elecciones saldrá otro nuevo gobierno, concretamente un gobierno que gestionará los problemas actuales y habituales de la comunidad. A esos problemas habituales hay que añadirle ahora las medidas especiales que requiere una crisis. El objetivo ha de ser que se concrete el derecho de los abertzales a decidir. Ése ha de ser nuestro fin y lugar de encuentro. Esto es lo que nos une: todos los abertzales creemos que nos corresponde el derecho a decidir. Mas allá de ello, hay grandes diferencias entre unos proyectos y otros: por una parte, las mismas diferencias que encontramos entre la izquierda y la derecha de cualquier pueblo, y por otra, decidir cual es la vía correcta para conseguir el derecho de decisión. Por todo ello, en las próximas elecciones los soberanistas de este pueblo deberemos dar nuestro voto alrededor de dos ejes: qué solución dar al viejo conflicto político y, al mismo tiempo, decidir cómo queremos desarrollar, en el día a día, la política cotidiana, social y económica, la solución de la crisis económica, la política de infraestructuras, la política lingüística... Habrá que tener en cuenta el bosque y los árboles, ya que el futuro está en la semilla que hoy tenemos delante: según como desarrollemos nuestra sociedad, así será la Euskal Herria del futuro. Ya que hace tiempo que apartamos la idea de que el día de la independencia, por sí solo, nos resolvería todos los demás problemas.

### **La respuesta social a la crisis**

La crisis económica es la principal preocupación de los ciudadanos en estos momentos. La situación laboral de miles de ciudadanos ha empeorado en los últimos meses, la tasa de paro ha tenido el mayor crecimiento desde hace tiempo, y el número de EREs ha aumentado considerablemente. Ante esto, es imprescindible fortalecer las políticas sociales de aquellos que están en situaciones más desfavorecidas. Hay que tomar las medidas necesarias para evitar la discriminación social y la pobreza, y las administraciones tienen un especial quehacer en ello. Las instituciones vascas deben hacer un esfuerzo mucho mayor, y lo pueden hacer. En lo referente al PIB, aunque somos el 3<sup>er</sup> territorio en la Unión Europea, estamos en la posición 14 en lo que a gastos sociales se refiere. Casi el 5% de las familias se encuentran en el umbral de la

pobreza. Para ello hay que realizar cambios profundos en el modelo socioeconómico. Hay que tomar **medidas para construir la verdadera sociedad del bienestar**, acordes con los tiempos que corren. Y políticas para crear empleo, no canalizadas, como hasta ahora, a crear infraestructuras gigantes, sino orientadas al ámbito social: hay que crear puestos de trabajo con los profesionales de la salud, educación, servicios sociales, cultura, ocio, euskara o medio ambiente, ya que ello valdrá para profundizar en la sociedad del bienestar, además de para bajar la tasa de desempleo.

### **Otra oportunidad perdida**

Dejada atrás una etapa histórica, parece ser que este pueblo deberá hacer la transición, hasta llegar a la próxima etapa histórica. Parece ser el Destino: de una etapa histórica a otra, pero sin alcanzar nunca el momento histórico –ese momento que será decisivo–.

Son palabras crudas, pero esa crudeza es la sensación que habita en muchos. Siempre trillando el mismo camino, para acabar nuevamente con las manos vacías cuando se pretendía crear la base de un futuro mejor. ¡Y han pasado ya tantos años, y se han gastado tantos esfuerzos! Cansancio y desesperación son lo que nos provoca la falta de paz; cansancio, es la consecuencia del conflicto político. Cansancio, porque hemos sido muchos los que hemos creído que llegaban la paz y la normalidad, y no solamente en esta última ocasión, sino también en todos los intentos anteriores.

Esta vez, sin embargo, la crisis es más profunda. Por un lado sigue la lucha armada, continúan con ella haciendo oídos sordos a lo que la sociedad reclama desde hace tiempo. No ha conseguido ningún objetivo político, ni uno sólo, y es cada vez más difícil conseguir ningún tipo de objetivo. Pero continúa, oprimiendo los derechos humanos y provocando sufrimiento, porque no quieren darse cuenta de que a los ciudadanos vascos nos complican la vida, lejos de facilitárnosla. Creen ser la vanguardia de todos nosotros, cuando solo son un obstáculo. Se van convirtiendo en expresión del militarismo más rancio, mostrando que no tienen discurso, ni capacidad para cambiar la práctica. Por eso tienen la necesidad de continuar, porque no tienen la valentía para dejarlo.

De hecho, la minoría que aún defiende el conflicto armado plantea que éste es consecuencia del conflicto político. Lo que no dice esa minoría es que el conflicto político no tiene porque tener una expresión militar: En Ipar Euskal Herria, por ejemplo, el conflicto político que nuestro pueblo tiene con el estado, hoy día no tiene expresión militar, aunque precisamente es en Ipar Euskal Herria donde nuestro pueblo sufre la peor situación: falta de autonomía, de derechos lingüísticos, de reconocimiento como pueblo...

Que iban a continuar, tercetos y sordos, era cosa sabida desde que la última oportunidad de acuerdo falló; la única duda era saber con qué fuerza iban a reaparecer, qué tipo de atentados iban a realizar. Lamentablemente, esa duda se ha despejado ya.

En las oportunidades de acuerdo que anteriormente se han perdido ha ocurrido igual, y el nacionalismo vasco ha seguido adelante, haciendo frente a la crisis que ha conllevado en cada ocasión el no haber conseguido un avance. Esta vez, sin embargo, la crisis parece ser más profunda, porque se le ha añadido otro ingrediente, porque hay otro factor que ayuda a que la crisis del nacionalismo vasco sea ahora más profunda: también ha dejado al descubierto los límites en la vía política de la normalización política. Debido a la prohibición del estado español, el Gobierno Vasco no ha podido llevar a cabo la consulta que el Parlamento aprobó con dificultades, y eso ha fortalecido la sensación de que no hay solución buena: ni por un lado, ni por el otro. Después de tantos años y de tantas oportunidades perdidas, la sociedad vasca ve cada vez más lejana la solución del conflicto político, siente cada vez más lejano también, el propio conflicto político. En cualquier caso, la desesperación es lo más estéril, sumidos en la desesperación no conseguiremos nada. Cuando se creó **Aralar**, decíamos que las vías políticas eran las únicas válidas, y aunque hoy en día decimos lo mismo, las vías políticas también tienen sus limitaciones. ¿Como avanzar, entonces, para que el futuro sea soberano? ¿Como reavivar en la sociedad la sensación de que el futuro por el que trabaja el nacionalismo vasco se puede realizar y, además, de que éste traerá un futuro mejor para todos – nacionalistas y no nacionalistas—?

Es un reto enorme el que tenemos los abertzales. Creemos que este pueblo merece el derecho a decidir. Hace tiempo, algunos iniciaron la vía armada para conseguirlo. No lo han conseguido. La mayoría hemos utilizado la vía política. De esta manera tampoco se ha logrado. ¿Por donde hemos de seguir, entonces? ¿Cuál es el camino a seguir? En **Aralar** no tenemos dudas: tenemos que continuar trabajando en la vía política, no en cualquier otra. Porque la unión de fuerzas solamente vendrá por las vías políticas. Y sin unión de fuerzas, no hay espacio para el éxito. La vía político-militar, sin embargo, no traerá sino sufrimiento y hará más difícil la consecución de los objetivos políticos de los abertzales.

¿A qué viene, en relación con la lucha armada, asesinar ciudadanos vascos para paralizar un proyecto ferroviario? ¿Qué tiene que ver eso con la iniciativa de solucionar el conflicto? ¿Qué tiene que ver un tren con el conflicto? Hace tiempo que comenzaron a asesinar ciudadanos vascos por las ideas políticas que estos tenían, y ahora andan aún más a la deriva, y asesinan ciudadanos vascos porque están en contra del proyecto de infraestructuras en los que éstos trabajan. Una barbaridad, a añadir a las anteriores barbaridades.

La lucha es el camino. Sí: si es legítima. Si no es legítima, la lucha no solucionará el conflicto, no fortalecerá el nacionalismo vasco, no nos ayudará a conseguir un futuro mejor. Si queremos conseguirlo, solo se conseguirá por medio de la lucha legítima.

Tal y como dice la canción, los trabajos de un pueblo son duros, para aquellos que estamos divididos. A partir de ahí deberíamos buscar el trabajo en favor del derecho de decisión: juntos.

Juntos, trillando caminos exclusivamente políticos y rechazando y alejándonos de otros caminos diferentes. Juntos, pensando, desarrollando y llevando a cabo la vía por la cual obligaremos al estado a aceptar aquello que no nos quiere dar. Juntos, poniendo calendario y plazo al trabajo a favor del derecho de decisión. Juntos, haciendo ver que el derecho de decisión no atañe solamente a los abertzales, sino a los demócratas. Juntos, mostrando al mundo

y a Europa que la razón nos asiste. En ellos se necesitan las fuerzas de todos. Y por ello, hemos defendido el ir juntos a diferentes foros internacionales a dar noticia de la prohibición de la Ley de Consulta que el Parlamento aprobó, y a reivindicar nuestros derechos. Y de esta manera, iremos a Estrasburgo a interponer una demanda contra el estado español ante el Tribunal de los Derechos Humanos y a solicitar que se dé a conocer que la sentencia del Tribunal Constitucional que paralizó la consulta es contraria al derecho de participación política.

Las fuerzas de todos, sí, pero no todas las fuerzas. Todas las fuerzas no se pueden colocar en el conflicto político. Hay que hacer atractivo el nacionalismo vasco, haciendo esfuerzos para atraer de nuevo la gran cantidad de gente que estamos perdiendo. Para ello, los que deseamos la independencia de este pueblo debemos unir los objetivos del nacionalismo con los del bienestar de la mayoría de la población. Para conseguir esto es imprescindible presentar un proyecto de izquierdas, progresista, basado en la justicia social y en la solidaridad. Hay que dejar muy claro al ciudadano que el futuro construido a su medida es mucho más factible desde la independencia. No es a España a la que debemos seducir: lo que tenemos que ganar es la voluntad de los ciudadanos vascos.

Debemos concretar por donde queremos ir en los próximos cuatro años, en el conflicto político como en todo lo demás, área por área. Que nadie nos utilice otra vez en nombre del voto útil.

### **El derecho de decisión**

Éso es lo que está en el centro de la discusión política actual, tal y como ha estado al menos en los últimos treinta años. La postura que Aralar tiene al respecto es bien sencilla de explicar: estamos a favor del derecho de decisión, porque somos independentistas. Pero para andar este camino, es imprescindible un estatuto en Navarra y otro en la CAV que reconozcan el derecho de decisión. Y del mismo modo, son necesarios estatutos que prevean estrechar las relaciones entre los diferentes ámbitos de decisión vascos. Queremos llegar a la independencia, basándonos en la libre adhesión de los

ciudadanos. Pensamos que en Euskal Herria hay diferentes ámbitos de decisión, y que a cada uno de ellos le corresponde tomar la decisión. Por eso promovimos, sin un ápice de duda, la consulta pensada para los tres territorios: partiendo de lo que hay, conseguir lo que no tenemos. Siendo así, está claro que **Aralar** no apoyará un gobierno que no asuma el derecho de decisión y que no quiera realizar acuerdos sobre este tema. Ya que creemos en la democracia, es imprescindible reconocer a este pueblo el derecho a la decisión, y en ese camino nos deben guiar las entidades de aquí, teniendo a la cabeza el Gobierno Vasco en la Comunidad Autónoma Vasca. En el Parlamento trabajaremos por el derecho de decisión, tal y como hemos hecho en los últimos cuatro años.

### **Cambio de dirección**

Dicho esto, hay otro punto que debemos asegurar necesariamente: hay que cambiar la actuación del gobierno, por el bien de este pueblo y del nacionalismo. Junto a los objetivos políticos, la sociedad reclama el solucionar los problemas cotidianos. Y hay una perspectiva que, poco a poco, se va haciendo mayoritaria en nuestra sociedad: la calidad de vida de este pueblo ha retrocedido, sin cesar, en los últimos años. Es cierto que la economía ha empeorado, tal y como ha sucedido en los pueblos cercanos, pero la pérdida de calidad de vida ha ido más allá, y ante todo, comenzó antes de la crisis económica. Cuando la economía iba bien, habíamos empezado ya a preocuparnos de la calidad sanitaria; iba haciéndose mayoritaria la sensación de que los recursos de la educación eran escasos e inadecuados, y, en general, la idea que arraigaba entre los ciudadanos era que los servicios públicos se gestionaban exclusivamente bajo criterios de dinero, y no de calidad. Eso es lo que sentimos los ciudadanos en general: se ha deteriorado la sanidad, la educación, el derecho a tener una vivienda. Las carencias son cada vez mayores en éste y en otros muchos ámbitos, como también en las políticas de protección de los sectores más débiles. En consecuencia, una verdad se va imponiendo: no coinciden la renta per cápita de la Comunidad Autónoma Vasca y la calidad de los servicios sociales que esa renta debería procurar. Así como no coinciden la riqueza de nuestra comunidad y la inversión que podría hacerse en educación, sanidad o justicia social. Y el motivo de todo

ello no es que no se cumpla el Estatuto o que España nos niegue competencias. Es decir, también está en nuestra mano el conseguir una comunidad más justa, utilizando las herramientas que tenemos, sin quedarnos mirando cuándo conseguiremos nuevas competencias. Esto es: estando en gran parte en manos de las competencias del Gobierno Vasco, esa calidad de vida no es tan buena como debiera ser. Y la crisis que estamos sufriendo no hará sino extremar esa situación, si desde el poder no se piensan, disponen y emprenden medios para evitarla. Si el Gobierno Vasco no demuestra un poco de valentía, si prosigue con el empeño que ha tenido hasta ahora, la sensación de los ciudadanos vascos también continuará como hasta ahora: sintiendo que nuestra calidad de vida se deteriora. Por ello se necesitará, por ejemplo, no tener miedo al déficit en los presupuestos. Los gobernantes de la comunidad han pasado años ahorrando durante los tiempos de vacas gordas, pensando precisamente en los tiempos de las vacas flacas. Por ello, en estos tiempos en que las vacas están adelgazando a marchas forzadas, hay que cambiar la política general de gastos, utilizando el déficit público para los objetivos económicos y sociales. Y eso, guste o no, exige revisar la política fiscal, se debe tomar la dirección contraria a la que ha llevado en los últimos años, por lo menos si queremos hacer una redistribución política justa.

Una sensación de deterioro parecida se da en el ámbito de la normalización de la lengua: Aunque la publicidad del Gobierno Vasco nos dice que las cosas no pueden ir mejor, cada vez son más evidentes las carencias, los vacíos, y lo que quizás es peor, la falta de valentía. Se quieren cambiar las leyes (el año pasado el Gobierno Vasco anunció públicamente que cambiaría los modelos de educación, aunque después ni siquiera lo llevó al Parlamento), pero no se dice que las leyes que ahora están vigentes tampoco se cumplen completamente. No se dice que sería suficiente poner en marcha lo que se recoge en las leyes actualmente vigentes para que el euskera avanzara firmemente. Dicho de otra manera: aquellos que le quieren proporcionar otras leyes nuevas al euskera y a su construcción, no dicen que han fracasado en el desarrollo del actual marco. Cuando reivindican la necesidad de cambiar los modelos de desarrollo, no dicen que ni siquiera han sido capaces de desarrollarlos; que adecuando esos modelos, sin necesidad de grandes

cambios, se pueden mejorar los resultados. Han querido dar el salto a otro modelo, sin probar antes el que ya existe, pero no dicen que en la Formación Profesional, por poner un ejemplo, no han sido capaces de ofrecer el modelo D con normalidad y suficiencia. Quieren establecer una nueva política lingüística, pero no mencionan para cuando plantean el completo desarrollo de la ley de normalización que el Parlamento aprobó hace ahora veintiséis años.

El Gobierno Vasco está inmerso en las inercias del pasado, en una huida hacia adelante en vez de tomar decisiones complicadas. Ejemplo de esto es, sin duda, lo que ha ocurrido con el Tren de Alta Velocidad. Los partidos que forman el Gobierno Vasco no han querido realizar un referéndum, aunque conocen perfectamente que estamos ante la mayor infraestructura jamás realizada en nuestra tierra. Aunque saben —o quizás por ello— que el proyecto de la Y vasca se ha quedado anticuado, y que es claramente mejorable. Han negado la participación directa, porque no creen en la democracia participativa. Por ello, querrán unir los votos de la mayoría de abertzales en la defensa del derecho de decisión, porque saben perfectamente que no nos convence la política cotidiana que realizan.

### **Dos piernas**

Este pueblo debe de andar sobre dos piernas, precisamente porque no hemos conseguido la normalización política. Esas dos piernas son necesarias, pero, por desgracia, nos hemos acostumbrado a ver que solo se utiliza una, provocando cojera y poca estabilidad. En la última década parece ser que el Gobierno Vasco ha apostado por la normalización política: ha planteado que hay que dar la palabra al pueblo, que al conflicto político hay que darle una salida política, no porque hay una expresión militar, sino porque los conflictos políticos se solucionan con compromisos políticos. Ha centrado su política en el derecho de decisión, al contrario que anteriormente, y ha planteado que la normalización política llegará cuando la decisión esté en manos de este pueblo. Pero, al mismo tiempo, no ha tomado planteamientos progresistas en política económica y social. Junto con las diputaciones, continúa realizando una política opaca, negando al Parlamento la posibilidad de decidir la política fiscal —al contrario de lo que ocurre en cualquier otro Parlamento del mundo—.

Los sindicatos han denunciado en repetidas ocasiones el deterioro y la privatización de los servicios públicos, y un gran número de ciudadanos también creen que está ocurriendo así. Está claro que la prioridad de la actuación del gobierno no es la política redistributiva, ni la cohesión social. Pero, principalmente, está clara la falta de valentía de este gobierno; valentía para buscar y llevar a cabo políticas propias en los problemas cotidianos. Valentía o falta de voluntad, pues aunque una y otra vez nos muestran cifras económicas que se pueden comparar con Europa, no muestran ante la gente las cifras de protección social: por lo visto, en eso no hay porque converger con Europa.

Al otro lado tenemos los socialistas: aseguran que llevarán a cabo una política progresista —aunque en la práctica en estos cuatro años han realizado el pacto social con el tripartito y han propuesto la misma política social—, mientras reivindican que este pueblo deje al margen el soberanismo ya que tiene otras necesidades. Así dicen, aunque en Navarra tengan la posibilidad de realizar esas políticas progresistas y no lo hayan hecho, y, por razones nacionalistas (las del nacionalismo español, claro), hayan extendido la alfombra roja a la derecha más conservadora del Estado. ¡Qué lejos están los socialistas de Hego Euskal Herria de los de Cataluña! Allí, por lo menos, mostraron valentía para andar otro camino y para continuar dando pasos en el proceso de aceptar los derechos de Cataluña. Aquí, en cambio, nos niegan hasta el ser una nación. Los socialistas de Hego Euskal Herria no han hecho un solo esfuerzo para empezar a estructurar un discurso propio en el ámbito de la identidad, como tampoco lo han hecho en el de la lengua: cumplen la política de estado que les imponen desde algún otro lugar, sin más.

Tanto en uno como en otro, cada uno en su sitio, es valentía lo que no tienen. El no tener miedo a la hora de asumir riesgos a la hora de hacer política. Es cosa sabida que el mayor riesgo que existe en política es decir, en la familia política de cada uno, verdades incómodas, y hacer planteamientos nuevos. En **Aralar** lo sabemos perfectamente.

### **Los miembros de la izquierda abertzale, sin alternativa firme**

Digámoslo claramente: no hemos sido capaces de diseñar una alternativa, para poder reemplazar al nacionalismo institucional en las labores de gobierno. Por lo tanto, ahora que ese nacionalismo institucional, después de tantos años de gobernar, empezaba a dar muestras de madurez no habrá ninguna expresión de la izquierda abertzale como alternativa de reemplazo. **Aralar**, en su corta existencia está diseñando una alternativa nacionalista de izquierda, sin esperar a ETA, pero aún no tenemos fuerza suficiente como para ser una alternativa de gobierno. Nuestra apuesta es a medio plazo, y mirando al futuro nuestro objetivo debe ser el fortalecer las bases de la alternativa nacionalista de izquierda. De cara a estas elecciones, el trabajo será el de ser estímulo desde los ámbitos vascofilo, de izquierda y abertzale en un panorama político que será más abierto que nunca, y, por lo tanto, en un momento en el que se necesitará mucho diálogo y acuerdos. Cuanta más fuerza reunamos en el Parlamento, más podremos influir en todos esos acuerdos. En esta situación, desde el PNV harán esfuerzos para que a la hora de depositar el voto tenga importancia el tema nacional, no las carencias de la política social cotidiana. Harán esfuerzos en nombre de Euskal Herria, del euskera y de la identidad vasca, para que los miembros de la izquierda abertzale también apoyen el proyecto de siempre. Habrá quien, como ha ocurrido en otras elecciones, lo haga así. Nuestro trabajo, el de los abertzales de izquierda, es trabajar para que eso no vuelva a suceder. Los ciudadanos vascos nos han dejado claro, cuando han tenido ocasión para ello, cuál es su voluntad: una izquierda abertzale puramente política, que vaya más allá de la negación sistemática y que ponga encima de la mesa la intención de ser una alternativa de gobierno.

No hay más que ver que ocurrió después de las anteriores elecciones autonómicas: Ibarretxe o López, había que elegir uno de ellos para que fuera lehendakari. Al final el PCTV le dio dos votos a Ibarretxe, para que él fuera el lehendakari. Sin ser votos de poder, lo fueron de la imposibilidad: los de la imposibilidad, porque los votos se entregaron al PNV a cambio de nada. El asunto parece que era que López no fuera lehendakari, así, el PNV consiguió una vez más la centralidad del escenario político. La izquierda abertzale ortodoxa no buscó el acuerdo con el PNV, pero, aún así, les dio la presidencia,

aún sabiendo qué política económica y social iban a llevar a cabo: la misma de siempre. Sabiendo que no realizarían una consulta popular sobre el tren de alta velocidad, sabiendo que no recorrerían nuevos caminos en la normalización del euskera, sabiendo que la política fiscal seguiría igual que siempre, etcétera.

Por otro lado, los electores abertzales —tanto los de izquierda como los de derecha—, suelen premiar los acuerdos entre abertzales: así lo hicieron el año pasado en Ipar Euskal Herria, cuando Abertzaleen Batasuna, Batasuna y Eusko Alkartasuna formaron la coalición ‘Euskal Herria Bai’, y también lo han hecho los abertzales de Navarra, en el caso de la coalición ‘Nafarroa Bai’, formada por **Aralar**, Eusko Alkartasuna, Batzarre, Partido Nacionalista Vasco y un grupo de independientes. Nosotros lo tenemos claro: el camino es unir fuerzas, también en este occidente de Euskal Herria, tal y como se hizo en Ipar Euskal Herria y en Navarra. Además, cuáles son las condiciones nos lo muestran la experiencias de esos otros ámbitos políticos. La primera, la ausencia de lucha armada —en Ipar Euskal Herria— o el mostrar una posición de firme rechazo hacia ella —en Navarra—, tanto en el ámbito privado como en el público. La segunda condición es que la fuerza dominante en cada espacio y coalición (Abertzaleen Batasuna en Ipar Euskal Herria y **Aralar** en Navarra) no tenga voluntad de ser la vanguardia. En el nacionalismo vasco hemos cometido muchas veces el mismo error: esto es, hemos pensado muchas veces que el liderazgo de la liberación de Euskal Herria la debe de llevar la Comunidad Autónoma Vasca. (A menudo, la metedura de pata ha sido aún mayor: en la práctica diaria, ¿cuántas veces hemos creído que Euskal Herria era la Comunidad Autónoma Vasca, decidiendo que lo que era bueno para nuestra comunidad lo era automáticamente para todos los demás territorios?) Quizás, éste sea el momento de mirar a esos otros territorios con humildad y de empezar a aprender de ellos. Los de aquí deberíamos aprender del resto de los ciudadanos vascos, para conseguir la unión de fuerzas. Aunque quizás solo sea, como pedía Telesforo, para llegar a Maltzaga.

### **Copy left**

**Aralar** tiene el compromiso de trabajar como hasta ahora. Continuaremos, con el apoyo que nos da la sociedad vasca, trabajando a favor de la aceptación de

este pueblo. Tenemos claro cuál es el camino para ello: la izquierda abertzale política. La democracia y participación interna, que tendrá el reflejo del objetivo exterior. Aquella que reivindicará la participación ciudadana, también a la hora de decidir los proyectos cotidianos. Aquella que buscará el derecho de decisión exclusivamente por vías políticas. Aquella que defenderá los ámbitos de decisión. Aquella que defenderá los derechos propios sin quebrantar los de los demás. Aquella que utilizará las instituciones para construir y para actuar en la política cotidiana. Aquella que sabrá realizar los pasos razonablemente, sin quedarse a la espera de cuándo se llegará a la meta. Porque ya sabemos que no podremos avanzar si no es con la fuerza de todos, estamos y estaremos preparados para la colaboración basada en el respeto mutuo.

Porque sabemos perfectamente que la izquierda abertzale que tenga esos cimientos será la izquierda abertzale del futuro, **Aralar** mira con plena confianza al futuro.

### **La participación, un derecho fundamental**

Cuando **Aralar** habla sobre la participación, quiere abarcar tres campos:

- La participación directa de la sociedad en las decisiones políticas estratégicas.
- El derecho de la sociedad a conocer toda la información que se mueve en las instituciones públicas.
- Acercar la administración y las instituciones públicas a toda la sociedad, y facilitar su funcionamiento.

Para **Aralar**, todos aquellos que viven en la CAV deben tener derecho a participar en cualquier proceso participativo. **Aralar** no está de acuerdo en que la participación se limite a aquellos que tienen papeles y a los que constan en los censos administrativos.

**Aralar** exige que el concepto de “ciudadanía” sea el único criterio para tener derecho a la participación, junto a toda nuestra sociedad. Para conseguir la ciudadanía debería ser suficiente el certificado de censo.

Para impulsar la participación directa de la sociedad en las decisiones políticas, habría que tomar las siguientes medidas:

- Realizar una ley de consultas.
  - El Gobierno Vasco debería tener la competencia de poder realizar consultas populares y referéndums.
  - Dar oportunidad a la sociedad de llevar a consultas decisorias los proyectos de gobierno que generan un gran debate social (a nivel municipal, comarcal o local) u otros asuntos.
- Crea una nueva ILP (Iniciativa Legislativa Popular), para superar las flaquezas que tiene la actual:
  - La nueva ILP daría a todos los ciudadanos la posibilidad de participación.
  - La nueva ILP dejaría en manos de los que han tomado la iniciativa su defensa en el Parlamento, el trabajo de la propuesta y la propia negociación. Para que la participación sea más abierta y no se quede a las puertas del Parlamento.
  - Promover una ley municipal y concretar dentro de ella las metodologías de participación, garantizando tanto la comisión como el presupuesto participativo.
- La normativa orgánica de las comisiones informativas, con la participación de todos los partidos que tienen representación municipal, para dar de esta manera presencia y voz a todos los grupos ciudadanos que tengan interés o estén afectados por el asunto.
- Ceder locales e instalaciones públicas a los grupos de ciudadanos que tienen interés en asuntos que implican directamente a la sociedad y a la Administración Pública.
- Reconocer y aceptar el derecho de que los ciudadanos realicen propuestas a los órganos municipales decisorios.

- Promover concursos y premios de ideas abiertos, a la hora de hacer proyectos y planes que tengan especial incidencia en los pueblos o en las comarcas.

Se deberían facilitar a los ciudadanos todas las vías de acceso a la información:

- Dar, por medio de Internet, el acceso a la información administrativa a todo el mundo.
- Hacer la mayor publicidad posible de las iniciativas de la administración, cuando tienen que ver con algunos grupos de ciudadanos, o cuando ellos tienen que participar.
- Crear espacios propios de información y de discusión sobre asuntos de actualidad del municipio.
- Institucionalizar el “*defensor del pueblo*”. Esto es, crear un mediador entre la administración y sus usuarios, para prestar un servicio adecuado a los ciudadanos, que responda a las preguntas que éstos hacen.
- Realizar, cada cierto tiempo, asambleas de barrio o de municipio.

Acercar la administración y las instituciones públicas a toda la sociedad, y facilitar su funcionamiento. El objetivo de **Aralar** es convertir algo más razonable el procedimiento administrativo:

- Acelerando y simplificando los trámites. Para ello, los plazos para decidir sobre asuntos corrientes deben de ser, como máximo, de 3 meses.
- Implantar el sistema de ventanilla única, y también un programa riguroso de seguimiento de expedientes.
- Rechazar como método para decidir expedientes el silencio administrativo. Compromiso para no utilizar ese sistema.
- Un programa de formación continua para toda la plantilla orgánica.
- Realizar todos los años por medio de una auditoría un control y seguimiento de todos los objetivos fijados en la gestión,

- Crear vínculos horizontales y transversales de colaboración entre los diferentes departamentos, para canalizar los objetivos programados en la tarea administrativa.
- La institucionalización unificada de Udalbiltza.

## **1. Profundizar en las políticas sociales para poder hacer frente a la crisis**

### **Política social**

La política social consiste en una intervención pública que tiene como objetivo fomentar el bienestar de los ciudadanos y, en consecuencia, garantizar la igualdad y la seguridad. Los poderes públicos y las políticas deberían centrarse en recortar las diferencias creadas por la economía del mercado e impulsar la redistribución de la riqueza. Para ello, las políticas sociales son las herramientas más efectivas, siempre que se conviertan en el eje de la actividad del Estado, tal y como refleja claramente la expresión “sociedad de bienestar”.

Para repartir la riqueza que se crea en la sociedad existen dos herramientas: por un lado, la política fiscal y, por otro lado, la política social. En cuanto a la política fiscal, si no existen los impuestos progresivos para obtener recursos públicos, difícilmente lograremos redistribuir la riqueza. Y respecto a la política social, ésta es la actividad más importante que ejerce el poder público en aras del estado de bienestar.

En esa lucha a favor de la igualdad es imprescindible difundir el concepto de ciudadanía, en base a los derechos sociales, laborales y democráticos. El objetivo consistiría en construir una sociedad en la que las capacidades y las necesidades estuvieran definidas democráticamente.

En cuanto a la difusión del concepto de ciudadanía, abogamos por la reivindicación de la universalidad de los derechos. Para que los derechos sociales, laborales y democráticos sean realmente unos derechos, tienen que ser universales, esto es, de todos los ciudadanos. Por tanto, al hilo de lo mencionado hasta el momento, las políticas sociales también tienen que estar dirigidas a todos los ciudadanos.

El objetivo final de las políticas sociales que plantea **Aralar** no consiste únicamente en mejorar la política contra la pobreza y/o la situación de aquellas personas discriminadas socialmente. En nuestra opinión, las políticas sociales deben englobar a todos los ciudadanos y deben planificarse con el fin de que satisfagan las necesidades de todos. La educación, la sanidad, la protección social... son derechos que merecen todos los ciudadanos por el mero hecho de ser miembro de una sociedad.

La globalización, nuestro modelo económico, la sociedad del conocimiento... son aspectos que afectan a la organización económica de nuestra sociedad y, asimismo, nos llevan a reorganizar en todo momento el ámbito del bienestar. La sociedad de bienestar debe proporcionar a los ciudadanos el derecho a vivir en unas condiciones económicas, sociales y personales dignas. Tomando esto como punto de partida, es fundamental que el crecimiento económico de nuestro pueblo sirva para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El eje principal de nuestra política social debe tener como objetivo la justicia, la solidaridad y la cohesión social.

#### **La realidad de la Comunidad Autónoma Vasca:**

El crecimiento económico de la Comunidad Autónoma Vasca ha sido continuo en los últimos 14 años. En 2006 el Producto Interior Bruto fue del 4,2, muy por encima de la media de la Unión Europea. Según datos facilitados por el INE, la CAV se colocó en el primer puesto en cuanto al PIB per cápita se refiere, superando así los 30.500 euros, mientras que en el conjunto del Estado la media se situó en 23.300 euros y en la Europa de los 27 en 24.700 euros. Si observamos la renta correspondiente a 2007, en la CAV era de 130,8 (121,1 en 1998), en comparación con las rentas del Estado español. De hecho, la renta de 2007 de la CAV respecto a los demás países de la Unión Europea era de 137,4 (115,7 en 1998).

No obstante, dicho nivel de la renta no ha derivado en una distribución de la misma. Las rentas más elevadas continúan creciendo. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las rentas más bajas. La distribución de la renta también se ha producido de manera regresiva, dado que en 1993 la renta del trabajo era del

55% y en 2006 únicamente alcanzó el 48%. Por tanto, hemos vivimos años de crecimiento, sin embargo, los datos, además de reflejar que las acciones de los poderes políticos no han sido suficientes para garantizar una política de distribución, muestran dónde se han destinado esas ganancias y ese crecimiento. Igualmente, la tasa de la población activa ha incrementado pero nuestro porcentaje de personas con contratos temporales (27%) es prácticamente el doble en comparación con la media de la Unión Europea (13%). Por tanto, la renta y la riqueza es cada vez mayor, sin embargo, su distribución es cada vez más desequilibrada.

En este sentido, hay que señalar lo mismo sobre la inversión realizada en política social. Ese crecimiento no ha sido comparable a la inversión llevada a cabo en el gasto social. El gasto social de la CAV no alcanza el 19% del PIB. En cambio, la media de 15 estados miembro de la Unión Europea está 10 puntos por encima (en 2006, por ejemplo, el gasto en servicios sociales fue de 1.457 millones de euros, esto es, el 2,4% del PIB de la CAV). Si en la CAV alcanza los 5.645 euros, significa que la media de la Unión Europea supera los 6.000 euros; en Suecia, por ejemplo, se sitúa en los 8.500 euros. Por tanto, es obvio que la política social y el crecimiento económico de nuestra comunidad no concuerdan.

En vista de la situación de crisis de la actualidad, es imprescindible diseñar una política social que ofrezca garantías mínimas al sector más débil de la sociedad, esto es, una política que implante las medidas que se estimen necesarias para evitar la exclusión social y la pobreza, y que para ello, destine los presupuestos oportunos. Ahora hay que proceder con lo que no se ha hecho durante los años en los que se han cosechado ganancias económicas, aunque para ello haya que adoptar presupuestos deficitarios. En realidad, cuando se trata de PIB en la Unión Europea, somos el tercer país, sin embargo, cuando a gastos sociales se refiere, nos encontramos en el puesto 14. Asimismo, según datos de Eustat, en 1996 el 4,6% de las familias rozaba el umbral de la pobreza y en 2004, sin embargo, el 4,9% de la población.

**Parece que estamos mejor preparados para afrontar la crisis económica.**

En comparación con el resto del Estado, podría ser cierto. No obstante, con el fin de que todo el peso de la crisis económica no recaiga en los sectores más débiles de la sociedad, resulta necesario realizar una serie de cambios sustanciales en nuestro modelo socio-económico. La sociedad de bienestar no ha llegado todavía a Hegoalde y, en este caso, tampoco al conjunto de la CAV, al menos no de forma notable. Aunque hemos tenido la oportunidad, puesto que en los últimos 13 años hemos registrado un crecimiento económico y, además, hemos crecido por encima de la media de la Unión Europea pero, a pesar de ello, ese crecimiento no se ha trasladado al plano social.

**Para construir una sociedad de bienestar es preciso tomar medidas**

adaptadas a nuestros tiempos. En el marco de la crisis, los servicios públicos deberían adoptar la centralización actual de las infraestructuras, de modo que asuman el gasto social como inversión y priorizarlo. Si realmente queremos afrontar como es debido los desafíos sociales del futuro, debemos ser conscientes de que seguirá aumentando la necesidad de los servicios sociales y de la protección social, debido al envejecimiento de la población, la conciliación, la educación, las ayudas dirigidas a los diferentes modelos de familia, las ayudas a personas viudas, la acogida de inmigrantes... Por consiguiente, será fundamental llevar a cabo un cambio institucional enorme y situarse al mismo nivel que la Unión Europea en cuanto a servicios públicos. En este sentido, proponemos un pacto social y político para aproximarnos a una sociedad de bienestar avanzada, tomando como objetivo aumentar a medio y largo plazo en un 50% los recursos públicos destinados al bienestar.

**Debemos elaborar las leyes necesarias para la consecución de una sociedad de bienestar.**

Pese a que muchas de ellas se encontraban entre los objetivos de esta legislatura, no han llegado a oídos del Parlamento, se han presentado tarde o al término de la legislatura y, por tanto, no se han debatido lo suficiente. De tres leyes importantes relacionadas directamente con la política social, dos han sido aprobadas medianamente en el Parlamento, esto es, sin realizar demasiadas mejoras y sin profundizar lo suficiente sobre las necesidades de los ciudadanos.

## **Servicios sociales**

Los servicios sociales y los servicios sanitarios son derechos subjetivos. Por eso, el objetivo no puede consistir en llegar al mayor número de habitantes posible, sino garantizar la respuesta a toda la demanda, puesto que los servicios sociales son universales, esto es, para todas las personas sin excepción. Los servicios sociales se deben regular como verdaderos derechos subjetivos, dado que sujetan el cuarto pilar del estado social. En este sentido, es imprescindible garantizar el derecho a que todos los habitantes vascos de los tres territorios recibamos los servicios de la misma manera.

**Para ello, es necesario fortalecer, sobre todo, la red pública de los servicios sociales** en un momento en el que se está ampliando el proceso de privatización de dichos servicios. Se están transfiriendo grandes cantidades económicas del sector público al sector privado, y las consecuencias están afectando a los servicios sociales.

Las consecuencias de esa privatización son, entre otras, la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la ausencia de estabilidad de los grupos de trabajo, la pérdida de control de los servicios, la disminución de la calidad de los servicios y la falta de respeto hacia los derechos lingüísticos de los usuarios.

Una cosa es la función complementaria en los servicios sociales que deben desempeñar las entidades sin ánimo de lucro o las empresas privadas en un momento determinado, y otra cosa muy distinta es implantar esos servicios en las empresas privadas, con la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro y, en momentos puntuales, del sector público.

La administración pública piensa que sus obligaciones se limitan a fomentar esos servicios y realizar acuerdos monetarios, pero se equivoca. Es competencia y responsabilidad de la propia administración pública ofrecer los servicios, por lo que, también debe encargarse de la calidad y las condiciones laborales de los trabajadores de esos servicios.

Por lo tanto, eso conlleva que la administración se ocupe directamente de la dotación de los servicios públicos, se responsabilice y lleve un seguimiento continuo de los mismos y, además, los trabajadores propios de la administración deberían trabajar en esos servicios. De esta manera, la administración tendría control directo, los trabajadores gozarían de unas condiciones dignas y la calidad de los servicios estaría garantizada.

En este sentido, **Aralar propone una ley que reúna los siguientes requisitos mínimos:**

- La naturaleza universal de los servicios sociales estará garantizada y éstos se considerarán como derechos subjetivos, puesto que forman el cuarto pilar del estado social. En definitiva, el sistema de los servicios sociales tendrá carácter público.
- Es necesario garantizar el acceso a todos los servicios para todos los ciudadanos vascos de las tres regiones.
- Los servicios sociales serán públicos, y los servicios privados y los servicios de acción social situados fuera del sistema vasco de servicios sociales tendrán carácter subsidiario. Esto es, serán servicios complementarios a la administración pública y, por tanto, no sustituirán a los servicios de la administración pública.
- Se garantizará que los servicios de carácter social y socio-sanitario sean universales.
- Pese a que los servicios de carácter socio-sanitario serán gratuitos, en el caso de determinados servicios, por ejemplo, del ámbito de la hostelería, **Aralar** propone que el usuario asuma una parte del coste. En este sentido, el pago por la prestación del servicio se realizaría en base a los ingresos del ciudadano. No obstante, en ningún caso se podría superar el 60%.
- A todos los profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, bien en el sector público bien en el sector privado concertado, se les garantizará el derecho a trabajar en condiciones laborales dignas. Este aspecto es fundamental,

puesto que todos los trabajadores tienen derecho a unas condiciones laborales dignas.

### **Inserción social y garantía de ingresos:**

Según datos de la organización OCDE, para calcular el umbral de la pobreza, es preciso tener en cuenta el Producto Interior Bruto per cápita del país. Los habitantes que reciben rentas inferiores a la mitad del PIB se sitúan en el umbral de la pobreza. Siguiendo esta metodología, en 2008 el movimiento social Elkartzen estableció el cálculo del umbral de la pobreza en Euskal Herria en un ingreso mensual de 1.030 euros. Es preciso abordar la exclusión social desde una perspectiva general e implantar medidas eficaces. Para ello, el poder público debe garantizar ayudas necesarias con el fin de proporcionar una vida digna a todas aquellas personas que carecen de serias necesidades sociales. Las ayudas que pretende garantizar Aralar no serán populistas, sino justas y solidarias; las rentas de los ciudadanos serán la base para la concesión de las ayudas económicas y, de este modo, se ayudará a las personas que realmente lo necesiten.

### **Aralar propone lo siguiente:**

- **La subida de la renta básica debe situarse por encima del cálculo establecido del umbral de la pobreza.** Creemos que es imprescindible resolver la discusión sobre el incremento de la renta básica hasta que supere el umbral de la pobreza. Estratégicamente no podemos aceptar que el SMI (de las personas trabajadoras) y la renta básica (de las personas que no trabajan) se equiparen y todos los ciudadanos perciban la misma cantidad de dinero. No obstante, dado que ambos ingresos se encuentran por debajo del umbral de la pobreza tácticamente al menos habría que incrementar la renta básica en un 100% hasta alcanzar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). El hecho de establecer una renta básica por debajo del SMI del Estado español conlleva a situarla en el umbral de la pobreza. En la actualidad, en el Estado español el SMI es de 600 euros mensuales. Por esa razón, Aralar ha presentado una propuesta al

Gobierno Vasco, en la que solicita que supere lo acordado con los socialistas de establecer la renta básica en el 88% del SMI y centre sus esfuerzos en alcanzar el 100%. Asimismo, Aralar es partidario de rebajar a los 18 años la edad para percibir la renta básica.

- **Ninguna prestación o salario inferior a 1.000 euros**: En la sociedad actual son inadmisibles las prestaciones o salarios inferiores a 1.000 euros. Es inaceptable puesto que condenamos a vivir en la pobreza a las personas que deben subsistir con esas rentas. Por ese motivo, **Aralar** luchará en dos frentes: por un lado, continuaremos reclamando tácticamente el incremento de las prestaciones menores al SMI actual hasta que se equiparen con esa cantidad (por ejemplo, en el caso de la renta básica) y, por otro lado, defenderemos estratégicamente nuestra postura de que es necesario profundizar sobre la distribución de la riqueza. En ese sentido, creemos fundamental garantizar a todos los ciudadanos ingresos superiores al cálculo establecido para el umbral de la pobreza y al SMI fijado en la Carta Social Europea.
- **Complementos económicos a las pensiones**: **Aralar** ha declarado que ese complemento es demasiado limitado. De acuerdo con el proyecto de ley, quedan excluidas de la percepción de complementos económicos las siguientes personas: “pensionistas propietarios de una segunda vivienda (por ejemplo, pensionistas que tienen otra vivienda en el pueblo) o personas con una jornada laboral muy reducida (como en el caso de muchas personas que han enviudado) o quienes hayan ahorrado una cantidad mínima de dinero (por ejemplo, es habitual en el caso de los pensionistas). Por ese motivo, es necesario definir las condiciones reales. Aunque es un aspecto positivo, la concesión de este complemento debería ser más flexible y no deberían establecerse las limitaciones mencionadas.
- Al mismo tiempo, **Aralar** ha solicitado un complemento económico a la pensión de hasta 700 euros para los niños de la guerra.

- **Complemento de vivienda para todos los beneficiarios de otra ayuda.** El Gobierno pretende limitar la concesión de este complemento económico determinado a aquellas personas que ya reciben otra ayuda, por ejemplo, la renta básica. En nuestra opinión, este complemento debería diferenciarse de las demás ayudas económicas sociales. Creemos que debe ser un derecho subjetivo. Por tanto, toda persona que se encuentre en situación precaria debería tener derecho a recibir dicha ayuda, bien ciudadanos que perciben la renta básica, bien trabajadores cuyos salarios no superan el 125% del SMI, o incluso personas cuyas rentas o pensiones se sitúan por debajo del SMI. Abogamos por establecer una cantidad mínima, que oscile entre el 70-90% del coste que supone alquilar una vivienda en la CAV, por ejemplo, 490 euros para los pensionistas y 210 euros para los ciudadanos que reciben Ayudas de Emergencia Social.
- **Ayudas de Emergencia Social:** Es un grave error restringir las AES de 15.000 euros durante un periodo máximo de 6 o 7 años. Estos límites son totalmente arbitrarios, puesto que por desgracia, existen personas que necesitarán ayudas económicas de esas características durante toda la vida. Con este tipo de medidas no se lucha contra la pobreza y la restricción es únicamente presupuestaria. Por ello, mostramos nuestro absoluto desacuerdo en establecer límites temporales y límites presupuestarios.
- **Supresión de los límites temporales para la concesión de la Renta Básica, las pensiones del complemento de vivienda y las Ayudas de Emergencia Social.** Todas estas ayudas deberían considerarse como derechos subjetivos y toda persona necesitada debería tener el derecho a recibir estas ayudas. Por tanto, establecer límites temporales en el derecho a recibir las ayudas no es el modo más apropiado para cubrir las necesidades de los ciudadanos.
- **Se elaborarán convenios de inserción laboral.** Es fundamental relacionar el convenio de inserción laboral con las ayudas sociales. No obstante, es preciso definir claramente las

excepciones, dado que todos los ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades para introducirse en el mercado laboral, y eso no es excusa para quedar excluido del sistema de ayudas sociales.

### **Política de apoyo a las familias**

En el Parlamento aprobamos la solicitud para diseñar un proyecto de ley que ayudara a las familias. Esta Ley de Familias brindaría la oportunidad a todas las familias de recibir ayudas y ofrecería beneficios a aquellas personas, entre otras, que se encargan de cuidar a un miembro de la familia —ya sea niño o persona adulta con cualesquiera que sea su grado de dependencia—. En 2006 adoptamos dicha decisión en el Parlamento. No obstante, el Gobierno Vasco ha presentado el proyecto de ley en 2008 y ya ha finalizado la legislatura sin haber tenido opción de debatir el proyecto. **Aralar ha elaborado una serie de propuestas para diseñar dicha ley:**

- Derecho universal de todos los modelos familiares (bien biológicos o adoptivos, de orientación sexual homosexual o heterosexuales, o biparentales o monoparentales) para acceder a todos los servicios.
- Ayudas económicas universales y subjetivas, y de carácter directo, para las familias con hijos.
- Ayudas directas a modo de pensión mensual: la percepción de una cantidad económica mensual por cada hijo ayuda notablemente a las familias en la manutención y cuidados de los hijos, hasta que éstos cumplen los 18 años. Hemos fijado un nivel mínimo para las ayudas, con el fin de garantizar que las cantidades de esas pensiones mensuales sean dignas (según lo que consideramos como nivel mínimo).
- Prestaciones económicas por nacimiento, adopción y acogida de niños en casa.
- Convenios para reservar superficie suficiente para construir escuelas infantiles, guarderías y comedores públicos en barrios, pueblos y ciudades.

- Constitución definitiva de la red de escuelas infantiles en la red pública para niños de entre 0 y 3 años.

### **Medidas transversales en políticas sobre discapacidad**

- Aprobación y puesta en marcha de un Plan Autonómico de atención Educativa a personas con Discapacidad.
- Promover recursos y apoyos para la atención primaria.
- Apuesta decidida por la integración/inclusión escolar: formación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad y dotación adecuada y suficiente de recursos educativos.
- Consolidar y desarrollar el marco legal vigente para asegurar la inclusión en el proyecto curricular de los centros educativos (incluidas las aula de dos años) de medidas pedagógicas, organizativas y de funcionamiento necesarias para la atención de las personas con diversidad funcional, y la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación.
- Creación de programas públicos centrados en el ocio, tiempo libre y respiro familiar; así como financiación vía convenio de los gestionados por las asociaciones de las discapacidades.
- Obligación de que todas las actividades de los parques infantiles de los distintos municipios estén adaptados para niños y niñas con discapacidad.
- Garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad a los museos, centros culturales o de arte e instalaciones deportivas.
- Creación en La CAV de sendos centros de referencia dedicados a discapacidades emergentes (daño cerebral adquirido y enfermedades raras).
- Desarrollo del Plan Autonómico de Atención Sociosanitaria a las personas con discapacidad y a sus familias que conjugue los aspectos sanitarios y sociales sobre la base de un modelo socio sanitario integrado, en el que se contemple, entre otras

cuestiones, un Plan Autonómico Sociosanitario de Atención a la Salud Mental.

- Creación dentro de la ley de servicios sociales de la cartera específica Sociosanitaria.
- Compromiso firme de eliminar las diferencias existentes, en los tres Territorios Históricos, en el diagnóstico, tratamiento y derivación, así como en la financiación, reparación y recambio de las ayudas técnicas.
- Reconocimiento y regulación, a escala autonómica, de la Lengua de signos y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Compromiso de hacer accesibles en la Legislatura todas las líneas de Metro que todavía no sean accesibles, para las ciudades que dispongan de este servicio.
- Compromiso de que en todas las nuevas concesiones administrativas para servicios de transporte interurbano (autobús) se exija la plena accesibilidad de los elementos de transporte.
- Compromiso de cumplimiento de la ley de Servicios de la sociedad de la Información y del Comercio Electrónico que todas las web públicas del ámbito de la Comunidad Autónoma sean accesibles, así como se diseñen con criterios de accesibilidad los servicios de administración electrónica que se pongan en marcha.

### **Política migratoria**

El desplazamiento de los seres humanos es un fenómeno universal y tan antiguo como la historia de la humanidad. Está presente en todas las partes del planeta. Durante gran parte de su historia moderna, la sociedad vasca ha sido tanto emisora de personas emigrantes como receptora de una relevante inmigración intraestatal, aun así, la realidad de la inmigración extranjera en nuestra comunidad es un fenómeno relativamente nuevo, a finales de los

noventa se produjo un cambio de tendencia y fuimos incorporados a las redes migratorias internacionales como receptores de un creciente volumen de personas nacidas fuera de la Comunidad Autónoma Vasca.

A medida que el porcentaje de población inmigrante ha ido aumentando, tanto las visiones positivas como las ideas negativas de que la inmigración es una fuente de problemas también lo han hecho. Estas últimas en su mayoría se producen por falta de información y prejuicios. Es por ello totalmente necesario hacer llegar a la sociedad vasca la realidad de este fenómeno con campañas de sensibilización que no nos dejen caer en una visión utilitarista de estas personas. Hemos de impulsar que los medios de comunicación de nuestro ámbito territorial utilicen posiciones integradoras, multiculturales y de reconocimiento de la aportación económica y social en la construcción y desarrollo de la CAV por parte de la población inmigrante, evitando la asociación de inmigración con **(actividades negativas)** actividades delictivas. La sensibilización debe ir acompañada de la mejora de las condiciones de vida de las personas inmigrantes para no caer en la exclusión social, de un conocimiento directo de las particularidades culturales, modos de vida de la población inmigrante por parte de la población autóctona. Al mismo tiempo también es necesario sensibilizar a la población inmigrante en los valores y normas democráticas comúnmente aceptadas por nuestra sociedad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y la riqueza que ésta nos aporta. La inmigración contribuye no sólo a un enriquecimiento cultural sino también económico.

El principal motivo de estas migraciones es la incorporación al mercado laboral, por lo que es esencial la inserción laboral de la población inmigrante, del mismo modo que buscamos la de la población autóctona. En una gran mayoría ocupan empleos de baja cualificación y prestigio social que no quedan cubiertos por mano de obra autóctona. En este sentido es indispensable tanto mejorar el acceso de la población inmigrante a programas de formación para adultos e impulsar el acceso del alumnado inmigrante a etapas no obligatorias como luchar contra la contratación irregular en la economía sumergida. Hemos de poner fin, en la medida más amplia posible, a las situaciones de

irregularidad y clandestinidad que propician la falta de integración social, la explotación económica y el conflicto.

Nos oponemos a **aspectos muy importantes de la actual Ley de Extranjería tales como la regulación restrictiva de la reagrupación familiar, el desamparo de las mujeres inmigrantes objeto de violencia machista y de los menores inmigrantes no acompañados, etc. Aspectos estos que no mejoran en la nueva regulación propuesta por el Partido socialista para la Ley de Extranjería** radicalmente a la actual Ley de Extranjería basada en el control de fronteras, legitimación de mano de obra y jerarquía de derechos, situación que deja a gran parte de la población inmigrante en situación de irregularidad, concepto totalmente contrapuesto con la ciudadanía inclusiva. Esto no mejora con la modificación que en estos momentos está sobre la mesa, se hace urgente la necesidad de estudiar alternativas legislativas valientes para ver la realidad social, justas para caminar hacia la igualdad jurídica y de oportunidades de las personas. Hemos de buscar un nuevo marco jurídico que promueva la integración social, una ley de integración más allá de una ley de Extranjería.

La competencia sobre nacionalidad, extranjería, emigración, inmigración y derecho de asilo recae sobre el Estado, por lo que son las instituciones centrales del Estado las encargadas de legislar y administrar en dichos ámbitos sustantivos pero es necesario reivindicar la asunción de competencias en esta materia para llegar con menos trabas a la equiparación en derechos y deberes. Mientras no nos sean reconocidas más competencias habrá que seguir avanzando en la extensión de derechos en ámbitos competenciales propios sectoriales tales como vivienda, trabajo, sanidad, educación y bienestar social, reconociendo de hecho la igualdad entre población inmigrante y autóctona. La igualdad de derechos y deberes, no implica asimilación sino integración real en la sociedad vasca.

Esta integración ha de tener un carácter claramente bidireccional, basada en el respeto mutuo, en el desarrollo de las distintas identidades compartiendo

derechos y deberes, no se trata de que les “concedamos” unos derechos mínimos si no que reconozcamos la ciudadanía de pleno derecho en función de la residencia y no de la nacionalidad. Es nuestra responsabilidad avanzar en el concepto de ciudadanía inclusiva no receptora de prestaciones sociales sino agente activo en la vida social y política.

Para avanzar en la integración hemos de ser conscientes de la importancia del respeto a la diferencia, valorando y protegiendo las culturas de origen al mismo tiempo que valoramos y protegemos la nuestra.

En esta lucha por la igualdad de derechos no debemos olvidarnos de la perspectiva de género, es necesario trabajar por erradicar la discriminación de la mujer favoreciendo el acceso normalizado de las mujeres inmigrantes a programas específicos dirigidos a las mujeres en general.

Sólo podremos garantizar la integración real de la población inmigrante si impulsamos la participación de la misma tal y como desea la mayoría de la sociedad vasca que se posiciona a favor del derecho a voto. Esta participación es básica tanto a nivel político como a nivel de construcción de sociedad, a nivel educativo. Para poder enseñar a convivir, hemos de convivir, por justicia e incluso por egoísmo. Si queremos evitar los problemas que están ocurriendo en muchos lugares en los que las segundas generaciones carecen de raíces, hemos de conseguir crear un pueblo que educa a su infancia sin mirar su lugar de origen, y esto no se puede hacer sin las familias, sin el entorno. Los entes locales como administración más cercana a la ciudadanía que son han de tener la ayuda y formación suficiente para poder realizar una acogida adecuada.

Para promover una integración efectiva y real es imprescindible conocer las causas que provocan estas migraciones, en general la población busca la mejora de sus condiciones de vida. En ese sentido la población inmigrada una vez está asentada realiza esfuerzos por mejorar el desarrollo de sus lugares de origen y estas actuaciones serán mucho más efectivas con una formación adecuada en codesarrollo para la población inmigrante y una política racional

de cooperación al desarrollo que realmente busque la mejora de los países de origen y no la “limpieza de conciencias”

Aralar propondrá las siguientes cuestiones:

- Definición y puesta en marcha de protocolos de integración
- Libre empadronamiento
- Derecho al voto
- Derecho real a todos los servicios públicos.
- Creación de centros de cercanía de las administraciones locales para aquellas personas no nacidas en la CAV.
- Creación de redes de apoyo
- Facilitar la tramitación de la agrupación familiar
- Facilitar la tramitación de cartas de visita.
- Evitar la creación de guetos en el sistema educativo, redistribuyendo el alumnado inmigrante entre los centros educativos públicos, concertados y privados, intentando limitar el ratio de alumnado inmigrante por centro educativo al 30% como máximo.

## **Sanidad**

El derecho a la salud de la ciudadanía, junto con el derecho a la educación y a la protección social, constituye uno de los pilares básicos del estado de bienestar. Por ello, necesitamos un sistema de salud todavía más cercano, más transparente.

La Sanidad pública universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del estado de bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad. En los últimos años se están viendo campañas generalizadas para desprestigiara y desmantelar los sistemas públicos de salud, que quiere privatizar los sistemas sanitarios públicos y que busca en ellos una oportunidad de negocio.

Todavía podemos hablar de una sanidad universal, de fácil accesibilidad y carácter equitativo, pero también es cierto que desde políticas neoconservadoras y neoliberales se están introduciendo nuevas formas de gestión empresarial, con discursos de innovar, pero que lo que realmente se está buscando es el ahorro por delante de la calidad de la atención sanitaria. Los grandes perdedores de estos cambios a los que con gran sutileza por parte de los gobiernos de turno nos van llevando, son los ciudadanos y ciudadanas, porque empeorará la calidad de los servicios sanitarios, porque el coste será mayor, porque perderá ese carácter de universal y equitativa y en función del poder adquisitivo de cada persona se recibirán la atención sanitaria quedando los más pobres sin una atención sanitaria de calidad.

La falta de interés político por la sanidad pública se concreta en la masificación, en las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas, pediatras e incluso en Atención primaria etc. Esta falta de interés y descrédito premeditado de la sanidad pública es el primer paso dentro de una estrategia muy bien planificada “sin prisa pero sin pausa” hasta conseguir que el derecho a la protección de la salud pase de ser un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a ser un privilegio de los que puedan pagársela.

### **Atención primaria**

La Atención Primaria debe integrar, coordinar y gestionar la atención del paciente, así como la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, siempre en coordinación con los servicios de salud pública y el resto de áreas relacionadas ó con responsabilidades en salud incluyendo la participación social.

Tras la reforma llevada a cabo en los años 80 se vieron actitudes positivas por parte de los gobiernos pero a partir del 95 comienzan a verse signos de retroceso y actualmente la Atención Primaria sigue siendo la “hermana pobre” del sistema sanitario dedicándole menos dinero del necesario para poder llevar a cabo las funciones de Atención Primaria antes mencionadas de integrar, coordinar y gestionar la atención del paciente, así como la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Se incrementan los servicios prestados en Atención Primaria pero no van parejos con el aumento de la plantilla, y ello supone y genera un gran malestar entre trabajadores y trabajadoras, desmotivación e incluso disminución de la calidad del servicio. Existe un escaso desarrollo de las áreas de salud, se han abandonado los planes de salud, gran parte del incremento de la oferta de servicios está orientada a conseguir una mayor tecnificación de la Atención Primaria (anticoagulación, espirometrías, cirugía menor.....) y siendo algo positivo, la falta de recursos mencionada implica un abandono de otras actividades propias de la filosofía que recogía la reforma y son todas las relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

La escasez de recursos humanos, de tiempo, tanto en enfermería como en medicina tiene otra serie de factores negativos como; la enfermería no puede realizar tareas comunitarias y en medicina se recurre a la medicalización de los procesos con las consabidas consecuencias en la población y en el gasto sanitario.

La escasez de personal está generando las listas de espera también ahora en consultas de atención primaria e incluso en pediatría.

Las estructuras creadas para la participación ciudadana no funcionan como deberían siendo sus funciones meramente consultivas. Se tratan más de órganos de tipo burocrático y administrativo que órganos de participación. Es imprescindible fomentar una mayor participación en la toma de decisiones también en el ámbito de la sanidad por parte de la población e implicación en la gestión por parte de los profesionales. Existen demasiados gestores de carácter político.

Gran parte de las demandas de la población comprometen por igual al sistema sanitario y al de servicios sociales, por ello debemos contar con un Plan socio-sanitario que recoja todas esas necesidades, dotarlo del necesario presupuesto y que realmente suponga una interrelación entre Sanidad y Bienestar Social.

Desde los servicios públicos se tiene que fomentar la formación de los profesionales y la investigación de los mismos también en la AP, pero además una formación y una investigación que se realice dentro de los horarios laborales de los profesionales a ser posible, porque si los profesionales tienen que realizar la formación y la investigación fuera del horario laboral con la sobrecarga que ya tienen se quedan las mismas a la propia voluntad de los mismos yendo en contra de la calidad del servicio.

Por ello, proponemos las siguientes **medidas**:

- 1- Aumentar el gasto sanitario de la CAV con el promedio de la unión europea y alcanzar el 7% del PIB en sanidad.
- 2- Tal vez más importante que el aumento del presupuesto sea mejorar o adecuar su distribución. En Atención primaria se debería sobrepasar, al menos, el 20% del total del presupuesto, mejorando como contrapartida su capacidad de resolución y aumentando el porcentaje de medicamentos genéricos, al menos hasta un promedio de un 35% en los próximos cuatro años.
- 3- Luchar contra la masificación de las consultas de Atención primaria por ello proponemos la realización proyectos de mejora de la organización del proceso asistencial en atención primaria, porque desde **ARALAR** entendemos que no únicamente con el aumento de recursos económicos se solucionarán los problemas de AP es necesario una modificación organizativa que se sustente en principio y valores compartidos por todos los niveles y estamentos profesionales, pasando por la Dirección y alcanzando a todos los estamentos profesionales del Equipo de Atención primaria incluyendo a los propios ciudadanos
- 4- Extensión de toda la reforma de AP a todo el territorio de la CAV
- 5- Favorecer la participación de las personas afectadas promoviendo la difusión de los proyectos y su discusión. Estimular la participación ciudadana fomentando y promoviendo la creación de los CONSEJOS DE SALUD.

- 6- Libre elección de especialista y de centro de especialidades o Ambulatorio en el Área de salud.
- 7- Establecer un plan ambicioso a medio plazo para controlar el gasto farmacéutico que incluya actuaciones para el uso racional de medicamentos, de control de la prescripción (primaria y especialistas) de concienciación ciudadana. Fomentaremos el uso de genéricos.
- 8- Sustitución al 100% del personal que está de vacaciones ó docencia así como cumplir los compromisos adquiridos con sindicatos para la oferta pública de empleo y para todo el personal.
- 9- Incentivar el trabajo en turnos de tarde, en Hospitales comarcales, en zonas rurales.
- 10-Dotar al Plan sociosanitario con el presupuesto adecuado
- 11-Facilitar planes de formación y de investigación en Atención Primaria.
- 12-Implantar comités de Bioética en AP
- 13-Realizar una Atención primaria de acuerdo a la filosofía ya mencionada con desarrollo de la prevención de la enfermedad y promoción de la salud sin olvidarnos de la parte asistencial. Para ello incrementaremos recursos destinados a estos planes de promoción y prevención.
- 14- Es necesario organizar de otra manera el Departamento de Sanidad y Osakidetza para hacerlos más coordinados, más integrados, más eficientes y más as eficaces en lo que se refiere a sus acciones.
- 15- Trasladar OSALAN y todos sus programas y recursos al Departamento de Sanidad. El aumento de la siniestrabilidad laboral, las enfermedades profesionales, nuevas y viejas, las Incapacidades laborales temporales y permanentes, necesitan instrumentos de intervención más coordinados con el sistema de salud, con Osakidetza, más eficaces y más incisivos (Y más rápidos en sus intervenciones).
- 16- Construcción ya de un hospital de Osakidetza en la Margen derecha del Nervión. En la Comarca Uribe. Es necesaria su construcción como alternativa de descongestión del Hospital de Cruces y como cercanía de servicios a la población de la margen derecha, mayoritariamente clases medias.
- 17- Analizar y revisar los proyectos de Centros de Alta Resolución destinados a Gernika, Urduliz y Zalla. Estudiar sus planes de

financiación y de organización, así como los resultados esperados con transparencia y eficacia.

- 18- Segundo turno, o turno de tarde para todos los médicos de los HHAA. La escasez de profesionales, la frecuentación al conjunto del Sistema y la búsqueda de la eficiencia del Sistema público así lo aconseja. Turnos de mañana y tarde en todos los centros y pleno funcionamiento del Sistema de salud mejorando ostensiblemente la accesibilidad.
- 19-El derecho a una muerte digna. El derecho a cuidados paliativos en todos los hospitales del Osakidetza.
- 20-El derecho a la Eutanasia. Una ley de suicidio asistido que respete la libre voluntad de cada ciudadano con su propio cuerpo.
- 21-El derecho al Aborto, legislar claramente sobre el cuarto supuesto y no criminalizar la practica del derecho a la interrupción del embarazo.
- 22-La ampliación de la edad para tener derecho a las pruebas correspondientes para la fecundación in vitro hasta los 45 años de la mujer que así lo demande.
- 23-Apoyo a la interculturalidad en la atención al inmigrante en los Centros de Salud y en los Hospitales. Por un Servicio de salud vasco "Incluyente".
- 24-Una unidad de agudos en todos los hospitales generales de referencia o terciarios.
- 25-Un equipo multidisciplinar consultor y una unidad de valoración geriátrica ambulatoria en todos los hospitales de agudos y en los de media estancia.
- 26-Implantación de equipos móviles multidisciplinarios de geriatría (medico, enfermeras y trabajadora social) que actúen pro-activamente en los servicios hospitalarios, realizando atención directa así como facilitando la conexión con recursos al alta. Se desarrollarán en hospitales comarcales que no tengan unidad de agudos de geriatría.

## **SIDA**

Según datos de las Naciones Unidas, cada día mueren 8.000 personas a consecuencia del SIDA en todo el mundo y diariamente se infectan otras 14.000 personas con el VIH, es decir, el virus que provoca el SIDA.

La situación es especialmente crítica en la África subsahariana y en algunas regiones de Asia. En dichos lugares, las consecuencias de la pandemia son devastadoras a todos los niveles. En nuestro país se ha convertido en una enfermedad crónica en gran medida, mientras que en las regiones mencionadas anteriormente existen grandes dificultades para llevar los tratamientos y, cuando al fin se aplican a los enfermos, su eficacia disminuye debido a que las personas sufren desnutrición y mala salud. Hay que tener presente que 9 de cada 10 personas que precisan de este tratamiento para sobrevivir no disponen de ello. Esta situación es inadmisibile, habría que centrar los esfuerzos en facilitar estos tratamientos lo antes posible a todas aquellas personas que lo necesiten, independientemente del lugar en el que se encuentren.

No obstante, aunque el tratamiento estuviera disponible a nivel mundial, resulta inevitable que el VIH continúe extendiéndose. Los métodos de prevención habituales no son suficientes. Por ejemplo, los preservativos son eficaces, pero están limitados. En la actualidad, la mayor esperanza para acabar con la pandemia del SIDA consiste en encontrar una vacuna preventiva. Creemos que para desarrollar una vacuna de esas características, desde las instituciones deberíamos proporcionar la mayor cantidad de medios posible, ejerciendo así el impulso suficiente. Aralar se esforzará en esta causa y presentará propuestas en las instituciones para desarrollar una vacuna contra el SIDA, en especial, con el fin de suministrar los medios económicos necesarios y contar con protección política para fomentar y reforzar la investigación en esta materia. Asimismo, habría que impulsar y poner en práctica diversas campañas de sensibilización para concienciar a la sociedad, empezando por la prevención hasta tratar todos los demás ámbitos relacionados.

### **Prisión y salud**

Desde Aralar entendemos que debemos fomentar la reinserción social de la población reclusa, sin que las instituciones penitenciarias se conviertan bajo ningún concepto en contenedores de personas. El derecho a la salud de las

personas internas en prisión debe ser el mismo de las personas que permanecen en libertad.

Si analizamos la población reclusa encontramos que existe un gran porcentaje de ingresos en prisión de personas con toxicomanías, enfermedades mentales e incluso gran capacidad de pacientes con ambas, toxicomanías y enfermedades mentales, a la que se le tiene que dirigir una atención especializada que no se puede dar en las prisiones, pues para ello hay otro tipo de instituciones, como son las de salud mental. Por ello detectando las necesidades reales podemos intervenir con mayor acierto.

Los trabajadores y trabajadoras también tienen una situación discriminatoria respecto a la situación laboral del personal sanitario de Osakidetza, por todo ello pedimos:

1. Desarrollo en materia de salud de la competencia transferida, mediante Osakidetza.
2. Desarrollo de programas relacionados con toxicomanías y salud mental

## **Socioeconomía**

**La soberanía económica como instrumento:** queremos en nuestras manos todas las competencias en materia económica y social que nuestra pertenencia a la Unión Europea nos permite. Queremos la plena capacidad normativa, sin servidumbres —esto afecta también al marco fiscal que incluye al Concierto Económico que, a pesar de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, sigue sometido al principio de coordinación y armonización fiscal con el Estado—. Reivindicamos la presencia en los diferentes foros económicos de la UE en aquellos ámbitos donde los agentes vascos puedan tener intereses que defender (Ecofin, PAC, política de la competencia,...). Es imprescindible, por lo tanto, dotarnos de la plena capacidad de regulación, intervención y decisión. Es imprescindible la asunción de las competencias plenas en materia sociolaboral —incluida la seguridad social y las políticas pasivas de empleo—, en

infraestructuras no transferidas (puertos y aeropuertos...) y un marco soberano de relaciones laborales. Un marco de gestión soberano también en economía es un instrumento necesario aunque no suficiente para la justicia y solidaridad social y la sostenibilidad.

### **Modelo económico sostenible y solidario, basado en una planificación estratégica pública**

Orientado a los siguientes seis objetivos parciales en materia socioeconómica:

- **Distribución equitativa del producto social.**
  - Políticas públicas encaminadas a la creación de empleo y contra la precariedad laboral. Reducción por ley de la jornada a 35 horas semanales. Rechazo a las actuales fórmulas de subcontratación laboral por la Administración Pública Vasca. Consejo Vasco de Empleo basado en la asunción de competencias exclusivas para el desarrollo de políticas activas de empleo. Exigencia de elevación del Salario Mínimo Interprofesional actualmente bajo el umbral de la pobreza, a 1107 euros mensuales en 14 pagas (50% de la renta per capita). Regulación activa para la igualdad de género en empleo y medidas de promoción para la mayor incorporación de las mujeres a la población activa.
  - Defensa de los sectores tradicionales a desarrollar y a consolidar. Criterios de soberanía alimentaria para la protección de los sectores agropecuario tradicional y pesquero, frente a los sistemas de distribución masiva. Mantenimiento de los mataderos tradicionales y de los ciclos cortos de distribución.
  - Defensa del comercio tradicional y de la revitalización comercial urbana. Primacía del planeamiento especialmente orientado a la recualificación comercial de los núcleos urbanos, con regulación estricta de la

implantación de grandes superficies y definición de zonas de saturación. Defensa de los horarios de apertura tradicionales,

- Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo. Apoyo al turismo sostenible. Impulso de la economía social y solidaria, canalizada a través de mutuas, cooperativas y asociaciones.
  - Desarrollo solidario. Creación de una Cámara de Economía Social y Solidaria, catalizadora de los esfuerzos en materia de intervención e inversión social responsable. Ampliación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, desvinculándola de la relación comercial con los países de destino.
- **Desarrollo sostenible.** Provisión Pública Responsable (Procurement), basada en el compromiso de incorporación progresiva en las compras públicas de productos y servicios que respeten el medioambiente y los códigos sociales. Producción, comercio y turismo sostenibles, fomentando la responsabilidad medioambiental de las empresas mediante la penalización de las emisiones contaminantes y del uso abusivo de envases no retornables y la bonificación del respeto al principio de precaución medioambiental. Reducción inmediata del peso del sector de la construcción del 8,2% actual hasta el 6% del PIB (media de la UE), compensándolo con iniciativas en materia ambiental y social: limitar al máximo las grandes obras de infraestructura y la centralidad económica y social del sector inmobiliario.
- **Priorizar y apuntalar la sociedad del bienestar.** Incremento de los recursos públicos a la provisión de servicios y bienes públicos con un horizonte de incremento del 50% en la legislatura. Revisar los procesos de privatización de los servicios públicos. Constituir el ámbito de los servicios públicos en el centro de gravedad del gasto público con prioridad frente a los gastos en grandes

infraestructuras y obra civil megalómana. Renta Básica universal y equiparada al SMI.

- **Promoción de la humanización de la economía.** Impulso y dinamización del denominado tercer sector, que agruparía las actividades de intercambio no monetario y de contenido social y medioambiental. Propuesta de extensión y apoyo a la Caja Solidaria o Banca Ética, para la intermediación financiera justa y el fomento y la generación de fondos de Inversión Solidaria Responsable (ISR).
- **Liderazgo público en el desarrollo económico.** Banca para el desarrollo o Entidad Financiera de Desarrollo Local. Política industrial activa e integral, priorizando los siguientes campos de intervención:
  - Planificación discrecional y liderazgo público en materia de definición de objetivos y de creación, participación y gestión de empresas por parte de la administración pública en los sectores estratégicos. Consorcio Empresarial Público, como plataforma para la intervención directa en materia de generación o ayuda a la viabilidad de redes productivas locales.
  - Fomento de la actividad de las PYMEs, por su contribución al empleo, su mayor enraizamiento local y su potencial de generación de capital social, mediante el refuerzo de las Agencias de Desarrollo Local, la creación de servicios de apoyo específicos para pequeñas empresas en las cabeceras comarcales, la mejora de la red de infraestructuras de comunicación intraterritorial e intracomarcal y la formación integral continua ajustada a los perfiles productivos locales.
  - Innovación social en el centro de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Incremento del presupuesto

público destinado a la educación y a la investigación científica en la Universidad.

- Dotación de redes comerciales de proximidad, correctoras del sistema de distribución masiva organizado en grandes superficies, priorizando el pequeño y mediano comercio integrado en pueblos y barrios.
  - Creación del consejo social de empresas de inserción.
  - Fomento y priorización de las empresas de inserción como uno de los motores económicos de lucha contra la pobreza.
- **Políticas de inclusión laboral y de desarrollo económico de las personas con Discapacidad.**
- Introducción de cláusulas sociales en la contratación del sector público y realizar en la ley 30/2007 de contratos del sector público los cambios necesarios para ello.
  - Apoyar a las entidades no lucrativas del sector de la discapacidad para que puedan generar itinerarios de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad desempleadas.
  - Potenciar el I+D+i en la adecuación de puestos de trabajo, para garantizar el acceso al empleo y a la prevención de enfermedades y su agravamiento.
- **Prevalencia de la acción colectiva, pública y de interés social.**
- Creación de los siguientes instrumentos y foros:
- Consorcio Empresarial Público: grupo de empresas de titularidad pública, total o parcialmente, por su carácter estratégico para la economía de la CAV.
  - Dirección Integral para el Desarrollo Económico Sostenible: partenariado bajo liderazgo público donde se analicen y evalúen las acciones prioritarias en materia socioeconómica de manera coordinada.

- Diálogo social permanente del Gobierno con los agentes sociales en general y con los sindicatos en particular

### **Política fiscal y presupuestaria progresivas**

Cambio radical de la reciente tendencia restrictiva y regresiva en materia de política fiscal y política presupuestaria como instrumento efectivo contra las desigualdades sociales y para la reconstrucción del estado del bienestar. Como paso inmediato reivindicamos la igualación con la presión fiscal media de la UE (lo que supone un aumento del 7% en relación al PIB) y la renuncia a la utilización de los superávits presupuestarios para seguir reduciendo impuestos a los sectores sociales más ricos.

Formulamos las siguientes propuestas concretas a favor de una fiscalidad más justa, progresiva y mejor aceptada por la ciudadanía vasca:

**1- Supresión del Órgano de Coordinación Fiscal** y traslado del debate y toma de decisiones sobre fiscalidad al Parlamento de Gasteiz.

**2- Primacía de la imposición directa sobre la indirecta.** El Gobierno y las administraciones tributarias vascas se deben comprometer a acometer los cambios legales en todas aquellas leyes y reglamentos que sean necesarios para asegurar la primacía de la imposición directa sobre la indirecta y evitar la generalización del fraude fiscal, garantizando la inspección anual de un tercio de las rentas no salariales, poniendo especial acento en aquellos sectores que defraudan sistemáticamente y en los que dañen a la economía vasca.

**3- Aumento de la progresividad del IRPF**, de forma que:

- Revierta la tendencia regresiva de las últimas reformas – incluida la del 2007-, aumentando los tramos de rentas de trabajo y de capital (con un solo tramo tras la última reforma)

y los tipos para los tramos más altos, de entrada al mismo nivel anterior a la última reforma.

- Toda persona con ingresos superiores al umbral de pobreza (según los criterios de la OCDE) tenga obligación de declarar.
- Los tramos de la tarifa general se adecuen a los tipos medios europeos.
- La tarifa especial sobre las plusvalías sea superior a la del Estado, salvo que desaparezca y sea sustituida por otros mecanismos más justos.
- Se reequilibre la regulación fiscal del acceso a la vivienda a favor del alquiler.
- Se equipare el tratamiento fiscal de las pensiones y las EPSVs con una tendencia a su eliminación progresiva.

**4- Mantenimiento del Impuesto sobre el Patrimonio. Oposición a la supresión de este impuesto que grava a las rentas más elevadas.**

**5- Derogación de la rebaja del tipo en el Impuesto sobre Sociedades.** Reversión de la tendencia de los últimos años a la disminución del tipo con el establecimiento inmediato del tipo anterior del 32,6%.

**6- Habilitar una política antifraude eficaz.** Aumentar los recursos públicos en la lucha contra el fraude fiscal en un 300% e instrumentar un control público efectivo mediante inspecciones en aquellos sectores más proclives al incumplimiento fiscal.

**7- Implantación del concepto de Establecimiento Permanente en el Concierto Económico.** Vinculación a dicho concepto de la capacidad de gestionar, inspeccionar y recaudar, siguiendo los criterios internacionalmente admitidos sobre el mismo y sobre el lugar de realización de los hechos imposables, única forma de que la hacienda vasca pueda controlar las unidades económicas radicadas en la CAV. Se trata de que la hacienda vasca controle a todas las factorías y establecimientos mercantiles situados en la CAV y la

hacienda española a los situados en España, tal como sucede en los distintos países de la Unión Europea.

**8- Exigencia de competencia plena sobre la Seguridad Social vasca, incluyendo la capacidad normativa.** Los vascos también tenemos derecho a decidir libremente sobre uno de los elementos claves de la política económica.

**9- Reclamación de la gestión de Aduanas.** No tiene sentido que la Unión Europea delegue sus competencias en la hacienda estatal, cuando los otros impuestos son competencia de las haciendas vascas. Esto no significa poner aduanas ni nada similar, dado que la política aduanera de la Unión Europea es competencia del ejecutivo comunitario de Bruselas. Lo que planteamos es que la hacienda vasca ostente la gestión integral de todos los tributos, incluidos los de aduanas. Para eso, bastaría una decisión administrativa, por la que se le encomienda a la hacienda vasca la gestión de estos tributos por cuenta de la UE en vez de mantener una gestión aislada en manos de la hacienda estatal.

Además, se puede avanzar en los siguientes aspectos de tributos concretos:

**10- Establecimiento de una tarifa pequeña para las sucesiones y donaciones de bienes troncales, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones,** sin más exención que la derivada de la transmisión de la vivienda habitual hasta un cierto límite.

**11- Aumento del tipo aplicable en el Impuesto sobre Sociedades.** Revisión de todas las categorías de gastos fiscales, deducciones y reducciones de la cuota. Y eliminación de todas aquellas que no sean compatibles con un desarrollo sostenible y solidario de la economía vasca. Sustitución por ayudas directas o indirectas siempre que sea posible, dada la mayor eficacia de estas medidas.

**12- Reorientación antiespeculativa de la fiscalidad del suelo, a través del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos** (impuesto sobre la plusvalía).

**13- Desaparición de los módulos en el IVA.** Reclamación de la competencia normativa del Estado sobre el IVA. Revisión de los tipos a que están gravadas algunas entregas de bienes y prestaciones de servicios.

**14- Reclamación de la competencia normativa de los impuestos sobre consumos específicos que estén actualmente en manos del Estado.** Implantación de auténticos impuestos ecológicos, que graven más al que más contamina y no acaben gravando más a las clases menos favorecidas.

## **Deslegitimación de la violencia**

Tenemos derecho a la paz. ETA le debe la paz a esta sociedad, porque así se lo reclama la inmensa mayoría de la sociedad vasca. El fracaso del segundo intento de proceso de paz en pocos años y la vuelta a la violencia más cruel, con atentados de tiro en la nuca, ha sumido a la sociedad vasca en la desesperación; se ha impuesto la idea de que nada o muy poco podemos hacer desde la política y el trabajo social para lograr la paz. Pero esta situación hace más necesario que nunca que las personas que somos de izquierdas y abertzales seamos los que más activamente participemos en la deslegitimación de la violencia. Somos nosotros –ya que ETA dice que actúa en nuestro nombre- los que más alto y claro tenemos que decir que ETA sobra en la lucha nacional del pueblo vasco. Porque el silencio es clamoroso. Sigue habiendo demasiado silencio ante hechos que simplemente no tienen ni explicación, ni mucho menos justificación. Tenemos que seguir rompiendo la barrera del silencio, e intentando que otros la rompan, porque esta será la manera más eficaz para luchar por la paz.

## **Abolición de la práctica de la tortura y de la incomunicación**

La erradicación de la tortura sigue siendo una asignatura pendiente en el Estado español. Así lo ratifican tanto los distintos relatores de la ONU que han visitado La CAV, como los reiterados informes de Amnistía Internacional, por citar fuentes externas. **Aralar** seguirá trabajando y proponiendo cuantas iniciativas se puedan llevar a cabo para la erradicación de la tortura y la superación de la incomunicación, como por ejemplo:

- La defensa de la iniciativa legislativa en las cortes para la derogación de los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que posibilitan la incomunicación.
- La sistematización de la colocación de cámaras en todas las comisarías del país, sean estas de la Ertzaintza o de otros cuerpos de policía.
- La denuncia de los casos de tortura que se detecten y apoyo a las víctimas...

## **Víctimas**

Durante la pasada legislatura se ha avanzado mucho en esta materia, se ha aprobado la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, que acoge en su seno a víctimas de todas las bandas armadas. Sin embargo, en esta materia hay que actuar con especial cuidado para que no se ahonde en agravios comparativos. En ese sentido sigue habiendo dos colectivos de víctimas que no tienen garantizados su derecho a la Verdad, Justicia y Reparación.

- **Víctimas del franquismo:** durante la pasada legislatura no se ha escuchado, ni tenido en cuenta las reclamaciones de las asociaciones de las víctimas del franquismo por parte del Gobierno Vasco. Ante una ley de Memoria histórica insuficiente, y las ayudas claramente insuficiente que algunos de ellos han recibido por parte del Departamento de Asuntos sociales (con requerimientos de imposible cumplimiento para muchos), solicitan un reconocimiento más digno que la recepción de ayudas sociales.

Han solicitado en multitud de ocasiones que esta cuestión fuera abordada desde la dirección de derechos humanos. Han trasladado propuestas concretas que desde **Aralar** hacemos nuestras, como la de:

- Realización de un censo de víctimas del franquismo.
- Realización de un censo de confiscación llevadas a cabo durante el franquismo
- Recabar testimonios de las personas que sufrieron el franquismo y siguen con vida.
- La puesta en marcha de una comisión de la verdad en el ámbito vasco, de forma que todas las víctimas y sus familiares puedan esclarecer lo sucedido con su familiar concreto y la sociedad tenga una fotografía más ajustada de lo que pasó. (la creación de esta comisión fue aprobada en el parlamento, aunque no se ha puesto en marcha).

Víctimas de violencia de motivación política (que no son reconocidas como víctimas de terrorismo): Al tiempo que se aprobaba la Ley de víctimas, la dirección de DD.HH. del Gobierno Vasco trasladó un informe al parlamento (a petición de este) en la que daba cuenta de la existencia de otras víctimas (al menos 109) de violencia de motivación política que no habían sido atendidas, ni reconocidas por las instituciones. En ese mismo informe se recomendaba la creación de una oficina de atención para estas víctimas, la creación de una ponencia en el parlamento, así como la aprobación de una ley que reconociera y reparara a estas víctimas. Sin embargo, el gobierno no ha hecho nada. **Aralar** hace suyos estas recomendaciones y serán una prioridad en la próxima legislatura.

### **Presos**

Los presos son personas con derechos. Tienen derecho a estar en Euskal Herria, tienen derecho a estudiar y a que su encarcelamiento no sea perpetuo. Los presos con problemas de salud tienen derecho a un tratamiento adecuado y, por supuesto, a recibir los beneficios penitenciarios que por ley les corresponden. Incluida la excarcelación. Los presos tienen también derecho a participar en los debates que se dan en este país, sea cual sea la opinión que como personas quieran defender en dichos debates.

La dispersión debe terminar, porque es un castigo añadido que, además, castiga también a los familiares y amigos que visitan a los presos.

## 2. Todos los derechos humanos para todas las personas

### **Deslegitimación de la violencia**

Tenemos derecho a la paz. ETA le debe la paz a esta sociedad, porque así se lo reclama la inmensa mayoría de la sociedad vasca. El fracaso del segundo intento de proceso de paz en pocos años y la vuelta a la violencia más cruel, con atentados de tiro en la nuca, ha sumido a la sociedad vasca en la desesperación; se ha impuesto la idea de que nada o muy poco podemos hacer desde la política y el trabajo social para lograr la paz. Pero esta situación hace más necesario que nunca que las personas que somos de izquierdas y abertzales seamos los que más activamente participemos en la deslegitimación de la violencia. Somos nosotros –ya que ETA dice que actúa en nuestro nombre- los que más alto y claro tenemos que decir que ETA sobra en la lucha nacional del pueblo vasco. Porque el silencio es clamoroso. Sigue habiendo demasiado silencio ante hechos que simplemente no tienen ni explicación, ni mucho menos justificación. Tenemos que seguir rompiendo la barrera del silencio, e intentando que otros la rompan, porque esta será la manera más eficaz para luchar por la paz.

### **Abolición de la práctica de la tortura y de la incomunicación**

La erradicación de la tortura sigue siendo una asignatura pendiente en el Estado español. Así lo ratifican tanto los distintos relatores de la ONU que han visitado La CAV, como los reiterados informes de Amnistía Internacional, por citar fuentes externas. **Aralar** seguirá trabajando y proponiendo cuantas iniciativas se puedan llevar a cabo para la erradicación de la tortura y la superación de la incomunicación, como por ejemplo:

- La defensa de la iniciativa legislativa en las cortes para la derogación de los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que posibilitan la incomunicación.
- La sistematización de la colocación de cámaras en todas las comisarías del país, sean estas de la Ertzaintza o de otros cuerpos de policía.
- La denuncia de los casos de tortura que se detecten y apoyo a las víctimas...

## **Víctimas**

Durante la pasada legislatura se ha avanzado mucho en esta materia, se ha aprobado la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, que acoge en su seno a víctimas de todas las bandas armadas. Sin embargo, en esta materia hay que actuar con especial cuidado para que no se ahonde en agravios comparativos. En ese sentido sigue habiendo dos colectivos de víctimas que no tienen garantizados su derecho a la Verdad, Justicia y Reparación.

- **Víctimas del franquismo:** durante la pasada legislatura no se ha escuchado, ni tenido en cuenta las reclamaciones de las asociaciones de las víctimas del franquismo por parte del Gobierno Vasco. Ante una ley de Memoria histórica insuficiente, y las ayudas claramente insuficiente que algunos de ellos han recibido por parte del Departamento de Asuntos sociales (con requerimientos de imposible cumplimiento para muchos), solicitan un reconocimiento más digno que la recepción de ayudas sociales.

Han solicitado en multitud de ocasiones que esta cuestión fuera abordada desde la dirección de derechos humanos. Han trasladado propuestas concretas que desde **Aralar** hacemos nuestras, como la de:

- Realización de un censo de víctimas del franquismo.
- Realización de un censo de confiscación llevadas a cabo durante el franquismo
- Recabar testimonios de las personas que sufrieron el franquismo y siguen con vida.
- La puesta en marcha de una comisión de la verdad en el ámbito vasco, de forma que todas las víctimas y sus familiares puedan esclarecer lo sucedido con su familiar concreto y la sociedad tenga una fotografía más ajustada de lo que pasó. (la creación de esta comisión fue aprobada en el parlamento, aunque no se ha puesto en marcha).

Víctimas de violencia de motivación política (que no son reconocidas como víctimas de terrorismo): Al tiempo que se aprobaba la Ley de víctimas, la dirección de DD.HH. del Gobierno Vasco trasladó un informe al parlamento (a petición de este) en la que daba cuenta de la existencia de otras víctimas (al menos 109) de violencia de motivación política que no habían sido atendidas, ni reconocidas por las instituciones. En ese mismo informe se recomendaba la creación de una oficina de atención para estas víctimas, la creación de una ponencia en el parlamento, así como la aprobación de una ley que reconociera y reparara a estas víctimas. Sin embargo, el gobierno no ha hecho nada. **Aralar** hace suyos estas recomendaciones y serán una prioridad en la próxima legislatura.

### **Presos**

Los presos son personas con derechos. Tienen derecho a estar en Euskal Herria, tienen derecho a estudiar y a que su encarcelamiento no sea perpetuo. Los presos con problemas de salud tienen derecho a un tratamiento adecuado y, por supuesto, a recibir los beneficios penitenciarios que por ley les corresponden. Incluida la excarcelación. Los presos tienen también derecho a participar en los debates que se dan en este país, sea cual sea la opinión que como personas quieran defender en dichos debates.

La dispersión debe terminar, porque es un castigo añadido que, además, castiga también a los familiares y amigos que visitan a los presos.

### 3. Igualdad en diversidad

Lo primero que nos tendríamos que preguntar es ¿por qué?

Porque después de la aparente generalización del discurso igualitario y del principio de igualdad, después de la promulgación de varias leyes, de los Planes de Igualdad ..... siguen preexistiendo muy fuertes inercias sociales que generan entre otras situaciones,.. la mas Terrible .... "la violencia machista".

Desde **Aralar** creemos que el Ideario machista que sustenta esta lacra tan lamentable, también sustenta cualquier otra situación de desigualdad entre mujeres y hombres. Luego... **existe una ideología machista.**

Esta **ideología**, no es ajena a ningún estamento de nuestra sociedad, ni exclusiva de los hombres, y muchas de las veces son las propias Instituciones quienes haciendo dejación de sus obligaciones (legales, éticas y políticas), las refuerzan, esto que para cualquier otra cuestión sería un **escándalo democrático**, en el caso de la igualdad de sexos es simplemente una anécdota.

**Y esto nos da la medida del compromiso político de quienes hablan de igualdad desde esas instituciones.**

El resultado es evidente. La deslegitimación de quienes la proclaman, de quienes luchas por ellas, fundamentalmente **las mujeres.**

Por eso **Aralar** apuesta por una sociedad de igualdad en **paridad**, y ¿Que significa esto? pues que además de ser iguales ante la ley queremos **ocupar** los mismos sectores de poder publico y privado que los hombres. En todos los ámbitos sociales y políticos

Queremos un cambio estructural de la sociedad que nos permita **empoderar a las mujeres para hacerlo.**

Un cambio que desde el ámbito laboral, pasando por el político y lo cultural cree una nueva **ideología paritaria** que se contraponga a la actual y sea la que sustente el desarrollo de la sociedad del futuro.

En este sentido y reconociendo los avances que en estos últimos años se han acometido consideramos fundamental para este objetivo:

1. El cumplimiento, desarrollo, modificación y evaluación constante de la ley Para la Igualdad de Mujeres y Hombres

La ley dejó a posterior desarrollo muchas cuestiones fundamentales que es imprescindible abordar cuanto antes .Desarrollo Reglamentario Pleno.

Es también imprescindible Modificar la ley en los siguientes aspectos:

Establecer un catálogo de infracciones por conductas discriminatorias, dirigidas a **sancionar administrativamente a los cargos públicos, de designación política o que actúen desde la administración pública**, por su negligencia en sus obligaciones de promover y defender la igualdad.

Tasar de de manera clara las actividades privadas, y sus correspondientes sanciones, que tengan impacto social, (por desarrollarse en la vía Pública o requerir de una autorización pública o permiso administrativo), que consideramos especialmente sensibles a la discriminación que den un mensaje distorsionado de la igualdad o sean contrarios a ella.

**Modificar el decreto de la valoración de impacto de genero**, para que sean exigibles unas conclusiones mas claras en estas valoraciones, en el sentido de que definan claramente por donde tiene que ir la ley para

tener en cuenta la perspectiva de género. Quitarle cargas burocráticas y hacerla más ágil y eficaz.

**Cambiar el decreto de la creación de la defensoría de la mujer**, para que sea una institución dependiente del Parlamento y no del Gobierno, en la misma línea que el Ararteko y las defensorías de la mujer de los países nórdicos.

Para que pueda actuar también en las discriminaciones del ámbito público además del privado y no solo en laboral sino también en el social.

Para que pueda iniciar procedimientos judiciales, es decir, tenga legitimación activa procesal en la jurisdicción civil y jurisdicción laboral

Para establecer una coordinación clara con la institución del Ararteko. No se pueden duplicar cargos.

**Impulsar el órgano Begira** de detección de estereotipos sexistas y adecuarlo a la Ley de igualdad. Papel activo en esa detección de estereotipos ligados a la violencia machista, y promoción de nuevos estereotipos que promuevan la igualdad, el respeto y la paridad de la sociedad.

**Un observatorio de igualdad** participado por mujeres y hombres, que colaboren directamente en la detección, denuncia, educación y concienciación de todos los estamentos sociales.

**La mejor lucha contra la violencia machista es la lucha por la igualdad.**

Venimos observando últimamente con asombro y preocupación que se da la siguiente paradoja: se desvinculan estas dos cuestiones. ¿Por qué?

Además de ponerse detrás de una pancarta para denunciar la muerte violenta de una mujer, hay que decir y defender que tenemos los mismos derechos , ejemplos hay de sobra.

En este sentido:

Es muy **grave porque la situación lo es** que en el tema de la violencia machista, no exista una coordinación absoluta entre las Instituciones

En el tema de la violencia machista, tiene que existir en primer lugar una absoluta coordinación para atender de una forma ágil y rápida, un enfoque integral y desde múltiples perspectivas es decir, que sea de ayuda a la hora de coordinar las diversas instancias implicadas, la revisión constante de los Protocolos, he incorporar la opinión de las víctimas.

2. La adecuación a la normativa Autonómica de la Ley 3/2007. En todos sus aspectos.

3. La Ley Municipal como herramienta para el desarrollo de las políticas de igualdad.

La nueva Ley Municipal tiene que reflejar y desarrollar claramente el papel de las distintas Instituciones a la hora de impulsar la igualdad. El artículo 3.5 de la ley 4/2005 dice **“que se adoptarán medidas específicas y temporales destinadas a eliminar y reducir las desigualdades por razón de sexos en los distintos ámbitos de la vida”**, es evidente que además de este mandato, es muy importante fijar las competencias y responsabilidades de la Institución que esta mas cerca de la ciudadanía. Ya nos hemos referido anteriormente a **“las sanciones administrativas por conductas discriminatorias y a la tasación de actividades de impacto social”**, que también tendrían que reflejarse y o adecuarse en esta normativa.

Además es muy importante que los Ayuntamientos fomenten y elaboren.

- Un repaso de todas las competencias Municipales para establecer la perspectiva de Genero en cada una de ellas.
- Planes de Igualdad y Acción Positiva (todos los Ayuntamientos)
- Concejalías de Igualdad(más de 2.500 habitantes)
- Consejos de Igualdad (todos los Ayuntamientos)
- Presupuestos con Perspectiva de Genero (todos los Ayuntamientos)
- Fomento Asociacionismo (todos los Ayuntamientos)
- Pisos de Acogida y Planes contra la violencia machista (más de 5000 habitantes)
- Planes de Conciliación en el ámbito Local (todos los Ayuntamiento).
- Incentivos en las Normativas Fiscales, Ordenanzas y Precios Públicos con el Objetivo de Premiar a las empresas y Asociaciones privadas que prevean Planes de Igualdad y Programas de Conciliación (Ayuntamientos y Diputaciones).

4. Cambio de normativas para que las y los cargos públicos también tengan derecho a la baja por maternidad y paternidad. La ley Estatal regula este tema en otros ámbitos de hay la necesidad de su adecuación a la Normativa Autonómica.

Es importante dar el mensaje de que la igualdad no solo es cosa de mujeres.

En el tema de la educación se ve la necesidad de un proyecto educativo integral desde la perspectiva de igualdad elaborado con la participación de asociaciones de igualdad. El observatorio vigilará el cumplimiento y desarrollo de dicho proyecto.

6. El Gobierno Vasco a través de Osakidetza debe incorporar la perspectiva de género a todas sus intervenciones, en la detección de todos los problemas derivados de la sobrecarga que llevan las mujeres, para a continuación incorporar programas específicos con perspectiva de genero.

7. **Empoderamiento.** Participación política de la Mujer: Uno de los objetivos prioritarios en la lucha por la igualdad es la visibilización de las mujeres y su participación en los espacios de toma de decisiones. Esto también requiere la responsabilidad de los hombres en materia de igualdad.

Aralar traslada a la sociedad la necesidad y compromiso de iniciar y profundizar en el debate en torno a la regularización de la prostitución.

### **Aborto**

1. Un cambio legislativo en el que el aborto deje de estar tipificado como delito y por tanto regulado en el Código Penal, y pase a estar regulado como el derecho que tienen las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo y a decidir sobre su maternidad.
2. Una ley que reconozca y garantice el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción de su embarazo.
3. El reconocimiento preciso y claro de este derecho, de forma que su práctica no se vea condicionada ni obstaculizada por la valoración y juicios morales de terceras personas o por la ausencia de servicios de la red sanitaria pública.
4. La cobertura de la interrupción voluntaria del embarazo en la red hospitalaria y extrahospitalaria pública de forma que se garantice el carácter universal de este derecho, y se normalice como prestación sanitaria.
5. Una regulación de la objeción de conciencia que precise sus límites, acompañada de una disposición que establezca la imposibilidad de objeción por parte de instituciones y administraciones, y que garantice que todos los centros públicos dispongan de los equipos de profesionales necesarios para atender la demanda de aborto de las mujeres.
6. El respaldo y apoyo institucional a las y los profesionales que practican los abortos tanto en la red pública como en la red privada.

## Lesbianas, gays y transexuales

Aralar hará una apuesta por la diversidad sexual, dado que una sexualidad libre y sana es un derecho que le corresponde a las y los ciudadanos. El colectivo LGTB (lesbianas, gays y transexuales) en la medida que es una minoría de género y/o sexual, necesita políticas y acciones específicas para poder garantizar sus derechos.

Desde que en mayo de 2003 el Parlamento Vasco aprobara la Ley de Parejas de Hecho la situación ha cambiado tanto en Euskal Herria como en el contexto de Europa. Gracias a esa ley, lesbianas y gays lograron el derecho a formar una pareja de hecho. En junio de 2005, en el congreso español fue modificado el Código Civil, logrando el derecho a matrimonio. Así, **la visibilidad de lesbianas y gays ha aumentado de modo exponencial en la sociedad en los últimos años, por contra, la discriminación y la homofobia no ha disminuido**. La situación de las y los transexuales sigue estando repleta de obstáculos, a pesar de que ha habido avances.

En Euskal Herria es desconocido el número de lesbianas, gays y transexuales que por algún tipo de discriminación han tenido que irse de su lugar de residencia y la homofobia y la transfobia quedan sin denunciar en la mayor parte de los casos.

- Aralar propondrá en el Parlamento Vasco la creación de un **Observatorio contra la homofobia** de la CAV, para poder recoger todas las discriminaciones por orientación sexual y para hacer frente a la homofobia. Impulsaremos que se haga conjuntamente con el movimiento LGT de Euskal Herria. **Aralar apoyará hacer campañas de sensibilización en base a los análisis que haga el Observatorio**. En opinión de Aralar es imprescindible conocer la información sobre la situación socioeconómica de la población LGT (pobreza, paro, situación de las mujeres) para poder hacer una política efectiva.
- **Aralar propondrá planes de educación de diversidad sexual**, con la

intención de dar a conocer que existen distintas orientaciones sexuales, que fomentarán el respeto y el derecho a vivir la sexualidad con libertad. Aralar hará política activa contra el *Bulling* homófobo. Aralar es favorable a no dotar de subvenciones a instituciones educativas que discriminen al colectivo LGT.

- Aralar llevará a cabo acciones a favor del colectivo de transexuales. Propondrá la **creación de un censo de transexuales residentes en la CAV**. También impulsará que el **proceso de reasignación de sexo se haga en Osakidetza, sin derivar a otras autonomías**. Aralar impulsará políticas a favor de la des-psiquiatrización de la transexualidad.
- Aralar elaborará un **protocolo para poder denunciar en la Ertzaintza casos de homofobia y transfobia**, para que la Ertzaintza sepa qué hacer ante estos casos, rompiendo con la impunidad homófoba.
- Aralar quiere dar la importancia que merece a la aportación que realiza el movimiento LGT, así como la lucha social realizada desde hace décadas, y por ello impulsará **actos y homenajes** en su reconocimiento.
- Aralar impulsará el trabajo con los movimientos LGTB, para trasladar sus demandas al Parlamento Vasco.

#### **4. Derecho universal a una vivienda digna**

La vivienda ha sido una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en los últimos años. Los precios se han disparado, subiendo mucho más que los salarios, y ello ha conllevado un gran endeudamiento a quienes accedían al mercado de la vivienda libre. Ante esta situación, la actuación de los poderes públicos, incluidos los autonómicos, ha dejado mucho que desear: una política de vivienda eficaz persigue que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de vivir en una vivienda digna. Así de simple.

El papel desempeñado por los activos inmobiliarios como factor especialmente determinante (sobre todo, en el caso del sistema financiero español) de la situación de crisis económica profunda revela hasta qué punto las líneas dominantes de la política de suelo y vivienda, estimulantes del alza de los precios en sus respectivos mercados, deben ser puestas radicalmente en entredicho.

La última década se ha caracterizado, también en el ámbito de la comunidad autónoma, por la denominada política de “desregulación” del mercado del suelo y, por extensión, del de la vivienda. La acción del Gobierno y del Parlamento Vasco durante esta legislatura han resultado claramente insuficientes a la hora de regular y controlar estos mercados, sobre todo por la falta de una Ley de Vivienda largamente prometida. Por ello, consideramos que es imprescindible la aprobación de dicha Ley de Vivienda que contenidos que cubran los siguientes cuatro ámbitos:

1. **Carácter universal del derecho a la vivienda.**

Sin supeditación a límites de ingresos, pero con regulación amplia, extensa y rigurosa de las preferencias y condiciones de acceso, en función del estrato de población beneficiaria del sistema de protección.

La garantía de la tenencia no se debe referir a la propiedad, promocionando la garantía del acceso en alquiler. Tenemos derecho a habitar una vivienda digna, no a ser sus dueños.

Posibilidad de inscripción en el registro de solicitantes a partir de la mayoría de edad.

Entrada en vigor de la Tutela Judicial del derecho a la vivienda desde el día siguiente a la entrada en vigor de la Ley, con efectividad plena en el plazo máximo de cuatro años (una legislatura).

Unificación de listado de demandantes de vivienda, así como del servicio de asignación de vivienda protegida.

Generalización de la calificación permanente y del régimen de venta forzosa en segundas transmisiones para el conjunto de las viviendas de protección pública.

## 2. Carácter integral de la política de Vivienda.

Aplicación y desarrollo de la Disposición Final cuarta de la Ley de Suelo y Urbanismo (2/2006), sobre políticas de fomento del alquiler de vivienda.

Desarrollo del Foro de encuentro de Urbanismo y Vivienda, previsto en la Disposición Adicional undécima de la Ley de Suelo Y Urbanismo (2/2006), con participación de las diferentes administraciones públicas de la CAV.

Corrección de la política fiscal, que prima el acceso en propiedad frente al acceso en alquiler.

Integración funcional y orgánica del Servicio Vasco de Vivienda

Corresponsabilidad de todas las administraciones públicas de la CAV en el desarrollo de la política de vivienda.

Corresponsabilidad de todas las administraciones públicas de la CAV en la elaboración y aplicación del Plan Director de Vivienda de la CAV.

3. Entidad del parque público de viviendas en alquiler. Fomento de la cohesión social. El destino preferente de los recursos públicos tiene que ser el fomento del alquiler protegido.

Dotación por las entidades locales de un programa específico de vivienda protegida en alquiler.

Preferencia de la calificación de alquiler protegido, de entre las viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, hasta el cumplimiento integral de los objetivos de dotación del parque público de viviendas en alquiler.

Establecimiento de cupos de viviendas de alquiler protegido (50% del total de las viviendas protegidas) en el planeamiento urbanístico municipal.

Progresividad del cálculo de las rentas de alquiler protegido. Exclusión de la cuantía de ingresos equivalente a la Renta Básica en el cálculo de la renta.

Intervención pública coordinada para la generación de oferta suficiente de vivienda protegida en alquiler.

Incremento de las ayudas públicas a la promoción, tanto pública como privada, de la vivienda en alquiler.

Intensificación de las medidas fiscales a favor del alquiler por las diputaciones forales de los tres territorios históricos.

Impulso a las iniciativas para la creación de alojamientos transitorios en parcelas dotacionales.

#### 4. Tratamiento de la desocupación.

Tratamiento fiscal progresivo de las viviendas infrautilizadas (incluyendo la segunda residencia).

Canon o arbitrio no fiscal aplicable a la vivienda vacía, justificado desde el punto de vista de la sostenibilidad de la ocupación territorial.

Regulación de áreas preferentes de intervención urbanística en el mercado de la vivienda por motivos de desocupación.

Todo ello es, además de necesario, urgente: hay que corregir la política de vivienda que se ha llevado hasta ahora, porque los bajos tipos de interés hincharon la burbuja inmobiliaria en una coyuntura expansiva de la demanda sociológica (el estrato más ancho de la pirámide de población cumplió 30 años en 2006). Los fundamentos de esta política de desintegración expansiva, basada en la repercusión cada vez mayor del valor del suelo en el precio de la vivienda, han sido los siguientes:

- Los criterios establecidos de ordenación territorial y urbanística han favorecido que se haya clasificado, para su transformación urbanística, mucho más suelo del estrictamente necesario para cubrir las necesidades reales de desarrollo.
- Las administraciones forales han instrumentalizado una política fiscal que persiste en favorecer el acceso en propiedad a la vivienda, en detrimento del alquiler, garantizando de esta forma la ejecución rápida de los valores especulativos de suelo.

- La administración autonómica ha restringido conscientemente, a niveles que no han permitido una influencia determinante en los mercados, la promoción pública de vivienda protegida.
- La administración local, de manera generalizada, sigue sin poner en práctica la función reguladora de los patrimonios municipales de suelo.
- Se ha pospuesto, relegado o, incluso, bloqueado cualquier línea de integración administrativa orientada a coordinar o fortalecer el control de los valores del suelo y de la vivienda.

La acción del Gobierno y del Parlamento Vasco durante esta legislatura han resultado claramente insuficientes a la hora de regular y controlar estos mercados, a pesar de algunos avances.

- La legislación urbanística (Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo), no ha sido desarrollada de forma reglamentaria (todavía no han visto la luz los reglamentos sistemáticos), ni adaptada a la nueva legislación estatal básica (Ley 8/2007, de Suelo), con lo que sus posibilidades de aplicación se han visto notablemente mermadas.
- El desarrollo de la ordenación territorial (planes territoriales parciales) ha seguido basándose en el insostenible criterio de multiplicar (triplicar) las necesidades reales de oferta de suelo, tal y como viene definido en las vigentes Directrices de Ordenación Territorial.
- El enésimo bloqueo de la Ley Municipal permite acentuar en el actual contexto de reducción de ingresos presupuestarios, el papel subsidiario de la administración municipal, impidiendo así cualquier avance en el desempeño de su función legal, reguladora de los mercados del suelo y de la vivienda.
- La promoción pública de vivienda protegida no ha tenido como objetivo prioritario la dotación de un parque de vivienda protegida en alquiler, de dimensiones suficientes como para cubrir la demanda residencial en la fase histórica de su mayor dilatación sociológica.

- Nada se ha avanzado en los propósitos legales de promover la integración de la acción administrativa en materia de suelo y vivienda (Impulso coordinado de las políticas de fomento de alquiler de vivienda; Foro de encuentro de Urbanismo y Vivienda; Servicio Público Vasco de Vivienda).
- Fracaso, por último, en el objetivo declarado de aprobar una Ley de Vivienda acorde con las necesidades reales del conjunto de la población y, en especial, de los sectores sociales desfavorecidos, que regule el acceso a la vivienda como un derecho subjetivo atendible por las administraciones públicas y requerible en vía judicial.

Además de los cuatro ámbitos de actuación urgente que se han planteado al inicio, la política integral de vivienda que **Aralar** ha venido insistentemente reclamando pasa también por subsanar las carencias estructurales señaladas, en las siguientes líneas programáticas:

- Desarrollo reglamentario de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, y adaptación inmediata a la nueva legislación estatal básica (8/2007). Esta adaptación no se debe limitar a cuestiones de compatibilidad formal, sino que debe abordar seriamente el problema de fondo de supresión de las expectativas especulativas de generación de plusvalías, en las que se ha venido fundamentando la promoción del suelo; lo cual implica la reforma sustancial de la técnica de la clasificación de suelo y de la vigente caracterización legal del suelo urbanizable.
- Esta adaptación debería contemplar la vinculación de los planes locales de vivienda y los consiguientes cupos de alquiler protegido al planeamiento urbanístico municipal.
- Revisión profunda de las vigentes Directrices de Ordenación del Territorio, introduciendo los principios de desarrollo sostenible y suprimiendo el factor de esponjamiento o multiplicación de la oferta de suelo respecto a las necesidades reales.

- Regulación en la Ley Municipal de garantías presupuestarias suficientes para fomentar la autonomía patrimonial de los ayuntamientos en materia de suelo.
- Control estricto y exhaustivo por el Tribunal Vasco de Cuentas de la ejecución y dinamización de los patrimonio municipales de suelo.
- Revisión del Plan Director de Vivienda que garantice la dotación, en el plazo de una legislatura, de un patrimonio público de vivienda en alquiler, capaz de cubrir las necesidades reales, desahogando la presión hipotecaria que constriñe el consumo y la economía real. Lo cual equivale a destinar la mayor parte de los recursos de promoción pública a esta forma de acceso a la vivienda, a un ritmo de 10.000 viviendas anuales de alquiler social.
- Desarrollo de los instrumentos legales de promoción de una política integral de vivienda, que coordinen y garanticen la convergencia de la acción en esta materia de las diferentes administraciones.
- Despenalización de la ocupación.

## 5. Política medioambiental y agraria

### Medio Ambiente

#### Introducción

En la actualidad el tan manido concepto de desarrollo sostenible, definido en su día como aquél que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, viene a establecer la obligatoriedad de tomar en consideración la variable medioambiental a la hora de establecer otra serie de políticas. Este concepto que sobre el papel y en la boca de muchos políticos queda tan bien, es una utopía en el modelo de desarrollo que se lleva a cabo en la Comunidad Autónoma Vasca. El encontrarnos dentro de un sistema capitalista neoliberal, donde la búsqueda del rendimiento económico a corto plazo ha sido el objetivo principal, ha supuesto la quiebra del verdadero concepto de sostenibilidad, por un "parcheo verde", que se ha llevado a cabo desde las administraciones públicas.

La transversalidad que sin duda debe ser la clave de una eficaz política ambiental, no ha existido en relación a políticas como la energética, transporte, ordenación del territorio, industrial etc. Ejemplos nos sobran para poner cara a estas políticas, como la apuesta por las centrales térmicas, el tren de alta velocidad, la continuación de la incineración de residuos, desarrollos urbanísticos en zonas ambientalmente sensibles, explotaciones canteras dentro de Parques naturales, y por desgracia un largo etc. Si es cierto que, principalmente provocada por una mayor concienciación social, se han dado algunos pasos en aras a lograr esa transversalidad, pero sin plantearse el sistema de desarrollo, aspecto este que es clave para Aralar, el cambio de raíz, el cambio de modelo de desarrollo para verdaderamente encontrarnos ante un modelo sostenible, el ecosocialismo, todo lo demás no supone más que un "parcheo verde".

#### **Importancia del Marco legal regulador:**

Resulta vital, el dotarse de un conjunto de normas que regulen los diferentes ámbitos de actuación medioambiental, una regulación que debe ser acorde con los tiempos actuales y que recoja los cambios que se dan a nivel europeo en la materia. Normas que ante el acoso constante a los recursos naturales del modelo de desarrollo actual, implante la transversalidad ambiental, y verdaderamente logren un modelo sostenible.

Es por ello, que resulta escandaloso, que 2 normas tan importantes por la materia que abarcan como, la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, y la Ley 16/1994 de Conservación de la naturaleza del País Vasco, estén totalmente desfasadas y superadas por la realidad normativa tanto comunitaria como europea. Es cierto que el reparto competencial entre el estado y la CAV, concede a esta última una competencia de desarrollo y protección adicional de la legislación estatal, pero es que la asunción de esta competencia por parte del ejecutivo vasco es hoy en día cuanto menos deficiente. De esta manera una buena regulación en materias como actividades clasificadas y Evaluación Ambiental, dotarían de ese carácter transversal a las políticas de medio ambiente en relación, con la mayoría de Proyectos, planes o Programas que en diferentes sectores quieran ponerse en marcha.

**Propuestas:**

- Revisión de la Ley 3/1998, y acomodarla a la realidad normativa en todas las materias sectoriales y especialmente en materias tan importantes, como las actividades clasificadas y la Evaluación de Impacto Ambiental. De esta manera, sería conveniente desarrollar esta ley en las materias planteadas mediante una norma de desarrollo, que unifique el procedimiento de autorizaciones administrativas en base al modelo de Autorización Ambiental Integral, con la inclusión de la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Superar el obsoleto modelo de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, y adecuarlo a la Evaluación Ambiental Estratégica, puesto en marcha por la Directiva 2001/42.

- Promulgar una nueva Ley para la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad, superando la obsoleta Ley de Conservación de la naturaleza del País Vasco.

### **Contaminación Atmosférica**

En tema de **calidad del aire** no se cumplen las exigencias de la UE, superándose año tras año en numerosas localidades los valores máximos permitidos legalmente en cuanto a calidad del aire. La mayor problemática reside en pequeñas partículas en suspensión que pueden afectar gravemente a la salud pública, provocando problemas respiratorios, cardiovasculares e incluso muertes. Partículas principalmente originadas por la industria y por el transporte en carretera.

Ante las superaciones que se detectaban, el Gobierno elaboro planes de acción posteriormente a lo exigido por la legislación, y se han demostrado insuficientes, ya que en la mayoría de los casos no abarcan el ámbito comarcal o la zona de afección, y los umbrales exigidos se siguen superando.

Además de los incumplimiento en materia de calidad de aire también esta la problemática global del **calentamiento climático**, por efecto de la emisión de diferentes gases de efecto Invernadero, en especial el CO<sub>2</sub>. En este aspecto también en la CAV, nos encontramos muy lejos de los valores establecidos para el cumplimiento del Protocolo de Kioto. De esta manera, sobre los valores referencia del año 1990 (valores a lograr según Kioto) del +15% que se concedía al estado español este ha superado con creces esos parámetros situándose en 2007 en +52%, y en el caso de la CAV en un +45%, que aun siendo valores menos malos que los estatales siguen estando lejos de Kioto. A la hora de analizar este ámbito y hacer propuesta resulta muy interesante constatar que el 75% de las emisiones de GEI provienen del sector energético (34%), del transporte (22%) y de la Industria (19%), por lo tanto en estos ámbitos es donde principalmente hay que incidir. Es por ello que en las medidas que proponemos en este apartado, van principalmente orientadas a

estos ámbitos, y hacemos una valoración crítica del Plan Vasco de lucha contra el cambio climático, donde se sigue apostando por “soluciones” como las centrales Térmicas de ciclo combinado cuando son unos de los mayores emisores de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

Por último también se hacen propuestas en otras formas de contaminación atmosférica que van adquiriendo mayor importancia en los últimos tiempos, como son la contaminación acústica, la lumínica y sobre todo nuevas formas de contaminación como las emisiones electromagnéticas, que sin tomar parte en la discusión actual existentes sobre la afección a las personas y al medio ambiente de las mismas, si creemos en base al principio de precaución (ante la duda fundada de que pueda existir riesgo para las personas o el medioambiente regular la materia) deben regularse.

### **Propuestas.**

#### **Calidad del aire:**

- Revisión del ámbito de aplicación, desarrollo y seguimiento de los planes de acción de calidad del aire, en aras a cumplir los valores objetivos de 2010 en toda la CAV. Realización de los mismos en todas las comarcas, no solo en aquellas donde la red de vigilancia establece que se han superado los valores de referencia.
- Hacer públicos, de manera individualizada, anualmente los valores de emisión establecidos para aquellas actividades sometidas a AAI, y las medidas a tomar en caso de incumplimiento legal.
- Revisar la ubicación de las estaciones de la red de vigilancia ambiental y los contaminantes que miden, dando cabida a las partículas mas pequeñas. PM 2,5.
- Realizar una Ley de Movilidad Sostenible; que como mínimo regule los siguientes apartados:

a) Integrar las políticas de desarrollo urbano y económico y las políticas de movilidad de modo que se minimicen los

desplazamientos habituales y se garantice plenamente la accesibilidad a los centros de trabajo, residencias y puntos de interés cultural, social, sanitario, formativo o lúdico, con el mínimo impacto ambiental y de la forma más segura posible.

b) Adecuar progresivamente el sistema de cargas y tarifas directas sobre la movilidad a un esquema que integre las externalidades, que equipare transporte público y privado en lo que concierne a los costes de producción y utilización de los sistemas, y que regule la accesibilidad ordenada al núcleo urbano y al centro de las ciudades y disuada de hacer un uso poco racional del vehículo privado.

c) Planificar la movilidad sobre la base de la prioridad de los sistemas de transporte público y colectivo y demás sistemas de transporte de bajo impacto, como los desplazamientos a pie o en bicicleta.

d) Atender las necesidades de movilidad de las personas y de los flujos de mercancías en condiciones de capacidad, calidad, seguridad y sostenibilidad adecuadas.

e) Atender adecuadamente a las condiciones de movilidad de las personas con discapacidad.

f) Establecer mecanismos de coordinación para aprovechar al máximo los transportes colectivos, ya sean transportes públicos o transporte escolar o de empresa.

g) Promover los medios de transporte más ecológicos, especialmente los de tracción no mecánica, como ir a pie o en bicicleta, en especial en el medio urbano, y desincentivar los medios de transporte menos ecológicos.

h) Promover sistemas innovadores que favorezcan un uso más racional del vehículo motorizado privado, como el coche multiusuario o el coche compartido.

i) Poner en marcha fórmulas de integración tarifaria del transporte público en las áreas metropolitanas y promover medidas financieras que incentiven la utilización del transporte público.

j) Ajustar los sistemas de transporte colectivo a la demanda en los polígonos industriales y grandes centros de actividad.

k) Disminuir la congestión de las zonas urbanas por medio de medidas incentivadoras y de fomento del uso del transporte público y por medio de actuaciones disuasivas de la utilización del vehículo privado en los centros de las ciudades, con el fin de mejorar la calidad del aire en aquellas.

l) Fomentar actuaciones que contribuyan a la mejora de la seguridad viaria y a la reducción de la accidentalidad.

m) Promover la construcción de aparcamientos disuasorios para automóviles y motocicletas en las estaciones de tren y autobús y en las principales paradas de autobús con el fin de favorecer el intercambio modal, y en los accesos a las ciudades, con capacidad suficiente, en ambos casos, para atender la demanda de los usuarios y con un precio de aparcamiento, si existe, adecuado a su finalidad. Promover, asimismo, la construcción de aparcamientos seguros y adecuados para bicicletas en las estaciones de tren y autobús.

n) Avanzar en la definición de políticas que permitan el desarrollo armónico y sostenible del transporte de mercancías, de modo que, sin dejar de atender la demanda del mismo, se minimice su impacto, especialmente mediante el fomento de la intermodalidad con otros medios, como el ferroviario y el marítimo.

o) Promover una política intensa de educación ambiental en materia de movilidad sostenible.

p) Dar prioridad al tren como medio de transporte entre las comarcas y de acceso a otras infraestructuras, aeropuertos, polígonos industriales..... E impulsar la mejora de las redes existentes, desdoblamientos, mantenimiento de las vías, estaciones y apeaderos.

q) Una moratoria en el diseño y realización de nuevas infraestructuras de transporte hasta la entrada en vigor de esta Ley.

### **Calentamiento Climático.**

- Aprobar una planificación energética de medio y largo plazo que establezca objetivos concretos, de obligado cumplimiento, para el ahorro y uso eficiente de energía y la producción renovable. El actual Plan Vasco de lucha contra el cambio climático, es de corto plazo (4 años). Cuando una planificación tendente a la producción total renovable exige una mayor plazo de planificación. (Para los escépticos ver el estudio de Greenpeace “Renovables 100%, Un sistema energético renovable para la España peninsular, y su viabilidad económica.”).
- Subvencionar la producción renovable de energía y proyectos de I+D, sobre sus aplicaciones, sobre todo de la biomasa, geotérmica, mareomotriz, termosolar y fotovoltaica. Poner fin a las subvenciones, directas e indirectas, a los combustibles fósiles y a proyectos de I+D en estas tecnologías.
- Moratoria en la construcción de nuevas Centrales Térmicas de Ciclo Combinado, hasta la realización del Plan energético señalado en el punto primero.

- Aralar se posiciona en contra de la Energía Nuclear y reivindicará el cierre de estas centrales, empezando por la de Central Nuclear de Garoña.
- Ley de Movilidad Sostenible señalada en el epígrafe anterior .
- Utilización de las herramientas fiscales disponibles para bonificar la producción y consumo energético renovable.
- Promocionar y apoyar a las empresas que adapten sus procesos productivos minimizando su incidencia en el cambio climático mediante cambios a tecnologías más limpias, reducción del consumo de energía y de agua, implantación de sistemas de gestión ambiental verificados, etc.
- Facilitar la transferencia de tecnología en materia de energía renovables a los países empobrecidos en condiciones justas, en pago de la deuda ecológica.
- Promover campañas de sensibilización ciudadana y educación ambiental para que cada uno contribuya en su ámbito de acción a la reducción de emisiones.

#### **Otras medidas en materia de Contaminación atmosférica.**

- Ley de contaminación lumínica.
- Ley de Instalación de infraestructuras con emisiones electromagnéticas, redactarla en base al principio de precaución tanto en la protección de la personas como del medio ambiente.
- Subvencionar/impulsar mapas radioelectricos urbanos.
- Realización de mapas de ruidos en municipios de + de 20.000 habitantes, estableciéndose objetivos de reducción en base a los datos de los mismos, y adoptando medidas urbanísticas tendentes a minimizar el impacto acústico sobre la población.

#### **Residuos**

La creciente generación de residuos se está convirtiendo en los países industrializados en uno de los mayores problemas medioambientales. El aumento sistemático de residuos, tanto en cantidad como en peligrosidad, está generando una agresión contra el medio ambiente y la salud pública sin precedentes para la que no se están buscando soluciones adecuadas. El

objetivo principal de las políticas a seguir en esta materia es la de la aplicación del principio de jerarquía legalmente establecido a nivel estatal; prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, pero de una manera veraz y sin interpretaciones interesadas. Es por ello que la mayor carencia en la CAV es la falta de un marco normativo de desarrollo que unifique las políticas para todos los residuos en base a ese principio de jerarquía, y por otro lado en lo referente a los residuos urbanos la trampa que se está realizando al encontrarnos que los Planes Integrales de Residuos Urbanos de los tres territorios históricos, es que sobre el papel todo queda muy bien pero a la hora de la verdad se sigue apostando por la incineración, considerándola como valorización energética, cuando a nivel europeo se ha establecido que debe considerarse como vertido y por lo tanto establecerse en el último nivel de la jerarquía. De esta manera conviene recordar las conclusiones de 2003 del Tribunal de Justicia de la UE, del Asunto C-458/00. Según éste la quema de residuos en incineradoras, incluso las que tiene una recuperación de energía, han de ser consideradas Plantas de eliminación de residuos y por lo tanto esta tecnología ha de equipararse al vertido en la jerarquía europea.

*“... una operación de incineración determinada constituye eliminación si éste es su objetivo principal, aunque se dé una recuperación incidental de energía...”*

Si tenemos en cuenta que de la composición de los residuos urbanos, la mayoría, el 35, 58 % es materia orgánica compostable, por encima del papel y cartón 28%, y plástico 11%. (datos de 2005 en la CAV) Que a día de hoy no exista una apuesta clara por la recogida selectiva de la materia orgánica de los residuos urbanos y el compostaje, resulta del todo inexplicable.

### **Propuestas:**

- Promulgar una Ley Vasca de Residuos, que entre sus principios o directrices principales contendrá:
  - El principal objetivo debe ser la reducción de la producción de los residuos, con la utilización de medidas fiscales positivas y

penalizadoras, basadas en el principio quien contamina paga, para los productores de residuos.

- Acuerdos voluntarios con las grandes superficies y el pequeño comercio, para que se comprometan a reducir los envases y embalajes de los que hacen uso, a potenciar la "producción limpia" de los productos que exponen a la venta y a vender también envases retornables, implantando paulatinamente Sistemas de Deposito, Devolución y Retorno SDDR. Haciéndose cargo de todos los envases que comercializan ayudarían a reducir en gran medida el uso de envases desechables.
- Impulsar la recogida selectiva de los residuos y establecerla también en el caso de la fracción orgánica de los residuos urbanos, en aras a su valorización energética (biogas) y su reutilización mediante las técnicas del compostaje, desechando la incineración. Utilizando posteriormente las posibilidades que la recogida selectiva facilita para la aplicación de ordenanzas fiscales municipales en base al principio quien contamina paga.
- Priorización de la gestión de los residuos a nivel municipal o comarcal, con la realización de planes a ese nivel y ubicación de infraestructuras. Sin perjuicio de la existencia de una planificación con finalidad coordinadora a nivel del territorio histórico.
- Impulsar y consolidar el uso de los productos reciclados y reciclables para los cuales no hay un mercado consolidado y tienen dificultades para competir, en igualdad de condiciones económicas de mercado, con otros productos similares producidos con materias primas naturales de primera generación. Importancia de este aspecto en las compras publicas.
- Subvención de proyectos I+D destinados a la producción limpia y el reciclaje y valorización de residuos.

### **Naturaleza: Defensa de la biodiversidad, recursos naturales y espacios protegidos.**

La principal problemática en este ámbito radica en que el actual sistema de desarrollo y la protección del medio natural van en direcciones contrarias, y por desgracia en la mayoría de los casos en detrimento del medio natural y por extensión de la biodiversidad. No hay más que ver como desde la promulgación de las Directrices de Ordenación del Territorio, allá por el año 2000, hasta hoy en día se han ido desarrollando aquellos Planes Sectoriales que establecían el marco de infraestructuras, léase PTS ferroviario, de carreteras, de actividades económicas..., y sin embargo otros planes sectoriales que en las propias DOT se establecían como estratégicos para regular el desarrollo sostenible y que a su vez deben de servir como contrapeso al desarrollo de infraestructuras que consumen recursos naturales y por ende deterioran los espacios naturales, por ejemplo zonas canterables y agroforestal, 9 años después se sigue sin tener noticia de los mismos.

Una de las mayores carencias que existe en la CAV, en esta materia es que nos encontramos con una normativa del año 1994, que no integra en su interior la Red Natura 2000, esto es, las consideraciones de Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAS), ni los Lugares de Interés Comunitario (LIC), ni en tratamiento jurídico-proteccionista de los mismos. Y por lo tanto no podemos hablar en nuestra Comunidad Autónoma, de una red de espacios naturales coherente e interrelacionada en base a la preservación de los mismos.

#### **Propuestas.**

- Revisión y promulgación de una nueva Ley de protección de los espacios naturales y la biodiversidad, integrando en la misma la red Natura 2000. Estableciendo las herramientas de protección y gestión de dichos espacios de cara a la consecución de su calificación como Zonas de Especial Conservación. Legislación que expresamente prohíba la realización de actividades destructoras del medio como las canteras dentro de los espacios protegidos.
- Establecimiento de los corredores ecológicos para la interconexión entre los espacios naturales protegidos, y su régimen de protección

- Puesta en marcha del catalogo de Espacios Naturales Protegidos, y en base al mismo, desarrollar reglamentariamente una norma que establezca la evaluación ambiental de planes y proyectos que directa o indirectamente puedan afectar a los objetivos de dichos lugares (art 6.3, Directiva Habitat).
- Puesta en marcha del catalogo de Paisajes Singulares, con el establecimiento de los criterios de selección y objetivos de protección de dichos paisajes.
- Renovar y completar el catalogo de especies amenazadas, y la puesta en marcha de Planes de Gestión de las especies amenazadas.
- Catalogar las especies de flora y fauna invasoras y analizar su grado de expansión. Estableciendo medidas urgentes para su erradicación.
- Promover la investigación en producción y propagación de especies de árboles, arbustos y herbáceas autóctonas.
- Redacción y promulgación del Plan Territorial Sectorial, en el ámbito de las actividades extractivas, analizando y regulando la demanda. Priorizando medios y lugares de menor impacto medioambiental.
- Redacción y promulgación del Plan Territorial Sectorial, en el ámbito agroforestal, evitando la ocupación de terrenos de alto valor agrológico para el desarrollo de otra serie de infraestructuras o actividades económicas, y la implantación de un banco de tierras agrícolas.

### **Ciclo del Agua**

Esta última legislatura nos hemos encontrado con la promulgación de la Ley de Aguas del País Vasco, una Ley que consideramos incompleta y sobre todo menos proteccionista del medio natural que la legislación existente a nivel europeo, y que debe servir de referencia. Es por ello que las principales propuestas se basan en la modificación de esa norma y la introducción de una serie de medidas más proteccionistas. Sin olvidar otros aspectos no regulados directamente en la norma, y que tienen que ver con la impermeabilización de terrenos cercanos a los ríos por el crecimiento urbanístico.

### **Propuestas:**

- Solicitar al gobierno estatal, la gestión de las cuencas hidrográficas intercomunicarías que transcurran en su gran mayoría por territorio de la CAV (80 %). Con la creación de organismos de cuenca mixtos con las otras comunidades autónomas sobre las que transcurran.
- Planes de recuperación de las riberas de los ríos, en aras a su permeabilización, con propuestas de migración de usos siempre que fuera procedente.
- Modificación de la Ley 1/2006 de Aguas del País Vasco, con la introducción de los siguientes aspectos:
  - **Control medioambiental.** Intensificación de las medidas de protección y mantenimiento en buen estado ecológico del medio acuático, tal y como aparecen reflejadas en la Directiva Marco europea, frente a la orientación preferentemente hidráulica y de gestión del uso del agua que ofrece la ley, con el fin de garantizar:
    - El control de la contaminación, mediante la reducción de los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas en el agua.
    - La regulación de los caudales ecológicos y la protección de la composición, estado cuantitativo y estructura del ecosistema fluvial.
    - La prevalencia de la acción cautelar o preventiva contra los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma.
  - **Participación ciudadana.** Concreción de los cauces de participación ciudadana, regulando:
    - La promoción de entidades y asociaciones vinculadas con el agua y el fomento de sus actividades.
    - La participación de las comunidades usuarias del agua en los órganos de gobierno de la Agencia Vasca del Agua.

- Las fórmulas de participación activa de las partes interesadas, en particular en la elaboración, revisión y actualización de la planificación hidrológica.
- **Planificación hidrológica.** Definición detallada de las figuras de planificación hidrológica, incorporando:
  - Las medidas básicas de protección, establecidas como requisitos mínimos en la Directiva Marco europea.
  - La regulación de los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales.
  - El análisis económico exhaustivo del uso del agua, dirigido a alcanzar la recuperación de los costes de los servicios de gestión.
  - La elaboración de los informes pertinentes que justifiquen la viabilidad económica, técnica, social y ambiental de las obras hidráulicas.
- **Normativa del uso del agua.** Caracterización de las normas de abastecimiento, saneamiento, depuración y riego, procediendo a:
  - La eliminación de las excepciones de la calidad exigida para la potabilidad del agua por la reglamentación técnico-sanitaria vigente.
  - El completo establecimiento de redes separativas, con el fin de garantizar la gestión eficiente de las instalaciones.
  - La eliminación de determinadas exenciones del canon ecológico, así como de injustificables subvenciones gratuitas de ciertas instalaciones privadas.
  - El establecimiento de un orden racional de prelación de usos; que no discrimine, por ejemplo, los usos agrarios respecto a los industriales.

## **Modelo de transporte sostenible**

Frente al TAV, la Super Sur o el superpuerto de Pasaia, definición de una nueva estrategia de transporte y articulación territorial, basada en los siguientes criterios:

- **Una nueva orientación política del transporte:**
  - Que priorice la defensa de los compromisos de mejora continua de la red actual en sus corredores naturales, frente a la oferta simple de macroinfraestructuras que, aunque siempre se presenten como soluciones talismán, no sirven para acometer la diversidad de problemas existentes.
  - Que defina un transporte público con la velocidad adecuada para cada sistema, frente al objetivo genérico de perseguir la velocidad máxima.
  - Que opte por la multifuncionalidad, frente a la especialización de los medios de transporte, como orientación flexible capaz de abordar la complejidad del transporte.
  - Que reconozca el carácter mayoritario de la movilidad peatonal, y promueva el uso de la bicicleta fomentando su intermodalidad con el transporte público.
  - Que programe las inversiones en función de su eficiencia real, no en función del despilfarrador criterio actual de maximizar el gasto en actuaciones singulares.
  - Que minimice los impactos sociales y ambientales, valorándolos como costes productivos reales.
- **El cambio de los criterios de programación y diseño,** procurando:
  - El trasvase de mercancías y de viajeros de la carretera al ferrocarril.
  - La conexión de manera eficiente con el resto de la península y de la UE.

- La vertebración territorial de Euskal Herria.
  - Otorgar prioridad al transporte público, colectivo e intermodal.
  - Minimizar los impactos sociales y ambientales de los nuevos trazados, como criterio básico en la selección de alternativas, así como los costes de ejecución.
- **Una red ferroviaria mallada y multifuncional**, que complete los corredores existentes y corrija los trazados actuales, jerarquizada mediante:
- Una red básica apoyada en la modernización, mediante rectificaciones de trazado y soterramientos, de la línea Gasteiz-Irun y de su actual enlace con Iruñea, así como en el desdoblamiento de la línea Bilbao-Donostia; completada por una conexión nueva entre Bilbao y Gasteiz, conectada con el puerto de Bilbao,.
  - Una red secundaria desarrollada a partir de la reducida red de cercanías, diseñando una malla de nuevas líneas en los entornos metropolitanos y recuperando determinadas líneas abandonadas.
- **Una financiación de infraestructuras que conceda prioridad al ferrocarril.** Lo cual significa:
- No realizar ningún proyecto de carreteras que no esté incluido en el Plan de Carreteras de 1999.
  - Incrementar la capacidad de financiación mediante instrumentos reguladores, como los peajes y los impuestos adicionales sobre las gasolinas.
  - Financiar la nueva estrategia ferroviaria al 50% entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones, como en el caso del metro de Bilbao, asumiendo el carácter deficitario del transporte público.
- **Una política de transporte centrada en la gestión de la demanda de tráfico y no en la oferta ciega de nuevas infraestructuras.** Las políticas de gestión de la demanda son

muy diversas. Destacan, por su eficacia ya comprobada, las siguientes medidas:

- De carácter fiscal; que gravan la matriculación de vehículos en función de su consumo de combustible, las gasolinas, las emisiones de CO<sub>2</sub>; desde la premisa de que las tarifas que pagan los usuarios del transporte privado deben incluir los costes externos asociados a cada modalidad.
- Peajes; sobre los camiones en tránsito y por el uso de las vías de alta capacidad; en función de las zonas, horarios y grado de congestión de las vías; sistemas de ecopuntos, para limitar las emisiones de los vehículos pesados; tarifación general de carreteras o la modalidad suiza de peaje anual por el uso del conjunto de la red viaria.
- De tipo normativo; como los carriles especiales de transporte colectivo, la regulación del acceso gratuito de los jóvenes sin empleo al transporte público, las ordenanzas de limitación de plazas de aparcamiento de las empresas en función de los servicios de transporte colectivo existentes o los diversos sistemas de bonificación del uso colectivo del vehículo privado.
- Estructurales; como el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial correctores de la movilidad y promotores de la accesibilidad o la promoción de una economía crecientemente desmaterializada.
- De concienciación social; alertando sobre el inevitable colapso circulatorio provocado por el actual modelo o sobre los numerosos efectos negativos del transporte en la salud y en la calidad de vida.

## 6. Euskara, Educación, Juventud, Cultura y Deporte, eje del País Vasco

### Política Lingüística

Durante estos últimos años hemos tenido como tema de conversación la normalización del euskera. Por un lado porque se han dado pasos adelante (los cuales han sido recalcados por el Gobierno), y por otro lado, porque necesidades existir, existen (esto es lo que han recalcado algunos impulsores de la actividad cultural vasca).

En **Aralar** no negamos que se hayan dado pasos adelante, pero consideramos que no son los suficientes ni son lo suficientemente fuertes como para garantizar la recuperación del euskera.

Por el contrario, tanto el PP como el PSE, han reivindicado sobre todo que producen menosprecios hacia el castellano, a pesar de ser difícil creer que se produzcan tales menosprecios.

**En los últimos veinte años** se han producido grandes avances en algunas materias de la Comunidad Autónoma Vasca, pequeños avances en otras materias y por último, también existen ámbitos en los que no se ha producido ningún avance. Eso sí, en el mismo período en Navarra y en el País Vasco Francés, en lo que respecta a la evolución del euskera, en la comunidad autónoma se han dado grandes pasos, sobre todo –pero no solamente- en lo que respecta a la promoción y conocimiento de la lengua. Sin embargo, esto no significa que esos resultados sean suficientes en la CAPV para garantizar la recuperación del euskera. Aún así, en el uso se han hecho pocos avances, y la duda se va extendiendo en la actividad cultural vasca y entre muchos vascos.

**¿Qué tipo de sociedad? Aralar** trabaja a favor de alcanzar el lenguaje político de una «**sociedad formada por personas plurilingües principalmente vasca**».

Si el euskera va a ser una lengua viva, deberá tener expresión oral principal en su territorio, tal y como pasa con otras lenguas. En esta ocasión nos referimos a la Comunidad Autónoma del País Vasco: a pesar de que cada comarca posea orígenes sociolingüísticos diferentes, todas las comarcas poseen el mismo marco legal. De esta manera, habrá que pensar cómo actuar en todas las comarcas para que avance la normalización del euskera. Tenemos que tener clara una cosa: la normalización del euskera requiere que este sea una lengua de todos, no tan sólo de los aberzales. Nos corresponde a todos la tarea de llevar a la lengua por este camino.

### **Modelos educativos**

**Si se han dado avances en algún sistema, ha sido en el educativo.** La sociedad ha realizado en este ámbito la apuesta más fuerte y la respuesta de los profesores también ha sido de la misma medida. No existe otra área profesional que haya respondido al mismo nivel que la de los profesores. Poco a poco, las peticiones a favor de los modelos en euskera y las respuestas de los trabajadores de la enseñanza nos han traído a la situación actual y, si hace veinte años más de la mitad de los padres matriculaban a sus hijos en el modelo A, hoy en día supone alrededor de un 5% el total de padres que eligen el modelo A para sus hijos.

**Aún así, la propia evolución de la sociedad** ha provocado la necesidad de mejora del sistema modelo y su necesidad de adecuarlo para que los estudiantes dominen con suficiencia las dos lenguas oficiales al finalizar la enseñanza obligatoria. Actualmente, tan sólo sucede así en una parte (en dos tercios de los estudiantes del modelo D y un tercio del modelo B). Además, la escuela por sí sola no puede garantizar el aprendizaje del euskera de los alumnos: el aprendizaje de este se debe impulsar de forma más fuerte en el tiempo libre y en las tareas de fuera de la escuela para que los estudiantes (también) logren hablar con suficiencia.

**El modelo A no es útil y no es conveniente.** No garantiza de ningún modo el bilingüismo (por lo que no cumple la ley) y sobre todo por eso la sociedad no lo

ha apoyado. De cualquier modo, el gran crecimiento del número de inmigrantes de los últimos años ha renovado el modelo A en ciertos núcleos urbanos, a menudo convirtiéndose en gueto. Por todo esto, porque se está convirtiendo en marginal, porque no sirve para alcanzar los objetivos de la enseñanza y porque es problemático para la integración, está claro que la continuación de este modelo no beneficia a nuestra sociedad.

Consideramos que tenemos que contemplar los modelos de lengua desde un punto de vista más amplio difundiendo los a todos los campos y ámbitos, introduciéndolo en todos los proyectos de normalización de Barrio y pueblos, repartiendo de esta forma el peso que hasta ahora han soportado los colegios para enseñar euskera a las nuevas generaciones y de forma general, para el proceso de normalización del euskera. Pero, para ello, se deben garantizar los medios ya que con los mismos medios que existen hoy en día no se podrá poner en marcha un nuevo sistema modelo. Es imprescindible y es prioritario definir los medios, debemos saber qué recursos tendremos a nuestro alcance, tanto los personales, incluyendo la formación del profesorado, como los materiales. Ya que si no es así, si no existen medios para que se puedan desarrollar y poner en práctica, las leyes no sirven para nada. Por lo que apoyaremos el nuevo sistema de modelos, pero siempre que se garanticen los recursos.

Deberá tener un proyecto para todo el País Vasco, pero adaptado a los campos administrativos que existen hoy en día, en diferentes condiciones y en ritmos diferentes. Desde la autonomía de los colegios, poner en marcha el proyecto basándose en la base de la situación sociolingüística que le corresponde.

El salto no se puede dar de un día al otro. Necesitamos una fase que mientras tanto se adapte a etapas (5-10 años). (Siempre dependiendo de las bases sociolingüística). Este proceso se basa siempre en dos ejes: en la autonomía de los colegios y en los proyectos tanto a nivel de los barrios como de los pueblos, teniendo como objetivo final alcanzar lo que hoy en día conocemos como modelo D.

- Educación infantil: modelo de inmersión.
- Educación Primaria: al menos el 60% en euskera.
- Educación Secundaria: el 50% al menos en euskera y conseguir tener una lengua extranjera como lengua vehicular.

Mientras tanto, mientras el modelo A va desapareciendo, se debe acabar con la guetización que ha surgido. Para cualquier camino que se tome de aquí en adelante, consideramos imprescindible que para todas las contrataciones que se hagan para ser profesor pedir el requerimiento de una Segunda Lengua.

**En la educación laboral se debe difundir necesariamente el modelo D** y para aplicar las mejoras necesarias de los modelos del sistema, se deben determinar los recursos económicos y humanos suficientes, pero antes de poner en marcha algo nuevo, se deberán hacer pruebas piloto.

**Hay necesidad de promocionar firmemente la presencia del euskera en el tiempo libre.** Por ahora sabemos que el proceso de aprendizaje de euskera está fuertemente ligado al entorno sociolingüístico: es necesario que los colegios establezcan la base, pero esas bases no son suficientes cuando se tiene un entorno sociolingüístico principalmente que no sabe hablar euskera. La segunda razón tiene que ver con el uso: el euskera = debemos superar la identificación de lengua de escuela ya que es perjudicial para su uso. Se deben poner los recursos necesarios para alcanzar esos objetivos y sobre todo es en el deporte donde se debe hacer la apuesta especial. Con el fin de que los jóvenes tengan el euskera como lengua habitual en la actividad deportiva se deben crear planes para que las federaciones, los monitores, los entrenadores y los restantes hablen en euskera y se deben suministrar de recursos económicos. Esa labor no la puede desarrollar la administración por sí sola: es imprescindible también la implicación de los padres.

**Los medios de comunicación de EITB**

La influencia de los medios audiovisuales sobre los jóvenes es cada vez más fuerte, también como consecuencia del uso de sus lenguas. Esto nos ha obligado a prestar mayor atención a los medios de comunicación.

ETB1 tiene que ser una televisión completa, que programase ficción, debates, cine, magazines y restantes. Los medios de comunicación de EITB en otra lengua que no sea euskera tienen que ser también promotores de la normalización de la lengua. Normalizar en ETB2, en Radio Euskadi y en Radio Vitoria la presencia del euskera y de la cultura vasca, las entrevistas de los informativos realizadas en dos idiomas deben acabarse.

Es necesaria la creación de la **Agencia de Doblaje al euskera** y realizar la versión en euskera del cine de estreno. Poner los medios para establecer la cantidad de las películas dobladas al euskera. Enfocado a los jóvenes, organizar actividades culturales, espectáculos, conciertos y similares. Se debería impulsar algún órgano que los organizara para toda la CAPV.

### **Administración pública**

**Algunos medios de comunicación relacionan la oferta laboral de la Administración con los perfiles lingüísticos.** Dan a entender que sin saber euskera no se puede ser funcionario, a pesar de saber bien que no es así, que se puede ser funcionario sin saber euskera, pero sin embargo, nadie puede ser funcionario sin saber castellano.

A la sociedad se le debe informar de forma clara que hoy en día para los puestos medios no hay requerimientos de perfiles lingüísticos, y que además estos se impusieron conforme a las funciones para poder pedir la capacidad definida, para poder facilitar el camino para conseguir el trabajo. Los Perfiles Lingüísticos se aplican conforme al principio de la progresibilidad.

De esta manera, la administración tiene otra tarea por corregir en lo que se refiere a los perfiles lingüísticos. Hay que adaptar los perfiles lingüísticos, el perfil se debe ajustar más a la exigencia del puesto de trabajo, al puesto de trabajo y a las obligaciones concretas. Esto provocará que los perfiles

lingüísticos se unan más a las características del puesto de trabajo, quizás, que para ciertos puestos de trabajo disminuya el nivel de perfil lingüístico requerido –o que este se convierta en más justificado, por ejemplo, pidiendo tan sólo la habilidad oral para aquellos casos en los que tan sólo tengan que relacionarse de forma oral-. Pero, de cualquier modo, se debe garantizar que al ciudadano se le debe garantizar que se le asegura la posibilidad de poder utilizar la lengua opcional mediante el Perfil Lingüístico.

**Cursos de euskera para acceder a la Administración Vasca.** ¿Por qué no? Hoy en día primero se realizan las oposiciones, después, cuando están trabajando se liberan de aprender euskera. ¿Por qué no al contrario? Cursos intensivos para preparar auxiliar administrativos vascos (les darían puntos de cara a las oposiciones, pero lo que es más importante, sabrían redactar textos, hablar con la gente,...).

**La administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, si quiere tomar la dirección del proceso de la normalización de la lengua, tiene que convertirse en modelo.**

A ella le corresponde no sólo regular para los demás (tal y como lo ha hecho cuando ha determinado los derechos de los consumidores), sino también, preferentemente, hacer el esfuerzo de asegurar la libre elección de lengua en todo momento, poco a poco pero sin pausa, teniendo en cuenta todas las secciones y formas de la administración. Aún así, ¿cuántos organismos autónomos de Comercio, organismos públicos de dirección privada y cuántas fundaciones y sociedades existen en la comunidad autónoma del sector público existen que por ahora no les dejan a los ciudadanos utilizar la lengua que ellos quieren, o que tampoco los planes de planificación para la normalización reflejan esta necesidad?

A los ciudadanos se les debe exponer de forma clara los medios, las prioridades, la difusión, los plazos y los calendarios para la normalización de la lengua.

**Localización del departamento de Política Lingüística:** si la política lingüística afectará a todas las secciones y departamentos de la administración, esta no puede seguir estando sometida a secciones de ningún departamento. Se debe situar en la mitad en la mitad del departamento, por lo tanto, se debe extraer del departamento de Cultura y trasladarla a la **presidencia** ya que la normalización de la lengua deberá ser un trabajo transversal: con el fin de que la normalización de la lengua no se limite al área de cultura ya que necesitaremos mucho más que eso. Todos los departamentos impulsan el uso de la lengua, empezando desde Ordenación Territorial y terminando en Justicia, si se quiere. Por consiguiente, todos los departamentos tienen la necesidad inmediata de que se aplique el proceso de ordenación de la normalización.

**Ertzaintza y Osakidetza.** Se trata de dos departamentos que tienen una relación habitual y estrecha con los ciudadanos, pero en lo que respecta a la normalización del euskera, son los departamentos más atrasados. En la normalización deben darse avances firmes sin retrasarse. Con urgencia.

**La administración deberá poner trabajadores bilingües en todos los servicios de cara al público.** Para empezar, los servicios que cuentan con más de un trabajador, al menos uno de ellos deberá ser vasco. Lo mismo deberá ocurrir con las patrullas de la Ertzaintza y también en las ventanillas de de hacienda. Por un lado, con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de base de los vascos, y por otro lado, porque la ley ordena que asegure a la administración la elección lingüística de los ciudadanos.

### **La Mancomunidad de los Municipios Vascos**

Se debe reforzar la MMV y normalizar las relaciones que tiene la Administración con esta institución. Los municipios vascos son imprescindibles en el proceso de recuperación del euskera, ya que se trata de casi los únicos lugares (¿y los últimos?) donde en mayor o menor medida el euskera ha vivido con normalidad. En los sitios donde tienen el euskera en mayor parte del ámbito social (por ejemplo, vascos > un 70%), la administración debería crear centros especiales e impulsar políticas específicas con el fin de que en estos

centros el euskera sea la lengua principal en todos los ámbitos de la vida. Si se quiere avanzar en otros puntos, la sociedad necesita como ejemplo la referencia y el ejemplo de los municipios vascos. Si hay voluntad de proteger la extensión territorial vasca, la cual cada vez es más escasa, es imprescindible fomentar la Mancomunidad de los Municipios Vascos.

**Se deben formar servicios homologados para la normalización del euskera** en todos los municipios, garantizando la composición en función del número de habitantes. Esto se debería contemplar en la nueva ley de municipios, entre otras.

**Cargos públicos y euskera.** El objetivo es que todos los representantes públicos de los partidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco sepan las dos lenguas oficiales. El compromiso de **Aralar** consiste en que todos los elegidos para las administraciones de la Comunidad autónoma del País Vasco sean capaces de hablar tanto en euskera como en castellano.

### **La Administración Española y la negativa al uso del Euskera**

Si se quiere que el gobierno español cumpla la ley, no se necesitará valor sino capacidad de decisión. Hace tiempo el Tribunal Constitucional ya aclaró que las leyes para la normalización de la lengua incluían todas las administraciones de la comunidad autónoma, todas. Por lo que el gobierno español debería haberlas tramitado para su cumplimiento, asimismo hace tiempo debería haberlas hecho cumplir, los estados autonómicos y la que dispone la Ley 10/82, pero no lo ha hecho. El gobierno se ha ido y ha venido, socialista o popular, la administración estatal no ha dado ningún paso para garantizar la libre elección de la lengua. Y aún así, el Gobierno Vasco nunca ha puesto este tema sobre la mesa, nunca ha hecho ningún esfuerzo para que las instituciones del Estado garanticen los derechos de la lengua. Hoy en día, el partido socialista está en el poder. Por lo tanto, le corresponde a él la tarea de empezar a fomentar los planes de normalización. De no ser así, le corresponde al Gobierno Vasco la tarea de exigirlo.

### **Inmigrantes**

Al igual que llegaron antes de tierras españolas, cada vez son más las personas que llegan desde Europa del Este, Sudamérica y África. Han venido a trabajar y muchos de ellos se quedarán aquí para siempre. Con los adultos se debe llevar a cabo al menos dos trabajos: el primero consiste en darles a conocer que aquí existen dos lenguas y hay que facilitarles al máximo la oportunidad de aprender euskera. ¿Para qué? Quizás, a pesar de que no sea imprescindible para la vida normal, porque es instrumento más eficaz para integrarse en el País Vasco.

Se trata de una labor que se debe realizar primero con los Servicios Sociales y con los sindicatos. Es más, los que llegan a territorio vasco se les debe ofrecer cursos profesionales, a la vez que de euskera. Euskera junto con un oficio.

**Para los hijos de estos inmigrantes** se debe trabajar para que elijan el modelo D: esta labor la requiere no sólo el futuro de la lengua, sino también la integración social.

Sin embargo, hoy en día, no existen cursos de euskera para aquellos que nunca han ido a la escuela. No sólo eso, no existe material para el aprendizaje del euskera que no sea en *erdara*... Y aquellos inmigrantes que sepan castellano, aunque sea sorprendente, les obligamos a aprender castellano junto con euskera, como si para ello necesitasen los centros de enseñanza.

### **Alfabetización en euskera de adultos**

**En lo que respecta a la alfabetización en euskera de adultos**, se debe profundizar en el trabajo llevado a cabo en los últimos años. Se han dejado de lado la desconfianza y el afán y parece que el trabajo en común del gobierno junto con los encargados del aprendizaje del euskera para adultos es más fácil que nunca y por lo tanto, más productivo. Se debe seguir mejorando las condiciones laborales de los profesores para aumentar el prestigio social del puesto de trabajo. Se debe completar de una vez por todas el mapa de *Euskaltegis* con el fin de que el aprendizaje del euskera para adultos sea el más efectivo. Y se deben analizar las opciones para la diversificación para que

el aprendizaje de euskera en los adultos amplie su ámbito. Para esto también se necesitará valor.

Se debe construir un nuevo modelo que trabaje a la vez el aprendizaje del euskera, su uso y la integración y para ello se deben impulsar los caminos que han abierto las iniciativas de *Berbalagun* y parecidas.

**Se debe fomentar el plan *Berbalagun***, suministrándole recursos, serán cada vez más las personas que han aprendido euskera a las que se les ofrezca la posibilidad de utilizar el euskera ya que se trata de una iniciativa magnífica.

### **Iniciativas sociales para la actividad cultural vasca**

**En lo que responde a las iniciativas para la actividad cultural vasca, se le debe ofrecer un marco de relación estable**, buscando así la conservación para este marco durante toda la legislatura. Son muchas las instituciones que realizan un enorme trabajo para la normalización lingüística, los que realizan un trabajo imprescindible para la recuperación del euskera. Aún así, están obligados a realizar planes cada año ya que a menudo no saben con recursos contarán dentro de dos años. Sobre todo en lo que se refiere a los medios de comunicación, es necesario ofrecer una comodidad para toda la legislatura, por ejemplo si se refiere a las asociaciones que quieren hacer la propuesta de televisión digital terrestre en euskera. Si esto también no queremos llegar atrasados, es fundamental que los promotores sociales y la administración encuentren mediadores para trabajar en común, con el fin de que la oferta de euskera sea de calidad al menos en todos los ámbitos de la comunidad autónoma.

### **Nuevas tecnologías**

El euskera debe tener un lugar en las nuevas tecnologías: en Internet, en los dispositivos móviles, en la tecnología lingüística, etc. Promover la industria de las lenguas y poner en marcha iniciativas y medidas para fortalecer el sector. Organizar el centro I+D+I (CIC-berbagune). Darle prioridad a la industria autóctona frente a las de fuera.

Fortalecer las medidas para aumentar los contenidos en euskera que aparecen en Internet, sobre todo los contenidos enciclopédicos. Poner en marcha una enciclopedia en euskera. Fortalecer la localización de los productos de consumo.

**Trabajar los recursos tecnológicos para un corpus para la normalización del euskera.** Fortalecer la base para los instrumentos de análisis del euskera. Un Corpus General de Euskera, corpus plurilingües, corpus orales, etc. Proveer a la *Euskaltzaindia* con más medios económicos para que acelere la puesta en marcha de un corpus de la normalización del euskera.

Para extender a todo el mundo la producción en euskera, impulsar las traducciones automáticas entre las producciones principales en euskera y en *erdara*. Ampliar las ayudas para traducir la producción en euskera, sobre todo la literaria.

### **Los medios de comunicación**

Con el fin de que los consumidores de los medios de comunicación en euskera tengan la oportunidad de elegir, se deben poner los medios, ya que es imprescindible el esfuerzo para avanzar en la calidad. Hablando de la calidad, no podemos dejar de mencionar las condiciones laborales en las que se encuentran los periodistas de los medios de comunicación de los pueblos, así como de su prestigio profesional. Al igual que se ha hecho con el sector de aprendizaje de euskera de adultos, para mejorar las condiciones de estos profesionales deben tener un mismo planteamiento la administración y las empresas de los medios de difusión. Es imprescindible contar con la ayuda directa de la Administración, ya que en primer lugar el esfuerzo se da en los medios de comunicación en *erdara*, los cuales son muchos más numerosos y mucho más ricos que los medios en euskara.

### **Paisaje lingüístico**

**Recibir los nombres de los términos territoriales en los pueblos y señalarlos.** Si no los guardamos y los protegemos, se producen cambios fuertes y rápidos en el paisaje lingüístico, sobre todo en aquellas zonas donde

existe una gran proporción de población que no habla euskera. Se debe llevar a cabo de forma prioritaria una labor de recoger y poner a la vista mediante señales los nombres originales en los campos, bosques, fuentes y ríos que se encuentren alrededor de los pueblos.

**Se debería impulsar la marca de euskera en los productos producidos en la CAPV**, sobre todo cuando tienen el nombre de origen con el fin de que los productos estén con prioridad etiquetados en euskera.

**Es prioritario aplicar el paisaje lingüístico en las dos lenguas en cualquier tipo de centro comercial y de servicio**, ya sea en lo que se refiere a la rotulación exterior o en lo que se refiere a los nombres de los productos.

**Del mismo modo que los apellidos en *erdara* tendrán que estar escritos en *erdara***, los apellidos en euskara tendrían que escribirse en euskera. Al igual que los nombres de los pueblos y los lugares, sería señal de normalización contemplar la correcta escritura de los apellidos.

**Hacer llegar a la sociedad la sensibilización y la historia de la evolución del euskera**

A pesar de que el castellano no lo necesite, algunos medios de comunicación e instituciones se encuentran de lleno haciendo campaña para la promoción y la difusión del castellano. Desgraciadamente, más que una campaña de promoción del castellano, lo que tenemos que padecer por parte de los medios más fuertes parece más una campaña en contra de la recuperación del euskera (es tan sólo en este contexto donde se puede entender por ejemplo, la increíble propuesta que acaba de hacer el PSE para la Política Lingüística).

**Tal como es manifiesta la planificación de esas campañas de adversidad, es evidente la debilidad y la poca planificación de las campañas a favor del euskera.** La normalización no puede avanzar en este ambiente enturbiado en el que vivimos hoy en día, pero parece que los sectores encargados de promover y reconstruir la cultura vasca, los cuales tienen la principal responsabilidad de la normalización, es decir, la administración de la CAPV, no

se han dado cuenta de la situación, o que no saben qué hacer; hemos de reconocer que lo mismo sucede con otros ámbitos de la reconstrucción y promoción de la cultura vasca.

Es imprescindible la aportación continua y planificada del Instituto Etxepare o de cualquier representante de cultura vasca del mundo (en su sentido más amplio) ya que ha mejorado la imagen de los vascos y puede afrontar el ataque excluyente del *erdara*. Pero, junto con estas acciones la postura a favor del euskera se debería presentar de una manera más firme y mucho más común por ejemplo, por parte de los representantes que muestran apego por el euskera.

**En lo que respecta al campo de la normalización social del euskera, se debería crear una institución que trabajase el I+G+I**, en colaboración con los agentes del sector. Aún así, una de las responsabilidades de esta institución sería la organización del seguimiento continuo a favor de la sensibilización y planificación del proceso de recuperación del euskera.

### **Educación**

Si un pueblo tiene futuro, es imprescindible que tenga un sistema educativo de calidad. Un sistema educativo **integral, inclusivo**, basado en la **innovación, democrático**, es decir, que se base en la **participación**. Y claro, ya que vivimos en el País Vasco, **vasco**. La educación es una garantía para el futuro para cualquier sociedad, para cualquier cultura, una base imprescindible, al menos si queremos una sociedad que respete, reconozca y admita todas las identidades, culturas, ideas y proyectos. Pero para garantizar la Educación, para que esta sea de calidad, se necesita financiación, recursos, es decir, se debe invertir en educación. Las leyes, las reformas y los recursos tienen que seguir la misma dirección. Recordemos que hoy en día el gasto en educación de la CAPV supone un 3,8% del PIB, de los más bajos de la Comunidad Europea ya en Europa la media está en un 6%.

Nuestra responsabilidad y nuestro deber –teniendo como objetivo una sociedad plural, rica e integradora- consiste en dirigir la integración social de todas las personas de la forma más adecuada. Sean o no sean de aquí, tenemos que dirigir nuestro pueblo desde nuestra identidad, desde nuestro idioma, desde nuestra cultura, desde nuestro entorno; dirigirlo sin olvidar la realidad política, social y cultural que vivimos en nuestro pueblo y teniendo presentes las distintas realidades sociales. No debemos olvidar que en estos tiempos tenemos cada vez más inmigrantes. Partiendo desde el respeto hacia su identidad y cultura, difundir de forma positiva el conocimiento e interés hacia nuestra lengua y cultura, debemos hacer posible la interacción entre culturas y debemos abrir caminos para que surjan vínculos afectivos hacia nuestra identidad, lengua y cultura.

Por lo tanto, nos encontramos ante un nuevo contexto. Estamos sumergidos en un mundo globalizado y lo queramos o no tenemos que adaptar el sistema educativo, el proyecto educativo, a los tiempos actuales, sin rechazar la sociedad globalizada y fusionando los planes de cada sitio, sin perder la identidad propia y de la comunidad. En este contexto tiene especial importancia llevar a cabo los modelos de acogida e integración para poder gobernar el futuro.

### **Desde la Realidad Actual al Futuro**

Podemos decir que la legislatura 2005-2009 ha sido una de las más grises. Muchos compromisos por parte del gobierno pero pocas acciones. Impotencia por pasar de las palabras a las acciones. Entre otras cosas porque a la hora de poner en práctica ciertas leyes y decretos aprobados, no hay dinero por parte de las instituciones, así como tampoco recursos ni protección.

En general, podemos decir desde las instituciones no se ha sabido adecuar el sistema educativo a los tiempos actuales. El sistema educativo ha caído en el inmovilismo y que si ha seguido adelante, ha sido gracias a la postura activa de los colegios y de los profesores, así como por la autonomía y la buena voluntad. Pero el sistema educativo no puede tan sólo basarse en la buena voluntad de los colegios y los profesores, al menos si deseamos un sistema

educativo de calidad y duradero. Queremos la autonomía de los colegios pero, es necesario el liderazgo de las instituciones, el control y la protección de los recursos es necesaria al menos si queremos evolucionar y garantizar proyectos educativos firmes y de calidad. Creemos en el grupo **Aralar**, creemos en el trabajo en equipo y consideramos que teniendo como base esto mismo se pueden impulsar proyectos educativos activos y solidarios para el futuro, con la participación de los ciudadanos. Es decir, colegios = profesores+alumnos+padres+interinos+... Ya que es entre todos como formamos los barrios, los pueblos y las ciudades.

Todos los colegios que se financian con el dinero de todos deben tener los mismos derechos y obligaciones. La ley debe ser igual con todos, en todos los aspectos (en cuotas, en la matriculación,...). Aralar defiende una escuela para todos, la que acoge a todos los estudiantes. La que como punto de partida tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen entre ellos. Inclusiva. La que basándose en la pluralidad rechaza la segregación. La que busca una mejora continua haciendo una reflexión sobre las prácticas diarias. La que tiene como símbolo propio valores de convivencia y democráticos y la que toma como base el euskera y la cultura vasca. Los colegios válidos son el eje para alcanzar estos objetivos.

Todo el peso de la educación no puede recaer sobre la escuela. Pero, la escuela no es una isla, el barrio donde se sitúa, el pueblo, es decir, en el entorno más cercano, se debe difundir la red educativa, compartirla y trabajarla entre todos, formando de esta manera proyectos integrales. Por lo tanto, para trabajar los proyectos educativos y a la hora de desarrollarlos es imprescindible e importante la participación todos los agentes cercanos del entorno.

### **Nuevos planes sí, pero con recursos**

Cuando se proponen nuevos planes desde el departamento de educación o cuando se plantean reformas educativas, toda su responsabilidad no puede recaer sobre los colegios, con la excusa de la autonomía. Por ejemplo, si desde el Departamento de Educación se promociona el «préstamo de libros» o el cumplimiento de cualquier otro plan, su cumplimiento no se puede dejar en

manos de los colegios. Los colegios también necesitan ayuda, necesitan recursos.

La valorización de los profesores y la formación en grupal. Los profesores están subestimados. El respeto hacia ellos cada vez es más débil por parte de la sociedad. Se deben poner en marcha los planes para que se le dé al profesor y al trabajo que este realiza la importancia que tiene, adaptando a los nuevos tiempos el nombre del profesor y lo que este fue, se debe reinventar, reflexionando sobre sus estudios académicos y planteando readaptaciones. Asimismo, también fortaleciendo las destrezas del mismo, especialmente destrezas de grupo a nivel de colegios.

**Mapa de escuelas.** Necesitamos un mapa de escuelas que tengan como eje la red pública. Un mapa de escuelas que impulse el trabajo en equipo entre las redes. Deberá poner las bases para crear tantas plazas públicas como sean necesarias.

La educación necesita la ley. Para diseñar nuestro propio sistema educativo y para desarrollarlo se necesita una ley que proyecte unas bases firmes. El objetivo de esta ley es conseguir ser el instrumento para alcanzar la igualdad.

Empujón al trabajo de dirección de las escuelas públicas. En muchas ocasiones su gestión no alcanza los mínimos exigidos. Nos parece bien que la elección del director se deje en manos de la escuela, pero siempre y cuando a la administración no se le olvide su responsabilidad y ofrezca formación que hay que ofrecer, así como la motivación y protección. No les puede dejar en la desocupación.

La igualdad/estabilidad de todos los profesores. Porque todos los profesores tienen que ser educadores de personas. Los profesores, se deben entender como personas íntegras, por eso los profesores no pueden entenderse como temas parciales y sueltos, tal y como no podemos entender que desde el momento que reivindicamos la igualdad entre todas las personas, las

diferencias que existen entre profesores dependiendo su área o dependiendo su nivel de estabilidad.

Los proyectos de la normalización de los pueblos y barrios como eje. Cuidar a los inmigrantes acogiéndolos de manera equilibrada en todos los colegios, abriéndose la escuela, o las escuelas, hacia el pueblo, y abriéndose el pueblo a la escuela y a las escuelas, educando a los ciudadanos implicados y activos del futuro, en el camino de la integración, el objetivo final es la cohesión social. Partiendo desde el respeto hacia la cultura e identidad de cada uno, encaminando la normalización del euskera. Ampliando el cuidado de los inmigrantes a todas las redes, repartiendo las responsabilidades con el mismo porcentaje, siendo el Ayuntamiento centro de coordinación.

**Integración.** Tratamiento del pluralismo. Tendiendo la interculturalidad como eje. Euskera. Poner en marcha los planes de uso en todas las escuelas, dentro de los proyectos de barrios y pueblos. Llevar al barrio, al pueblo la lengua que se habla en la escuela (no tan sólo la de la clase), trabajando los criterios para el uso de los dialectos de la lengua vasca. Trabajar y garantizar la relación afectiva con el euskera. Respetar la cultura del alumno inmigrante, reconocer su lengua y respetarla, reconociendo la importancia que tienen las lenguas extranjeras, su desarrollo y asegurar su aprendizaje.

**Para unir el mundo familiar y el laboral** promover el desarrollo de diferentes medios para llevarlo a cabo. Para que todas las familias dispongan de las mismas posibilidades: servicios universales. Dando pasos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Guarderías (0-3). Servicios de cuidados. Comedores. Adecuación de horarios.

**Laicismo.** Nuestro sistema educativo debe ser laico. La religión debe pertenecer al ámbito privado del individuo y al familiar, de cualquier manera, y por lo tanto, tiene que estar fuera del currículo de la escuela y fuera de horas de estudio.

**Escuelas pequeñas**, pueblos pequeños vivos. Porque el País Vasco no es una sola población, sino un pueblo formado por un Pueblo rico y variado, cada uno con su idiosincrasia, sus características, su cultura... Formando el País Vasco. Porque los pueblos sin niños son pueblos sin futuro, un Pueblo una escuela.

**Escuela para Adultos** impulsarlas y desarrollarlas. Para difundir posibilidades con igualdad de condiciones, el papel que pueden desempeñar las escuelas para adultos es fundamental, especialmente entre las mujeres. A lo largo de toda la vida es fundamental la destreza, la educación. Y para ello es importante desde las instituciones ofrecer medios y abrir caminos.

### **Proyectos educativos integrales de barrios, pueblos, municipios y el currículo vasco**

Cuando hablamos de educación hoy en día, debemos pensar que nos encontramos en una época de cambios: una sociedad diferente necesita una educación diferente. La sociedad de la información de hoy en día tiene otras necesidades, y tiene que aprender a gestionar por caminos diferentes toda esta nueva información de la cual dispone. Tenemos a profesores del siglo XX con alumnos del siglo XXI metidos en clases del siglo XXI.

En el informe realizado para organización de la UNESCO, «*La educación es un tesoro escondido*» (informe Delors), aparecen 4 columnas de la educación del siglo XXI: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

Tenemos que preparar a los alumnos para la vida y para el mundo laboral ya que se debe aprender a lo largo de toda la vida.

Existen muchas fuentes de conocimiento tanto ámbitos formales como en los no formales. No es suficiente alcanzar un conocimiento suficiente, se debe saber aplicar en los diferentes contextos, es decir, se debe lograr la suficiencia. Si creemos firmemente que la educación consiste en algo más que dar a conocer unos conocimientos, tenemos que hacer una apuesta fuerte para que

cuando los alumnos salgan de la enseñanza obligatoria tengan desarrolladas las competencias básicas.

Se ha extendido mucho el concepto de inteligencia, de esta manera, en nuestras escuelas no se puede mantener el mismo proceso «de siempre» para medir la inteligencia. Se deben trabajar las capacidades personales, las capacidades sociales y la instrucción responsable para que las logren nuestros estudiantes: autoconocimiento emocional, capacidad para controlar las emociones, capacidad para motivarse a sí mismo, capacidad para entender y aceptar las emociones de los demás, valor para participar.

Es la primera vez que un Decreto contempla toda la Educación Básica en un único reglamento, que recoge la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria a la vez. Esto también supone un paso hacia adelante, pero la Educación Infantil aparece tan sólo como al comienzo de la escuela y he aquí donde se dan los primeros pasos para la Educación Básica; por lo que, en el currículo se le debe dar la importancia que tiene nivel educativo.

Es muy importante que las autonomías de las escuelas concreten en su proyecto educativo qué y cómo se debe enseñar en las escuelas, pero esta autonomía también requiere otras cosas por parte del Departamento de Educación: recursos, formación, control, protección. Proveer de autonomía a las escuelas no quiere decir que tan solo se dejen las decisiones difíciles a las escuelas, por ejemplo, a qué estudiante dar horas de clase... Se debe garantizar una educación de calidad.

### **Ley General para la Educación**

Últimamente se ha comentado mucho la necesidad de realizar una Ley General que regulase todo el Sistema Educativo de la CAPV. Esto afectaría tanto a la Red Pública como a la Concertada (incluyendo las *ikastolas*) y ordenaría y regularía nuestro sistema educativo.

- A nuestro entender, el eje del Sistema Educativo de la CAPV tiene que ser una Red Pública, estamos en contra de convertir en subsidiaria la Red Pública.

- En esa ley queremos contemplar la educación como un servicio público. Es más, es necesario que las escuelas concertadas reconozcan en la ley al servicio público, es decir, que admitan que son intermediarios para ofrecer el servicio público.
- En este marco, las escuelas públicas y las concertadas tendrían obligaciones y derechos semejantes, teniendo cada red características propias para su gestión. Aún así, la planificación de la oferta educativa tendría que estar en manos de la administración pública.
- En lo que se refiere a su gestión, todas las escuelas deberían admitir varios principios generales, por ejemplo: estar abiertas a todos los estudiantes, gratuidad, gestión democrática, normalización lingüística,...
- No se debe mezclar la autonomía de las escuelas con la que debe tener cada una. Es muy importante distinguir estos dos terrenos.

### **Ciclo 0-3. Preescolar**

**Fomentar y llevar a cabo el desarrollo de distintos intermediarios para poder llevar a cabo la reconciliación de la vida familiar y la vida laboral.**

Para que todas las familias dispongan de las mismas posibilidades: servicios universales. Para poder lograr la igualdad entre hombres y mujeres dando pasos. Desde **Aralar** vemos y reconocemos que las escuelas de Preescolar con la creación y el desarrollo del Consorcio ha dado un gran paso en este sentido, pero creemos también que aún quedan pasos por dar y para redefinir la existencia y el establecimiento del Preescolar; es decir, desde nuestro punto de vista, para empezar Preescolar debería depender del departamento de educación, debería de estar dentro de este y el ciclo no se tendría que romper, tal y como se hace hoy. En las escuelas de Preescolar se debería ofrecer 0-3. Aún así, los ciclos 0-3 suponen la base en la educación de personas y es fundamental trabajar esto y que el desarrollo sea de calidad, uniéndolo con las siguientes etapas e introduciéndolo en el proyecto educativo, a pesar de que esas etapas tengan también carácter cuidadoso.

### **La Formación profesional**

Si en la Educación Básica la comunicación es una aptitud imprescindible, en la Formación Profesional deberemos garantizar que logramos la aptitud

lingüística. Si el euskera es, según el currículo vasco, la lengua principal del nuevo marco, por coherencia, en la Formación Profesional también deberá seguir así. De lo contrario, con nuestras acciones demostramos que el euskera no es una lengua adecuada para trabajar, si no que es tan sólo una lengua para la escuela.

Tal y como se explica en el informe de Delors, la manera más eficaz de evitar el fracaso es difundiendo la opcionalidad. Proporcionar los caminos y nunca cerrar las puertas de la educación, ofreciendo muchos niveles de formación y tipos de contenidos muy diferentes. En la Enseñanza Secundaria Obligatoria se debe ir abriendo los caminos proporcionando los programas de Preparación Profesional cuando se requieren e impulsando la colaboración por parte de los profesores de ESO y de Formación Profesional con la finalidad de darles a conocer a los alumnos en qué consiste la Formación Profesional...

La Formación Profesional se debe fomentar en los niveles intermedios, después de haber analizado correctamente las necesidades de la sociedad. Se necesita una gran oferta para adaptarla a todas las necesidades, dando un nivel suficiente de formación para el trabajo y para la tan necesaria formación continua.

Debemos impulsar la Formación Profesional de Alto Nivel, la Universidad y el trabajo en equipo entre empresas, así como debemos impulsar la transferencia de las necesidades si queremos una educación de calidad.

Los profesores de Formación Profesional particularmente necesitan formación continua, innovación e investigación relacionada con las nuevas tecnologías.

### **La comunidad Ikas. Diferentes servicios.**

La comunidad Ikas está formada por varios promotores, asociaciones y servicios. Formada por una red compleja, pero en la mayoría de los casos que se limita sólo a la coordinación de los horarios y a veces ni siquiera eso. Al formar parte todo de una comunidad, la educación, en vez de entenderla como los proyectos de los municipios, se entiende de forma parcial, como en el caso

de una persona, cuando es un niño, en su totalidad, nos olvidamos de su integridad. Por eso queremos reivindicar e impulsar la reorganización de los componentes del servicio de dentro y fuera de la escuela, la coordinación e introducirlo en el proyecto educativo. Para así repartir las responsabilidades con la escuela, los profesores y los padres a la hora de llevarlos a cabo, y para organizarlo. Para llevarlo a la práctica los cambios de la normativa, se necesita desarrollar una nueva normativa por parte de la administración: en las clases que se dan fuera de horas en las escuelas (inglés, música, distintos talleres,...), servicios de cuidado.

No hace falta mencionar la importancia de los **libros de texto** en la comunidad Ikas por el papel tan importante que tienen y la importancia que tiene el que sigan las metodologías que se deben seguir para que tengan una gestión eficaz.

Aún es pronto para valorar el programa de gestión solidario y paritario de libros y material didáctico aprobado por el Departamento de Educación, por ahora llevamos un año (07/08) y tan sólo está funcionando en el primer ciclo de la Educación Primaria. Ya veremos cuáles son los resultados, de todos modos, hemos tenido tiempo para darnos cuenta otra vez de la conducta de siempre. Algo que consideramos necesario, en este caso la gestión de libros, supone una carga enorme para una escuela, gestionar bien el préstamo. Esta gestión tiene que recibir ayudas, debe tener ayuda directa por parte de la administración.

A pesar de que en un principio se pueda pensar que la filosofía de compartir no sea mala, lo que esta conlleva no es fácil. Por un lado, como la participación sería voluntaria, esto provocaría diferencias entre alumnos, por otro lado, habría también que ayudar al sector de producción de libros para así equilibrar la pérdida. Debido a esto, nuestra propuesta es la de poner un sistema de ayudas mediante cheques, siempre y cuando se tenga como criterio el número de miembros de la familia y sus ingresos.

**La Universidad**

Aralar quiere aclarar su Proyecto Educativo Universitario, el cual se basa su pensamiento político, en las siguientes líneas se explican los ejes que recogen el proyecto los cuales le aportan apoyo y fuerza.

**Arraigado en la nación vasca.** El Sistema Universitario Vasco debe ser un agente activo para fortalecer la cultura vasca y para construir una nación, cuidando y acercándole a la sociedad las manifestaciones culturales propias – las de antes, las actuales y las futuras-. El Sistema Universitario Vasco debe proyectar la identidad vasca, aquí y extendiéndola al mundo, desarrollando la nacionalidad e integrándola en todas las redes culturales, sociales y económicas del mundo. Tendremos que actuar a favor de suavizar la división de las diferentes realidades administrativas de Euskal Herria (Zazpiak Bat) para poder fortalecer la unión entre las universidades.

**Vasca.** El euskera es nuestra lengua, junto con el castellano y el francés. Priorizamos el euskera y lo consideramos una característica de nuestra identidad vasca. El Sistema Universitario, sin dejar de lado ninguna lengua, debe cuidar y promover el euskera, estando activo en el ámbito del uso. El euskera y la universidad, la universidad y el euskera se necesitan para crecer como nación. Se debe trabajar para que el euskera sea la lengua de comunicación en todos los ámbitos. Reivindicamos que en la oferta de la enseñanza el euskera sea la lengua prioritaria y principal, reconociendo al mismo tiempo el valor académico e instrumental que tienen las otras lenguas del mundo. Considerando a las autoridades universitarias como proyecciones públicas y modélicas, deben promover el euskera ejerciendo un uso activo del mismo.

**Plural y democrática.** Aralar reconoce la pluralidad del Sistema Universitario de Euskal Herria y nos encontramos reivindicando la legitimidad de los diferentes proyectos. Para poder tramitar los proyectos se necesita democracia y transparencia. Estamos a favor de superar el obsoleto sistema jerárquico y el ataque turbio de grupos de presión, nos tenemos que comprometer a fortalecer la democratización de la organización de los diferentes órganos internos en las diferentes universidades. Ponemos como base de la convivencia los derechos

humanos y del mismo modo, la violencia como enemigo del espíritu de la universidad. El método para dirigir los conflictos humanos consiste en las estrategias basadas en la democracia, tanto en la universidad como en la sociedad.

**Universal.** **Aralar** sitúa a las raíces de la Universidad en el País Vasco, estrechando sus ramas a todo el mundo, difundiendo el conocimiento y dándolo. Consideramos imprescindible tener todas las competencias del ámbito universitario.

**Basada en lo público.** **Aralar** reivindica y cree en un sector público basado en la igualdad social, equidad y dignidad humana. Considera la universidad un servicio público, por consiguiente, reivindica la suficiencia de medios públicos para ayudar al Sistema de la Universidad del País Vasco. **Aralar** apoya y admite que a parte de lo público existan diferentes modelos organizativos.

**Integral.** **Aralar** apoya la importancia de todas las ramas de conocimiento y la igualdad en las universidades. El Sistema Universitario Vasco, teniéndolo en cuenta en su totalidad, debe ofrecer una oferta de enseñanza amplia e integral, manteniendo el equilibrio entre todas las ramas de conocimiento. Y del mismo modo, preocuparse por crear nuevas líneas de investigación y enseñanza para todas las ramas de conocimiento y que estas se proyecten, para que surjan tendencias de mercado, inspeccionando las que están a parte, haciendo una participación específica y equilibrada, priorizando siempre los intereses de la sociedad.

**Formador.** El objetivo principal del Sistema Universitario, junto con el de la investigación, consiste en formar de forma adecuada a los ciudadanos. Se debe garantizar la calidad de la enseñanza, ofreciendo a los profesores oportunidades para su formación, garantizando entornos pedagógicos adecuados y poniendo en manos de los profesores los medios didácticos adecuados para la práctica.

**Investigador.** La investigación es lo que le proporciona carácter a la universidad; no existe universidad sin investigación. El Sistema Universitario debe poner los medios en manos de los profesores, también medios funcionales, para poder trabajar en la investigación. Para que la investigación crezca y siga adelante se necesitan recursos económicos, teniendo en cuenta los límites éticos y sociales, de forma general, podemos decir que cuantos más recursos se puedan traer, mejor. Pero, siendo esto así, a parte de la lógica del mercado, el Sistema Universitario debe diseñar y desarrollar políticas de investigación propias para impulsar los ámbitos apartados por el mercado, para así responder a las necesidades del mercado, y por otro lado, para ayudar a los grupos que están intentando alcanzar una investigación de alto nivel.

**Generoso.** El conocimiento que crea el Sistema Universitario Vasco es debido a la sociedad. Se debe transmitir a la sociedad todo el conocimiento que se reúna y el nuevo conocimiento y se debe responder a las necesidades sociales, sin avaricia y sin egoísmo. El Sistema Universitario debe impulsar y ayudar a las iniciativas y medios para dar a conocer el conocimiento en su comunidad (revistas electrónicas, clases de debate o de conferencias, hojas de papel, etc.), ofreciendo medios a las nuevas aportaciones y al mismo tiempo, poniendo centros para que la universidad se acerque a la sociedad de alrededor. El Sistema Universitario debe crear una red propia para la transferencia del conocimiento y debe fortalecer los medios que tiene actualmente. Las universidades deben acercarse de forma activa y directa a los ciudadanos y a los trabajadores, divulgando su conocimiento tanto al mundo empresarial como a cualquier otro ámbito social.

**Promotor de la democratización del conocimiento.** El conocimiento científico es patrimonio de toda la sociedad. Todo sujeto tiene derecho a alcanzarlo y a servirse de él. El Sistema Universitario Vasco debe condenar el uso particular y parcial del conocimiento y debe garantizar los medios para fundar un uso democrático.

**Dialéctico.** El Sistema Universitario del País Vasco debe ser un impulsor activo en la resolución de problemas que tiene el País Vasco. La violencia, el cuidado

del medioambiente, el bienestar, la calidad de los servicios públicos, la formación ciudadana, la solidaridad, la reconciliación,... Debe hacer suyo el liderazgo para ser el agente dinamizador para responder a las amenazas y las preguntas que hay en el ámbito de las actividades humanas. Las universidades deben contar con centros de debates abiertos, múltiples, populares y constructores.

**Inclusivo.** El Sistema Universitario Vasco debe realizar todos sus procedimientos con una cultura inclusiva. Debe ser inclusivo para con su propia comunidad e inclusivo también con aquellos que quieren venir a él. Se debe promover la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que en las iniciativas de la universidad existen puntos de partida diferentes y reconociendo el ámbito de desarrollo propio de cada uno.

**Basado en el Sistema de Méritos Humanos.** Aralar aprueba que se tengan en cuenta en el modelo organizativo tanto los méritos propios como los de las instituciones con la finalidad de reforzar e impulsar los avances humanos. Pero ponemos en motivo de discusión los criterios para evaluar los méritos, al mismo tiempo, es muy crítico con los criterios mercantilistas tan débiles de hoy en día. A parte de criterios basados en la producción científica, se deben tener en cuenta aquellos criterios de carácter social para construir un sistema de méritos basado en la humanidad.

**Solidaridad y cooperación.** El Sistema Universitario Vasco debe crear e impulsar la creación de una red propia de ayuda para ayudar a difundir la Democratización del Conocimiento en todo el mundo.

**Desarrollo sostenible.** El Sistema Universitario Vasco debe interiorizar el Desarrollo Sostenible y la Ecología como valores propios y estos deben marcar la dirección y el desarrollo en todos los procedimientos.

### **Política científica**

El País Vasco de forma general, y especialmente la CAPV, no es una tierra con grandes riquezas naturales ni con muchas materias primas. Por consiguiente,

para garantizar el bienestar de la sociedad la actividad económica debe tener otras bases y estas se llevan a cabo mediante un fuerte sector de servicios y sector industrial. Ya que en el mundo globalizado en el que vivimos se requiere tener sectores de servicios y de industria firmes introducidos en el centro del conocimiento y de la innovación. Por lo tanto, se debe desarrollar una política científica que promueva de forma firme la práctica del I+D+I. Asimismo, se debe educar a la sociedad vasca con los valores de la innovación.

La política científica que promoverá **Aralar** tendrá como base la participación ciudadana, la implantación de estas políticas, ya que el desarrollo no se puede dejar tan sólo en manos de representantes políticos y agentes de diferentes áreas. En cualquier caso, en el campo de la política científica **Aralar** tiene propuestas propias, las cuales las pone ante la sociedad.

Por otro lado, **Aralar** trabajaría a favor de abandonar las prácticas de I+D+I que se realizan en el ámbito militar. Defiende no realizar las labores para desarrollar tecnología militar en las empresas de la CAPV, en los centros de investigación y en la universidad, ya que el mensaje antimilitarista se debe aplicar a todos los campos.

### **Propuestas concretas**

- **Aumentar la inversión en empresas.** Los objetivos contemplados en el *Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010* en lo que se refiere al campo de la inversión I+D+I, están lejos de cumplir todavía con el PIB que refleja, es decir, para servirse de un 2,15% del PIB. Para alcanzar este objetivo, por un lado, se debe promover que aumenten las inversiones de las empresas, por otro lado, la inversión pública debe experimentar un crecimiento evidente.

- **Aumento de inversión pública.** La inversión pública supone un tercio de la que se realiza en el campo I+D+I. La inversión pública debe tener un peso más fuerte, llegando a un 42% para la finalización de la legislatura. La inversión adicional que ha hecho el Gobierno Vasco debe dirigirse especialmente para impulsar la investigación básica que se hace en la universidad pública.

- **Llevar a cifras reales la asignación de dinero para transferir al campo de I+D+I.** Se acaba de lograr la competencia para la transferencia al campo I+D+I,

pero la cantidad de dinero que se le ha adjudicado –concretamente 86,5 millones de euros- es demasiado pequeña ya que no se ha tenido en cuenta la total inversión que lleva a cabo el Estado. Por consiguiente, la asignación de dinero de la transferencia para el campo de I+D+I debe llevarse a cantidades reales, es decir, a 480 millones de euros/año.

- **Red empresarial, aumentar las inversiones en I+D+I.** Impulsar medidas para que la red de empresas I+D+I aumenten la inversión, incluyendo intereses fiscales, para que su aportación sea del 1,25% del PIB. Se impulsará que las pequeñas y medianas empresas sean protagonistas de este esfuerzo.

- **Transformar innobasque.** Innobasque se ha formado en la sociedad de la CAPV como herramienta que ayude a afianzar la cultura de la innovación y para que nuestro pueblo se convierta en punto de referencia a nivel mundial. Con este objetivo, Innobasque ha sido una iniciativa que se ha organizado de arriba abajo. De alguna forma se ha impulsado y promovido desde las instituciones públicas, con el Lehendakari al frente. Consideramos esta realidad como insuficiente y creemos que Innobasque necesita un gran cambio, el cual surgirá en la propia sociedad. Para que esto suceda así, **Aralar** propone llevar a cabo una transformación de Innobasque.

- **Impulsar la investigación básica y fortalecerla.** El peso relativo que tienen las investigaciones aplicadas y tecnologías de desarrollo en el sistema I+D de la CAPV es demasiado grande. Existe la necesidad de impulsar y consolidar la investigación básica. Por un lado, el Departamento de Educación, la Universidad e Investigación incrementarán en unas 2,5 veces los fondos económicos para financiar investigación básica.

- **Difundir la red de centros de investigación pública.** Los centros tecnológicos se crearon en la década de los 80 y nuestra ciencia –y tecnología- supone la base efectiva de los mismos. Se formaron el DIPC de Donostia y la Unidad de Biofísica en Leioa, teniendo como objetivo fundamental la investigación. Ahora es el momento de ampliar y estructurar la red de centros de investigación públicos que llevarán a cabo la investigación básica. Se debe extender y fortalecer la red de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (BERC). Para ello vemos indispensable la colaboración con la universidad pública.

- **No a la Fuente de Neutrones por Estalación.** La iniciativa que existe para el Parque Tecnológico de Zamudio, la cual está siendo impulsada por varias instituciones públicas, no es apropiada en este momento para fortalecer e impulsar el sistema científico y tecnológico en la CAPV porque nuestro sistema no está preparado y porque no dispone de una masa científica crítica suficiente como para soportar una infraestructura semejante. Por consiguiente, **Aralar** no amparará la candidatura de *Zamudio Fuente de Neutrones por Estalación* ante las instituciones europeas.

- **Referente en el ámbito lingüístico.** Aprovechando el hecho de que la sociedad de la CAPV es una sociedad políglota, se presenta una ocasión inmejorable para organizar una Industria Lingüística fuerte, ya que por ahora ya tenemos las bases. Europa y algunos estados de Norteamérica han realizado una apuesta fuerte en el campo de la Industria Lingüística para que sea referente como un pilar de su iniciativa económica. En la CAPV se deben tomar medidas y dar pasos para que en el campo de la Industria Lingüística seamos referentes a nivel mundial y para eso será necesario, al menos, organizar un centro que lleve a cabo a la perfección las iniciativas I+D+I.

- **Crear el centro de energía CIC-Energiagune.** Las empresas vascas son punto de referencia a nivel mundial en lo que se refiere a energía eólica. En consecuencia, se consideran como un indicador de *know-how*. Aprovechando esto, parece razonable que la CAPV en el campo de energías alternativas, especialmente en lo que se refiere a la explotación de energía marina, diera pasos para convertirse en referente. Vemos necesaria la creación del centro llamado CIC-Energiagune para llevar a cabo con perfección iniciativas I+D relativas a las energías renovables.

- **Sociedad vasca alfabetizada científicamente.** Es imprescindible que la sociedad de la CAPV tenga información detallada y lo más adecuada posible sobre las iniciativas que se hacen en materia de investigaciones científico-tecnológica, sobre las inversiones y las innovaciones que se hacen con cultura. En consecuencia, se debe reforzar el esfuerzo que se hace para informar a la sociedad a cerca de los logros del sistema tecnológico, de la cerca de la ciencia vasca, es decir, a cerca de la cultura científico-tecnológica; teniendo como objetivo que la sociedad vasca esté alfabetizada a nivel científico.

- **Impulsar los estudios científicos.** Un sistema I+D+I no se puede reforzar si no tiene la capacidad de satisfacer la necesidad de personal cualificado que el mismo requiere. Es muy preocupante el escaso número de vocación científica que tienen los jóvenes de la CAPV, según demuestra el número de matriculaciones en los estudios universitarios del campo científico. No nos debe tranquilizar el saber que este fenómeno se está dando a nivel de Europa. Se debe realizar un esfuerzo especial para poner en marcha programas especiales para animar a los jóvenes a que hagan los estudios científicos.

- **Promover la participación en la política científica.** Que la sociedad tenga la oportunidad de discutir a cerca de la política científica, además de ser una buena señal de salud democrática, también le hace servicio al propio sistema tecnológico. Para ello, entre otros, hay que reformular la creación y composición de la Ciencia, Tecnología y del Consejo Vasco de Innovación para que la sociedad y sus agentes tengan también un lugar adecuado aquí y en el diseño de la política científica, en su seguimiento y en la evaluación con la intención de que también puedan participar.

## **Juventud**

**Aralar** apoyará las políticas que satisfagan las necesidades que plantean los jóvenes, impulsando las políticas participativas. La juventud tiene que participar y no ser solamente usuario.

### **Principales objetivos**

- Dar a la juventud la oportunidad de discutir sobre los cambios sociales y darle la oportunidad aportar.
- Ofrecer a la juventud la oportunidad de ser activo cultural.
- Garantizar a la juventud el proceso de emancipación, a través de las políticas de vivienda y las laborales.
- Trabajar a favor de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo sostenible para la juventud.

Las exigencias de los mercados laborales, condiciones de trabajo precarias, el precio de venta de la vivienda y la formación permanente son variables que

difícilmente ayudarán a subir la media de emancipación (media que es de las más altas de la Unión Europea).

### **Legislatura importante para futuras políticas para jóvenes.**

Los siguientes años serán decisivos para el desarrollo de políticas para jóvenes.

Se debe tener claro que la Ley de Juventud no es una herramienta para el control, de ninguna manera aceptaremos ninguna ley que limite la participación de los jóvenes. Estas son las bases principales para cualquier política para jóvenes:

- **La Universidad:** la política para jóvenes debe dirigirse a todos los jóvenes en general. No se marginará a nadie, ni por su raza, ni por su sexo, ni por su patria, ni por su situación civil, ni por su edad, ni por su ideología, ni por su creencia religiosa, ni por su orientación sexual, no se dejará de lado a nadie por tener una forma de ser diferente al resto o por su situación personal o social. De todos modos, será compatible con la política para jóvenes de discriminación positiva.
- **Autóctona y cercana.** Creada para los jóvenes de la CAPV y para los promotores de los jóvenes, tiene que estar diseñada por ellos mismos. Además de mejorar las políticas que se aplicarán en cada región, aplicarán su diseño y su corrección en los centros de decisión de cada lugar, debe estar cerca de los jóvenes.
- **Posibilidades para la igualdad:** la posibilidad de igualdad en la política de los jóvenes debe entenderse igual que la política, a través de asignaciones ofrecería la posibilidad de superar las diferencias originadas por el propio proyecto de vida individual. Para acabar con las políticas a favor de las mujeres jóvenes, el machismo estructural entre los jóvenes y con sus consecuencias (violencia, desigualdad social).
- **Experimentación e innovación.** Las bases para construir políticas para los jóvenes son las siguientes: constante innovación, educación humana, experimentación y negociación.
- **Pluralidad:** si se quiere garantizar la igualdad de oportunidades, se debe tomar en consideración el amplio espectro y en consecuencia la

pluralidad que en este se encuentra y el desequilibrio que existe entre distintas oportunidades en lo que respecta al sexo, raza, situación física o psicológica o en lo que respecta a la situación social y cultural.

- **Participación:** entre todos debemos construir la cultura de la participación y los jóvenes se deberían convertir en centro de decisión así como partícipes en los procesos de decisión. Para ello se debe considerar a la juventud como sujeto político y se deben establecer los medios para garantizar estos derechos.
- **Responsabilidad repartida:** en los temas públicos se debe ofrecer la posibilidad para decidir y para gestionar. En las acciones se debe repartir la responsabilidad. Los jóvenes deben participar en las políticas para jóvenes, ya sea participando en las acciones como participando en los diálogos y discusiones que se llevan a cabo con la administración para el diseño de la política.
- **Sostenible:** se debe tratar de conseguir la participación de los jóvenes en las actividades que tengan como objetivo el desarrollo sostenible. De paso, se deberían introducir las actividades para jóvenes y las instalaciones en la *agenda21*.

Después de haber analizado las políticas de los últimos años, se puede ver que se han impulsado políticas que están cada vez más lejanas de los jóvenes. Los jóvenes sienten que su libertad está limitada y sienten que las decisiones que les afectan se toman en ámbitos en los que no pueden participar. El joven, como cualquier otra persona, es un ser social y por consiguiente, debe ser dueño de sus derechos y obligaciones.

### **Instrucciones**

- Se debe **trabajar mucho sobre la juventud**. Aralar propone la creación del Observatorio de la Juventud, con los jóvenes impulsores que existen. Nos explicará dónde se debe influir al analizar las necesidades continuas de los jóvenes. La vivienda digna y el trabajo duradero, se han convertido en un sueño inalcanzable para la juventud. Por lo que está claro que no se actúa en otros ámbitos de la administración, malamente surgirán cambios.

- **Vivienda:** garantizar el alquiler social para jóvenes. Se debería apoyar la vivienda de protección oficial, en los primeros años de la legislatura se debería guardar para un uno por ciento de jóvenes. **Aralar** apoya la movilización efectiva de casas vacías y el establecimiento de precios limitados para los alquileres. **Aralar** promoverá la despenalización de la ocupación.
- **Ámbito laboral:** se deben impulsar políticas que ayuden a los jóvenes a ponerse a trabajar y formación duradera. Se deben impulsar políticas que hagan frente a la inestabilidad laboral. En el ámbito privado, ampliar la presencia de los poderes públicos vascos, para que los empresarios respeten los derechos que les corresponden a los jóvenes. **Aralar** propone un sistema de multas para proteger a los jóvenes. En las instituciones públicas, tras marcharse de la administración las empresas que tienen sueldos con ratios justos, nos acercaríamos al reparto de ganancias justo y le ayudaríamos a los trabajadores con perfil bajo. Para difundir y garantizar el derecho de sindicalización entre los jóvenes. **Aralar** ha impulsado el ámbito laboral vasco.
- **Cultura:** se deben dirigir presupuestos participativos para la juventud. Los técnicos de cultura y de la juventud deberían trabajar juntos, así como también lo deberían hacer las asociaciones y las asambleas para jóvenes y asimismo, una parte de cultura y de juventud se debería decidir de forma participativa. Apostando por la puesta en la calle de la cultura, ya que la cultura les da vida a los pueblos y a las ciudades.
- **Transporte:** aumentar la frecuencia del transporte público tanto por el día como por la noche. La juventud, a nivel de movilidad, está limitada y la forma más adecuada de superar este problema es implantando una red de transporte fuerte y social. **Aralar** impulsará la tarjeta joven para todos los transportes de la CAPV, hasta los 30 años, con un descuento de hasta un 40% del precio total. Transporte público y servicios durante toda la noche.
- **Educación:** apostar por una educación pública no excluyente y trabajar a favor de la igualdad. El proceso de Bologna, en la universidad, trae consigo tan sólo ofrecer la demanda social más amplia y las carreras con mayor salida se deberán hacer en universidades privadas, con lo

que estaría en manos de algunos pocos. **Aralar** propone detener el proceso de Bologna e impulsar una verdadera cooperación con las demás universidades europeas.

- **Bienestar y salud:** el asesoramiento a la juventud y las políticas de formación en lo que respecta a la drogodependencia son políticas adecuadas y deben aumentarse en la medida de lo posible. El consumo se extiende y en diferentes niveles está normalizado (por ejemplo, en el caso de la marihuana, el costo y las drogas legales), casi la mayoría consume o ha consumido alguna droga. Su legalización no se basa en conceptos de salud, sino en conceptos económicos. **Aralar** promoverá la despenalización de todas las drogas, eso sí, aplicando las políticas de orientación y formación adecuadas. Respecto a esto, promoverá una política en contra del tráfico ilegal de drogas. Cuando tan sólo afecta a la salud del propio individuo, esto requerirá la decisión responsable de cada uno.
- **Derechos sexuales y de género:** la sexualidad es una necesidad y un derecho. En el día a día la sexualidad adquiere una gran importancia. Por eso, **Aralar** impulsará políticas que garanticen el poder vivir con libertad todas las orientaciones sexuales. **Aralar** difundirá entre los jóvenes información de todo tipo de orientaciones y géneros sexuales y garantizará los derechos sexuales de los transexuales.
- **Salud:** defendiendo el derecho a tener una vida saludable, mediante Osakidetza se darán respuestas integrales al SIDA y a otras enfermedades. Orientación y prevención.
- **Mujeres jóvenes:** a pesar de haberse producido presuntos avances entre las mujeres jóvenes, según las estadísticas, para que estas vivan bien existen menos oportunidades que entre los hombres jóvenes. En cualquier actividad (ya sea en lo que se refiere a la juventud o en otro ámbito) aplicar políticas para la igualdad de género, las cuales obligarán a que sean respetados los derechos de las mujeres. Respuesta integral contra la violencia machista, deslegitimización del machismo entre los jóvenes. Despenalización del aborto en toda la CAPV, desobedeciendo de forma civil al Estado.

- **Deporte:** se debe continuar fomentando el deporte entre la juventud como una opción saludable y de placer. Para ello, deberán existir polideportivos y oportunidades públicas, coordinándolas con los medios existentes. **Aralar** propondrá la creación de una tarjeta joven entre los jóvenes menores de 30 años en toda la CAPV, mediante la cual se aplicará un descuento de hasta un 40%.
- **Derechos político-sociales:** políticas participativas efectivas, junto con los jóvenes promotores. Promover las asociaciones entre jóvenes y extender el asociacionismo. Respetar la organización de los jóvenes, y en vez de dar garantías de desalojar experiencias como los *gaztetxes*, darles el apoyo. Total libertad para la política de actividades y la civil. Defender los derechos de los jóvenes presos vascos, así como los que les corresponden a sus amigos y familias.
- Reestructuración de la administración para que esta ofrezca respuestas efectivas a las demandas de la sociedad. Tal y como se ha citado, a través de esta ley se deberá conseguir esta acción. Por otro lado, si tenemos en cuenta las transformaciones que se están experimentando en la sociedad, hay necesidades de volver a analizar las nuevas figuras y los nuevos conceptos e introducirlos en las diferentes políticas que se llevan a cabo.

## Cultura

El engaño del museo Balenciaga y del Guggenheim ha sido en esta legislación la parte más oscura de la política cultural. Se han convertido en símbolo de un modelo cultural agotado. Con gran espectáculo, una gran fiesta, impresionantes infraestructuras y la fundación para gestionar todo esto, empresa pública, gestión privada. El modelo ha fracasado. Y con este fracaso del modelo, también ha fracasado la legislación del *Plan Vasco de Cultura*. Ha venido a ordenar el apartado de cultura. De tal manera, es necesario. Pero, ha traído pocas nuevas aportaciones. Muchas ideas, pero pocas iniciativas y sin valor. Y sobre todo, la intención de continuar por el camino de ese modelo agotado: se trata de un modelo que deja de lado al movimiento popular, a los creadores, a los artistas,... a favor de una élite cultural. El que tenía que haber

sido el *Plan de Cultura Vasca* (para todo el País Vasco y para la cultura del euskera), se ha quedado en el *Plan Vasco de Cultura*.

Es imprescindible tener una cultura firme para llevar a cabo el proceso de desarrollar y fortalecer el carácter del pueblo. La cultura vasca, la cultura del euskera, tiene límites especiales. Ha sabido adaptar a los tiempos actuales las manifestaciones culturales transmitidas a través de siglos. No se puede negar que el desarrollo de la cultura vasca en los últimos 30 años ha permitido que en el ámbito de la cultura disponga de total competencia. Pero, del mismo modo, se ha perdido una oportunidad única para avanzar de forma notable. La cultura no es la dirección estratégica para el Gobierno Vasco. No tan sólo en el desarrollo de la nación o de la lengua; tampoco se ha tenido en cuenta la importancia de esta en el desarrollo de la lengua, los ciudadanos y las personas.

El desarrollo de las políticas culturales tiene que aparecer unido al desarrollo general del pueblo. Y así como la planteamos en los otros campos, en el campo de la cultura también es imprescindible optar por un modelo más horizontal, trabajando más la política entre líneas. El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco ha trabajado por un modelo totalmente conservador en los últimos años. Es totalmente evidente que hay falta de valor. Existe la necesidad imprescindible de nuevos planteamientos en los planes. La planificación cultural necesita tener la analogía del medio ambiente, es decir, el desarrollo de las políticas culturales debe aparecer unido al desarrollo general: desarrollo cultural sostenible. En las administraciones de hoy en día las tareas se han dividido por áreas (planificación, territorial, impacto medioambiental, cultura, educación, deporte, turismo...) y en la mayoría de los casos se trabaja sin tener gran relación. Al igual que la cultura está unida totalmente al desarrollo intelectual, estas áreas deberían aparecer relacionadas a través de la cultura.

Para que la cultura promueva la participación, para trabajar en red, para afrontar nuestros problemas sociales, para darles un nuevo enfoque, se nos presenta una ocasión inmejorable. Pero, la administración, y notoriamente el Gobierno Vasco, ha apoyado un modelo cultural elitista. No hay más que fijarse

en los espectáculos culturales que se sitúan en los planes de cultura (festival de cine, festival de jazz, Guggenheim, Balenciaga, Orquesta Sinfónica de Euskadi...), y el poco esfuerzo que se ha realizado para la creatividad, para trabajar la creatividad cultural de los ciudadanos. Y aunque en los últimos años la cultura promovida por los movimientos populares ha tenido un mayor reconocimiento, sigue siendo muy pequeña la importancia que a esta se le da, tanto en los planes como en los presupuestos. La actividad cultural popular dista mucho de los festivales brillantes, de los grandes proyectos, de la fácil promoción de estos grandes espectáculos. Y si la cultura es algo, es producción popular.

En el área del impacto medioambiental, del mismo modo que se han puesto en marcha los proyectos de la *Agenda 21*, en el ámbito cultural también se deben promover los proyectos de la *Agenda Cultural 21*. Ya que la cultura no es la única cosa monolítica. La cultura a parte de reconocer la pluralidad la debe reivindicar para hacer frente al proceso de mundialización estandarizador y se deben tomar medidas para hacer frente a la marginalización. Y más, una cultura tan pequeña y reducida como la nuestra.

En las políticas culturales se debe buscar el equilibrio entre la creatividad artística, la creación de espectáculos y la promoción, pero el eje tiene que estar en la creatividad, el punto de partida debe estar aquí. Tenemos que mimar a nuestros artistas, creadores, músicos, escritores, *bertsolaris*, *dantzaris*, pintores, escultores...garantizando programas concretos para su formación, desarrollo, promoción y proyección internacional.

Aún así, la creatividad cultural está totalmente olvidada por parte de las instituciones y también por parte del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. No hay un espacio para crear cultura; tampoco lo hay para la política, ni existen programas o planes para ello; tampoco existe una red para lo creado, ni difusión o promoción de lo creado. A parte de las estrellas que ya han alcanzado la fama, el resto de los artistas (los que acaban de empezar, los que no son artistas punteros) no tienen ninguna facilidad para desarrollar su trabajo, para mostrarlo y para difundirlo.

Se le debe dar importancia también al patrimonio cultural. La política de museos ya se ha trabajado demasiado y por lo tanto, es imprescindible realizar otros esfuerzos en el campo del patrimonio: impulsar las excavaciones arqueológicas; investigar y difundir el patrimonio inmaterial; profundizar en la memoria histórica; profundizar en la digitalización de los archivos y bibliotecas; investigación sobre el patrimonio cultural, trabajar en su recuperación y valorización...

La cultura se debería utilizar como medio para superar la marginalización social, como recurso para la formación de identidad colectiva. Entre todo esto, la cultura puede servir de ayuda para la socialización de la dimensión digital y para el desarrollo de su acceso.

Son necesario cambios profundos en estos campos:

### **Infraestructuras**

En estos últimos años hemos vivido el florecimiento de las grandes infraestructuras. Estas se han convertido en icono y se le ha dado más importancia a la parte arquitectónica que a la de contenidos. A las infraestructuras culturales de hoy en día se les da un carácter simbólico y monumental. Se han convertido en los nuevos iconos de las ciudades. La cultura se nos vende como espectáculo. Tenemos que darle la vuelta a la situación, cambiar de base. Tenemos que poner las infraestructuras al servicio de los ciudadanos, transformarlos en centros de cultura, dinamizadores del pueblo, centros para mover a la sociedad. La creatividad es la que garantiza que tenga verdadera influencia sobre los ciudadanos. Los centros de cultura deberían estar al alcance de todos los ciudadanos y no tan sólo al alcance de una élite. Y para ello, es imprescindible que todas las infraestructuras cuenten con sus planes concretos basados en la información, en la experimentación, en la investigación, en la exposición y en el consumo.

### **Cultura como motor económico**

Aún no se le reconoce a la cultura el peso y la influencia que esta ejerce en la economía. En estos tiempos de crisis se debe reconocer el poder que ejerce la cultura en la creación de empleos para poder impulsar la economía. Siendo en el ámbito del turismo donde mejor se ve la influencia de la cultura, en otros muchos ámbitos también la cultura es sinónimo de desarrollo económico. Por ello, es imprescindible aplicar incentivos fiscales a las empresas e individuos que invierten en cultura, así como ofrecerles créditos de bajo interés, con la finalidad de garantizar el desarrollo cultural. El Gobierno Vasco, coordinado con el sector, debe desarrollar el plan de las industrias culturales. Como creadores culturales, a los artistas y a los gestores de los mismos, se les debe aplicar una fiscalidad especial, igualando los días de cotización con el resto de los trabajadores.

### **Logros de públicos nuevos**

El consumo cultural está totalmente relacionado con las costumbres. Pero el Gobierno no tiene planes para promocionar el consumo cultural, ni en la regulación educativa, ni entre los jóvenes, ni tampoco entre el resto de los sectores y grupos sociales. Es imprescindible trabajar en la promoción de públicos nuevos, especialmente en la de productos culturales vascos (promoción de libros, discos, audiovisuales, productos de cultura digital en euskera; de la misma forma en las artes, en el conocimiento de las artes plásticas...). Las costumbres culturales se deben trabajar desde la infancia. Se debe trabajar en iniciativas para profundizar las relaciones entre las escuelas y los centros culturales. Se deben poner en marcha circuitos culturales, con los promotores de cultura de los pueblos.

### **Acercar al pueblo la cultura vasca**

La cultura vasca no es sólo patrimonio de la CAPV. Concretamente, somos un pueblo de carácter para la cultura y la cultura debe ser –como lo ha sido históricamente- un medio para la unión entre lo pueblos vascos. Teniendo en cuenta la situación tan débil que ha vivido la cultura del euskera en el País Vasco Francés y en Navarra (la negligencia de las autoridades políticas, principalmente como consecuencia de la crueldad y del odio), el Gobierno debe garantizar y proteger el desarrollo de la cultura vasca en los siete territorios.

Pero para ello, es imprescindible que el «Plan Vasco de Cultura» se convierta en «Plan de Cultura Vasca». Y es imprescindible que en esto también se actúe con más valor.

### **Internacionalización**

El Instituto Etxepare supuestamente viene a internacionalizar la cultura vasca. Pero, no conocemos ninguno de sus planes, ni tampoco cómo trabajará esa internacionalización. Los artistas que han trabajado fuera de nuestras fronteras (cantantes, escritores, actores, pintores...) lo han tenido que hacer solos, apenas sin ayudas. Se debe demostrar que la cultura vasca tiene un lugar en el mundo. A los artistas se les debe ofrecer su oportunidad. Esto mismo le da prestigio a la cultura vasca. Esto es indispensable no sólo fuera de nuestras fronteras sino también aquí, en el País Vasco.

En resumen, estas son los campos en los que hay que trabajar:

- Promoción de la lectura y de la literatura
- Impulsar el carácter público y colectivo de la cultura
- Establecer políticas comunes entre la educación y la cultura
- Proteger el patrimonio, cuidarlo, recuperarlo y acercarlo al pueblo
- Reformulación de los derechos de autor y cambio radical de sus sistemas de gestión
- Tomar medidas para la *euskaldunización* de los medios de comunicación y de la jornada cultural, las de exclusión positiva.
- Programar una normativa para los medios de comunicación localizados en el País Vasco (dentro de este grupo se incluyen los cines y los divulgadores de películas)
- Ayudar económicamente a los creadores y productores en euskera; garantizando que se haga la inversión pública adecuada en los campos de producción y consumo; impulsando los audiovisuales en la escuela; construyendo salas de producción públicas; impulsando las transferencias del ámbito de la tecnología e impulsando la producción por medio de Internet.

- Impulsar los productos creados en euskera o los que son de producción cultural vasca, haciendo campañas a favor de estos.
- El plan de cultura partirá desde la pluralidad cultural para hacer frente a la tan típica estandarización y banalización que se suele dar en los procesos de globalización.
- Tomar medidas para que el plan de cultura vasca sea un plan vasco verdadero, acogiendo en él también a los creadores del País Vasco Francés y de Navarra.
- Desarrollar proyectos estratégicos a nivel estatal: Biblioteca Nacional del País Vasco; definir el Instituto Etxepare y proveerlo de contenidos; impulsar el ballet clásico del País Vasco; poner medios para encauzar la infraestructura básica para la producción cinematográfica; crear salas de teatro y una red de casas de cultura; crear la agencia que encamine los derechos de autor y de los artistas.
- Cuidar el patrimonio cultural, interpretarlo y extenderlo; entre estos se encuentran los bienes inmóviles y los móviles, así como los tangibles y los intangibles.
- Fortalecer la red de bibliotecas y ejecutar campañas para impulsar la lectura. Expandir la literatura vasca con políticas de traducción, a través de programas, difusión y promoción.
- Tomar medidas más efectivas para impulsar la industria cultural.
- Fortalecer el ente público de EITB. Control de los contenidos y gestión pública para que se convierta en un medio que provoque la expansión de la industria cultural.
- Ejecutar campañas duraderas para atraer audiencia a las producciones en euskera y para mantener su fidelidad.
- Poner los medios para poner las nuevas tecnologías a disposición de todas las personas.
- Poner los medios para abrirlas las puertas a aquellas personas que tienen alguna incapacidad.
- Desarrollar el plan del archivo y patrimonio documental.
- Crear el instituto de memoria histórica.

## **Cultura digital**

La sociedad va por delante de las instituciones en este tema. Mientras que la utilización de software libre sigue creciendo sin parar, las instituciones han menospreciado esta realidad. Igual que pedimos el poder tener la oportunidad de hablar en euskera en cualquier ventanilla pública, pedimos también la posibilidad de utilizar software libre para realizar cualquier trámite. Es más: necesitamos un software que después podamos conseguirlo, utilizarlo, copiarlo, analizarlo, adaptarlo y repartirlo y esto unido al euskera, no le vemos más que beneficios. Apoyamos la opción de software libre. El software libre no tiene porqué ser siempre gratuito, pero el Gobierno Vasco debería impulsar políticas para que este fuese gratuito.

También para poder ejecutar el objetivo sea este cual sea, no es mucho pedir que para el uso privado, para la educación, para las instituciones públicas, para el uso comercial, para las empresas, para la salud, para los medios de transporte... Tan sólo tiene puntos a favor. El uso libre del software va en beneficio de la Comunidad, ya que se darían mejoras también en la comunidad, así sin tener que pagar año tras año por la nueva licencia, libres de subordinación.

Desde el momento en que comienza a circular un producto de software libre, este se encuentra asequible a un bajo coste o sin ningún tipo de coste. Su uso va incrementándose sin parar y además de llegar a ser un patrimonio social, su mejora es continua porque se asegura su uso, su variación y su reutilización.

Servidores, planteamientos... Otros países cuentan desde hace tiempo con políticas activas a favor del software libre. No es de extrañar la apuesta por un software bueno, barato y libre.

Tomamos como nuestra la iniciativa de los puntos que se acaban de poner en marcha y solicitamos que se faciliten los medios para conseguir el dominio de la cultura vasca y del euskera, así como que se dote de medios económicos.

Propuesta:

- Disminuir el porcentaje económico que se invierte en la licencia del software a favor del software libre. Para concretar el tanto por ciento, teniendo como referencia el número del navegador Europeo Firefox, a esta cantidad se le añade un 10% y así se obtiene esta cifra. Necesitaríamos un plan para llegar al nivel de los países punteros.
- En lo que se refiere a creación de páginas web, para poder recibir ayudas por parte de las instituciones públicas, consultarlo también con Firefox y marcar la obligatoriedad de utilizarlo, retirando la ayuda si no es así.
- Comenzar con los cambios desde casa: el Gobierno Vasco, Osakidetza, el Departamento de Interior... Que en todas las instituciones puedan realizar los trámites utilizando el software libre.
- Para comenzar, poner en todos los ordenadores de las instituciones públicas gestores de mensajes de software libre y navegador. Hacer el plan para instalar y utilizar el paquete openOffice, sin rechazar la tendencia. Dar pasos en este sentido en un año y cada año poner un 15% de los ordenadores que funcionen de este modo.
- Hacer campañas explicando en qué consiste el software libre, dónde se puede encontrar, de dónde bajarlo... Impulsar campañas de concienciación y uso.

## **Deporte**

### **Introducción**

Hoy en día el deporte se toma como criterio a la hora de definir si un país es avanzado o no lo es y es de gran importancia, entre otras cosas, el nivel de práctica deportiva que existe en el país, la cantidad de deportistas. Esto va más allá de saber cuántas medallas pueden conseguir estos deportistas, a pesar de que esto tenga su importancia para que el nombre del país se extienda a nivel mundial.

Debe ser una de las preocupaciones de nuestras autoridades, asegurar el tener la opción de vivir el tiempo libre de forma saludable. El deporte es la opción más exitosa para el tiempo libre, además se conoce la relación directa que ejerce en la calidad de vida y en la salud. Por lo tanto, a todo ciudadano se le debe garantizar el derecho básico que tiene a la práctica del deporte, desde cualquiera que sea su lugar de residencia, su edad, su nivel, sus características físicas o psicológicas.

Por lo tanto, hoy en día es incuestionable que la práctica saludable del deporte trae beneficios directos en la vida cotidiana en lo que respecta a la prevención de enfermedades. Es más, es aún más notoria la importancia de la práctica del deporte desde el punto de vista de la prevención en la tercera edad.

### **La evolución del deporte en los últimos años**

Está a la vista que la forma de practicar el deporte en nuestro territorio ha cambiado, sobre todo a la hora de disfrutar de él en el tiempo de ocio. Antes, la práctica deportiva que más destacaba era aquella que se practicaba mediante asociaciones formando grupos organizados, basándose en el voluntarismo y organizando competiciones o actividades que iban más allá de la simple práctica. Precisamente, el modelo que hoy en día se encuentra en crisis, deja en una situación preocupante a la militancia y el voluntarismo. Porque efectivamente, la sociedad actual prefiere la práctica individual y/o colectiva para el disfrute en el tiempo de ocio, pero que no requiera ningún tipo de responsabilidad, sobre todo la que se basa en el consumo del deporte.

Asimismo, se ha producido una gran diversificación a la hora de practicar deporte y aquí también ha influido la globalización. Sus consecuencias son, por una parte, la gran riqueza para el territorio, pero por otra, la dificultad de poder mantener en un futuro esa amplia oferta. Y no serán excepción los deportes autóctonos.

Es evidente la importancia que ha tomado el deporte escolar, tanto en la cantidad como en la calidad de su práctica. Los proyectos que promueven el

deporte para todos también han crecido notablemente en estos tres últimos años.

Pero a pesar del espléndido momento que vive el deporte escolar, el deporte juvenil no se encuentra en su mejor momento, ya que ha bajado la práctica del deporte en esas edades y existen muchas dificultades para que los jóvenes continúen en él.

Por su parte, el deporte en la tercera edad y en edad adulta vive uno de sus mejores momentos puesto que estos han comenzado a sumergirse en él.

En lo que respecta al deporte de alto nivel y de élite, la situación no es tan positiva, sobre todo en lo relacionado con su financiación y viabilidad económica. Es por ello por lo que observamos la necesidad de reflexionar sobre la unión de obligaciones tanto de empresas privadas como de las administraciones públicas.

En general, el deporte se puede considerar un importante enlace para la cohesión de la sociedad y puede ser de gran ayuda para la normalización de las relaciones entre diferentes personas, siempre y cuando se desarrolle basándose en el respeto de las diferentes características culturales y de identidad y trabajando los valores.

### **La práctica múltiple del deporte**

La práctica múltiple y saludable del deporte es uno de los pilares para la buena calidad de vida de una sociedad avanzada.

- Hacer posible la práctica del deporte a todos los niveles: siendo el objetivo del deporte escolar, de cualquier ciudadano o de las competiciones a distintos niveles el de obtener resultados satisfactorios, ampliando estos resultados a la mayoría de las modalidades deportivas posibles.

- Poner al alcance de todos los ciudadanos las diferentes oportunidades de disfrutar del ocio a través de la práctica del deporte, siendo la base la calidad de vida, poniendo en marcha desde las administraciones públicas campañas de sensibilización e implementando diferentes programas con la ayuda de distintas entidades deportivas.

### **Infraestructuras**

- Garantizar las infraestructuras que permitan la práctica del deporte, encauzando para ello la colaboración y el trabajo conjunto entre Diputaciones Forales y ayuntamientos y facilitándoles los medios económicos.
- Ayudar a desarrollar y construir diferentes infraestructuras deportivas a las Diputaciones Forales de los distintos territorios.
- Subrayar la importancia de la práctica del deporte en la tercera edad poniendo en marcha diferentes planes con la ayuda de las Diputaciones Forales y de ayuntamientos que la garanticen, desarrollando e implementando para ello todos los medios (económicos y para infraestructuras).

### **El deporte vasco**

- Propulsar, difundir y promover la práctica de los deportes autóctonos del País Vasco. Poner en marcha programas para el conocimiento de su difusión mundial.
- Diseñar una estrategia con diferentes agentes del mundo deportivo (deportistas, asociaciones, federaciones...) para que la Selección Vasca lleve a cabo diferentes modalidades del deporte.

### **Fortalecimiento de las entidades deportivas**

- Construir una estructura sólida para garantizar la calidad de la práctica deportiva, fortaleciendo las federaciones deportivas y reestructurando las asociaciones, adecuándolas a los nuevos tiempos.
- Analizar la crisis que están sufriendo el voluntarismo y el asociacionismo, con la finalidad de poder poner en marcha medidas eficaces para adaptar las asociaciones a los nuevos tiempos.

### **Trabajo en equipo**

- Desarrollar, fortalecer y promover la coordinación de los tres territorios, especialmente en el ámbito del deporte escolar.
- Estrechar y encaminar el trabajo conjunto de las tres Diputaciones Forales trabajando sobre las mismas estrategias e implementando acciones concretas.
- Acercar a un mismo patrón los diferentes modelos que se han desarrollado en los distintos territorios, teniendo en cuenta siempre las diferencias de éstos.

### **Educación y formación**

- Reestructurar y trabajar el período de tiempo que hay entre el deporte escolar y el del aficionado, desarrollando planes para el deporte joven con el fin de facilitar una continuación deportiva, siendo el eje la calidad de vida y la prevención.
- Poner en marcha planes para difundir en la mayor medida posible la práctica del deporte en personas que tienen algún tipo de incapacidad, así como llevar a cabo campañas de sensibilización y dirigir ayudas económicas para adaptar las infraestructuras.
- Llevar a cabo cursos de formación con el fin de formar profesionales del mundo del deporte, garantizando la calidad.
- Se debería de difundir los beneficios del deporte y del ejercicio físico en nuestra sociedad, especialmente entre los padres.

### **El futuro del deporte de alto nivel**

- Promover la reflexión y el debate sobre el deporte de alto nivel, especialmente en lo que respecta a la financiación y viabilidad de este nivel uniendo los resultados deportivos con los económicos.
- Analizar las condiciones en las que se encuentra la mujer respecto al hombre en el deporte de alto nivel, diseñando y llevando a cabo así medidas para mejorar su situación.

### **Los valores del deporte**

- Implantar mediante proyectos piloto que faciliten la práctica del deporte, con el fin de facilitar la cohesión social y de fortalecer la integración, en barrios, pueblos y/o ciudades en las que al número de inmigrantes sea notable.
- Destacar las políticas saludables de la práctica del deporte, diseñando y propulsando para ello estrategias antidopaje e implantando y fomentando exámenes médicos como prevención.
- Diseñar y promover los programas necesarios para plasmar la prioridad de los valores y la ética en el deporte.

### **Proyectos y leyes del deporte**

- Reexaminar y adaptar el *Plan Vasco del deporte 2003-2007*.
- Poner en marcha todos los mecanismos que permitan acrecentar la presencia de nuestros deportistas en competiciones internacionales.
- Revisar y renovar la *Ley del Deporte del País Vasco* de 1998 para poder adaptarla a los nuevos tiempos.